MC/2083

Original: inglés
4 de octubre de 2002

OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

ÍNDICE

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

Prefacio 1
Introducción 3
Cuadros recapitulativos 7

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA 2003 8

Terreno 8
Sede 10
Estructura de la Administración de la OIM para 2003 - Organigrama 18
Estructura de la OIM – plantilla del personal consolidada para 2003 19

PARTE I - ADMINISTRACIÓN 21

Análisis de los gastos por conceptos 27
Cuadro de plantilla del personal 29
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto 30

PARTE II - OPERACIONES 31

Cuadro recapitulativo general 34
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto 35
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto 38

Servicios y Apoyo

I. Traslados 43

I.1 Asistencia de reasentamiento 44
I.2 Asistencia de repatriación 45
I.3 Asistencia de transporte a expertos y becarios 46
I.4 Asistencia para traslados de posemergencia 47

II. Migración y Salud 48

II.1 Evaluación de la salud para la migración 49
II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud 50
II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud 52

III. Cooperación Técnica sobre Migración 54

III.1 Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional 56
III.2 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos 67
III.3 Gestión de la migración tras situaciones de emergencia 68
III.4 Migración y desarrollo 72

IV. Retornos Voluntarios Asistidos 77

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos 78
IV.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados 85

V. Información de Masas 87

VI. Lucha contra la Trata de Personas 91

VI.1 Asistencia para la prevención de la trata de personas 92
VI.2 Asistencia a las víctimas de la trata de personas 94

VII. Migración Laboral 98

VIII. Programas de Indemnización 102

VIII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados 102
VIII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto 103
VIII.3 Programas humanitarios y sociales 104

IX. Apoyo General a Programas ……..……..……...105

IX.1 Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)…….……...105
IX.2 Asistencia a operaciones humanitarias de emergencia…….....106
IX.3 Personal adscrito ……106
IX.4 Investigación …….…….108
IX.5 Publicaciones …….……109
IX.6 Actividades sobre cuestiones de género 110
IX.7 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición ……...…111
IX.8 Proyecto de fomento de la seguridad del personal de la OIM ……..…. 112
IX.9 Consolidación de la preparación institucional y de la capacidad de respuesta de la OIM de cara a situaciones de emergencia…….....112

X. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales ……..……113

X.1 Sede……. 113
X.2 Terreno…….....113
X.3 Tecnología de Información …….....113
X.4 Cobertura de las cuotas para UNSECOORD……...114

Distribución geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto 115

Resumen general …….. . 115
Programas y proyectos por región:
África y el Medio Oriente …….……116
Las Américas ……..……..117
Asia y Oceanía ……..……119
Europa ……..……..... 121
Apoyo General y Servicios ……...……..……..……..……124

Programas y proyectos de migración consecutivos a situaciones de emergencia por región 125

África y el Medio Oriente …….……125
Las Américas ……..…..… 125
Asia y Oceanía……..……125
Europa …… …..126

ANEXOS…….127

Anexo I - Fondos en Cuentas Especiales

Fondo de Migración para el Desarrollo 1
Fondo de Préstamos a los Migrantes..... 2
Cuenta para Operaciones de Emergencia..... 3
Fondo de Préstamos a los Refugiados 4
Fondo de Dotación Sasakawa 5
Gobierno de Guatemala - Fondo Fiduciario FONAPAZ..... 6
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte 7

Anexo II - Consideraciones sobre las divisas en el Programa y Presupuesto

Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla del Personal y Gastos de Personal y Oficina

Anexo IV - Traslados Previstos

ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CARDS	Community Assistance for Reconstruction, Democratisation and Stabilisation (Western Balkans) (Asistencia a la Comunidad para la Reconstrucción, Democratización y Estabilización) (Oeste de los Balcanes)
CIMAL	Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CEDEAC	Comunidad Económica de los Estados del África Central
CODAM	Comunidad de Desarrollo del África Meridional
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CPK	Cuerpo de Protección de Kosovo
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz (Guatemala)
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
IMIMS	Integrated Migration Information Management System (Sistema integrado de gestión de la información sobre migración)
KFOR	Kosovo Force (Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo)
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MFR	Misiones con Funciones Regionales
MIDSA	Migration Dialogue for Southern Africa (Diálogo sobre migraciones en África Meridional)
MIMOSA	Migrant Management and Operational Systems Aplication (Aplicación para la gestión de migrantes y de sistemas operativos)
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OCAH	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA	Organización de Estados Americanos

ABREVIATURAS (continuación)

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
ONG	Organización No Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA
PDI	Personas Desplazadas Internamente
PLACMI	Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODESFRO	Programa de Desarrollo Fronterizo (Guatemala)
PRODIC	Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (Guatemala)
PROMIN	Programa de Nutrición Maternoinfantil (Argentina)
REAG	Reintegración y Emigración de Solicitantes de Asilo en Alemania
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SECI	Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental
SETCIP	Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (Argentina)
SIAO	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (Kosovo)
UE	Unión Europea
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan "*Projectization*" (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe de manera alguna su utilización.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Fondo Fiduciario – Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos discrecionales – Ingresos compuestos de "Ingresos varios" y de "Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos", según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales (propuesta al 12 por ciento para 2003), que se aplica a todos los proyectos de operaciones a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, particularmente en la Sede cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico o a un grupo de proyectos (véase *supra* Ingresos discrecionales).

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores – Son el exceso de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario corriente.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos basados en los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase supra Ingresos discrecionales).

Personal y servicios esenciales – Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

PREFACIO

1. El Programa y Presupuesto para 2003 muestra que las migraciones son un centro de creciente interés en la agenda mundial y que el papel de la OIM consiste en ser un asociado, fiable e innovador, que provee servicios y asesoramiento para que los gobiernos puedan encarar los cambiantes desafíos que plantea la migración. Este Programa y Presupuesto también refleja los dilemas que trae consigo administrar una Organización en plena expansión y objeto de crecientes expectativas, en el contexto de un presupuesto esencial, sumamente restringido, al tiempo que debe preservar las cualidades de fiabilidad, flexibilidad y respuestas rápidas resolutivas, que han hecho de la OIM lo que es hoy.

2. Aunque en la actualidad se tiende a hablar de la migración en términos de estadísticas y políticas gubernamentales, la OIM no se olvida que la migración es el traslado de personas y que toda su labor está destinada a velar por la dignidad y bienestar de las mismas.

3. En la agenda migratoria de 2002 han predominado las preocupaciones de seguridad, empañando así los aspectos esenciales y los efectos positivos de una migración que, encauzada adecuadamente, favorece a los migrantes y a la sociedad. Es preciso restaurar una perspectiva más equilibrada para así poder gozar, como se debe, de sus beneficios.

4. Por ahora y en las próximas décadas, no hay ni habrá solución o política idónea que resuelva los problemas migratorios. La migración está cambiando y seguirá haciéndolo. Por su parte, la OIM seguirá consagrada a ayudar al mundo a anticipar y encarar los diversos aspectos de esta cuestión.

Brunson McKinley

INTRODUCCIÓN

Desafíos que plantea la Migración

1. Los ataques del 11 de septiembre de 2001 han tenido considerables repercusiones en todo el ámbito de la migración. Han dado lugar a una reacción natural de preocupación en cuanto a la seguridad nacional y a cómo la migración incide en la seguridad y en la estabilidad socioeconómica. Ello ha afectado la percepción pública sobre los migrantes y la formulación de políticas migratorias.

2. También se ha puesto de relieve la importancia que reviste una gestión eficaz de la migración y es evidente que, hoy por hoy, las perspectivas *ad hoc* no bastan. Las conexiones entre los distintos elementos migratorios y los desafíos inherentes pueden caracterizarse como sigue: a) comprender claramente las razones subyacentes en la migración, es decir los factores de empuje y de atracción; b) comprender el impacto y consecuencias de la migración, ya sean positivos o negativos, a corto o largo plazo, de carácter social, económico, político, sanitario o cultural y determinar cómo al mejorar la gestión migratoria se alienta al máximo la posibilidad de cosechar los frutos; c) establecer canales regulares para la migración a fin de reducir la presión de la migración irregular; d) alentar la integración y realizar un mayor trabajo de cara al sostenimiento del retorno, para evitar la exclusión y marginación de migrantes y retornantes; e) destacar la importancia de la información y la educación en materia de migraciones para encauzar la percepción pública y ampliar el alcance de las opciones políticas y; f) alentar el papel clave de las ONG y de la sociedad civil, como asociadas en diversas actividades que permiten una gestión migratoria efectiva y humana.

3. Al existir una mayor comprensión de las cuestiones migratorias surgen respuestas efectivas, no sólo a nivel interno sino también en la agenda de política extranjera. Ello se traduce en perspectivas constructivas para establecer relaciones con países y regiones cuyas corrientes migratorias crean toda clase de conexiones a lo largo del abanico migratorio y, en particular, en medidas serias y cooperativas para encarar la trata y la introducción clandestina de personas. Es más, los cambios acaecidos en Afganistán han transformado la dinámica de la causa de considerables desplazamientos de población y de movimientos migratorios de continuación, que venía de muchos años atrás.

4. Si bien cada año hay quienes benefician de soluciones potenciales y de la posibilidad de retornar a sus hogares, las nuevas emergencias y causas de inseguridad humana siguen ocasionando desplazamientos de población, que exigen respuestas humanitarias efectivas y programas prácticos y pragmáticos que permitan a las comunidades y a los individuos reanudar una vida normal. La prevención, anticipación y solución de las consecuencias de estos desplazamientos siguen constituyendo un desafío considerable.

Respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración

5. La OIM trabaja con migrantes, gobiernos y otros asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios multifacéticos de la actualidad. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad; también trabaja para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Estas son las directrices amplias, compartidas por todos los Estados Miembros, que establecen el marco de respuesta de la OIM a los desafíos que plantean la migraciones.

6. La OIM tiene por cometido fomentar la comprensión global de las cuestiones migratorias acrecentando el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis, promoviendo el diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas efectivas, consolidando así la capacidad de los gobiernos de tomar decisiones políticas y de llevarlas a la práctica.

7. La OIM ofrece servicios de asesoramiento sobre cuestiones migratorias a gobiernos, organismos y organizaciones para que puedan desarrollar y llevar a la práctica políticas y legislaciones migratorias, encauzar la migración, prevenir la migración ilegal, facilitar la migración regular benéfica y ofrecer asistencia en lo relacionado a la tramitación de migrantes.

8. La OIM provee apoyo experto y práctico a gobiernos en los dos extremos del abanico migratorio, tratando de establecer o fomentar los marcos necesarios para promover y encauzar la migración laboral legal, al tiempo que lucha contra la migración ilegal y la explotación. Ello comprende diversas formas de asistencia a los migrantes previa a su partida y consecutiva a su retorno.

9. Gracias a sus campañas de información de masas, la OIM ofrece a migrantes la información esencial que puede ser determinante para su futuro bienestar y destino, ya se trate de solicitar su participación en elecciones o *referenda*; de informarles sobre nuevas leyes que inciden en su situación en el extranjero o sobre las condiciones reinantes en su país de origen; de mecanismos de indemnización de los que podían beneficiar; o de advertir a las víctimas potenciales de los peligros que entraña la migración ilegal y la trata de personas.

10. A través de sus programas de lucha contra la trata, la OIM presta asistencia directa a las víctimas de la trata, capacita a los funcionarios gubernamentales en métodos y legislación para la lucha contra la trata y asesora a los agentes encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas. A menudo, la OIM responde a llamamientos desesperados de migrantes objeto de trata que se hallan desamparados en regiones de tránsito y organiza el retorno seguro a sus hogares.

11. La OIM presta asistencia a personas que huyen de conflictos y de catástrofes naturales, a refugiados que están siendo reasentados en terceros países o repatriados, a personas desamparadas, a solicitantes de asilo que han sido rechazados para que retornen a sus hogares, a personas desplazadas y a otros migrantes.

12. En respuesta a las necesidades sanitarias de toda la variedad de personas a las que presta asistencia la OIM, se ofrecen evaluaciones médicas a migrantes; apoyo a los gobiernos y poblaciones para reconstruir, una vez terminadas las situaciones de emergencia, infraestructuras sanitarias destruidas; y ayuda para acopiar y analizar datos de migración y salud, ofreciendo asesoramiento con miras a la formulación de políticas migratorias relacionadas con la salud.

13. A sabiendas que el desarrollo nacional está inextricablemente vinculado a las corrientes migratorias, la OIM ayuda a localizar, transferir y facilitar intercambios de competencias y recursos humanos, para así apoyar los empeños de desarrollo nacional de los países de acogida a través de sus actividades de migración para el desarrollo, retorno de nacionales calificados, transferencia de competencias y contacto con programas para las diásporas.

14. A fin de promover la cooperación a través de las fronteras y regiones, la OIM presta asistencia en el establecimiento y funcionamiento de procesos de consulta regional, seminarios y otras reuniones, que instauran redes útiles de colaboración e intercambio de información sobre todo lo atinente a la migración.

15. Con miras a mantener informados a los gobiernos sobre las tendencias migratorias y asegurar la continua pertinencia de las propuestas programáticas de la OIM, la Organización lleva a cabo y encarga actividades de investigación directamente relacionadas con sus servicios operativos y consecuentes con los mismos.

Centros de atención estratégicos

16. La Administración seguirá reforzando y perfeccionando toda la variedad de servicios que ofrece y trabajará en el escalonamiento e interconexión estratégicos de su suministro, a fin de abordar no sólo los desafíos de hoy sino también los de mañana. Las actividades previstas para el año 2003 reflejan el compromiso de la Organización de encarar las necesidades actuales y anticipar

las tendencias. Gran parte de lo que figura en este documento es el reflejo de una continuación y ampliación de la labor realizada en años anteriores.

17. Los empeños de la Administración, destinados a fomentar la comprensión mundial de las cuestiones migratorias, proseguirán a través del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM). Habida cuenta que la migración está en pleno proceso de cambio y que éste proseguirá, es preciso que la comprensión de las cuestiones y el intercambio de conocimientos sobre las respuestas que funcionan vayan a la par. Al facilitar el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis, al promover el diálogo político y al intercambiar prácticas efectivas, se reforzará la capacidad de los gobiernos de tomar y llevar a la práctica decisiones políticas.

18. La OIM seguirá trabajando en el ámbito de la migración y el desarrollo para fomentar la capacidad de gobiernos y de otros interlocutores clave de encarar la migración, estratégicamente, en el país de origen y con miras al desarrollo. Como ejemplo, cabe citar el programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) que alienta a los africanos competentes de la diáspora a poner su pericia a disposición de sus países de origen y a apoyar los empeños nacionales de desarrollo.

19. Dadas las repercusiones de la movilidad de la población, tanto en la planificación y formulación de políticas de salud pública como en los aspectos sicosociales de la salud de las comunidades, la labor del Servicio de Migración y Salud con poblaciones móviles reviste gran importancia. Además de aportar beneficios directos y de salud a las personas, la labor de este Servicio ofrece perspectivas valiosas sobre las características sanitarias y sobre las necesidades actuales y venideras en el campo de la salud pública, y por ello, seguirá siendo un elemento esencial de los servicios de gestión de la migración que ofrece la Organización.

20. La labor de respuesta a situaciones de emergencia y posconflicto seguirá siendo una parte fundamental de los servicios que la OIM brinda a los gobiernos y a la comunidad internacional. Los programas de la OIM no sólo contribuyen a salvar vidas, sino que además constituyen un puente vital entre la respuesta inmediata y la reanudación de una vida normal para las personas y para las comunidades.

21. Al reconocer que es preciso trabajar en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales y en razón de la creciente y preponderante función de las ONG en la gestión migratoria, la OIM está haciendo lo posible por consolidar relaciones y definir funciones programáticas con sus asociados.

22. La Administración prosigue su labor con miras a mejorar la eficacia en función de los costos de sus operaciones. Parte de este empeño consiste en transferir algunas funciones de la Sede a Manila, donde éstas puedan realizarse efectivamente a un costo inferior al de Ginebra.

Presentación del presupuesto

23. El Programa y Presupuesto para 2003 se divide en dos partes.

24. La Parte I, que abarca la Parte de Administración del Presupuesto, se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

25. La Parte II, que abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto y se subdivide en siete servicios, se expresa en dólares de los Estados Unidos y describe las actividades que se han de realizar durante 2003. Habida cuenta del carácter especializado y de las funciones de apoyo general, no todas las actividades realizadas por la Organización pueden corresponder a un servicio específico. Por consiguiente, esas iniciativas figuran en los capítulos de "Programas de Indemnización" y "Apoyo General a Programas". A medida que evolucionan las necesidades y servicios, será necesario incorporar esferas más especializadas que sean representativas del amplio abanico de actividades migratorias que realiza la OIM.

Niveles presupuestarios

26. Desde 1996, con la excepción de 2001, la Parte de Administración del Presupuesto se ha basado en un crecimiento nominal cero. Por ello, los costos estatutarios y obligatorios han sido absorbidos a través de una serie de medidas restrictivas y de reducción de los gastos.

27. Los empeños de la Administración para encarar la creciente variedad de desafíos migratorios internacionales exige, como mínimo, el mantenimiento de una estructura administrativa esencial adecuada. Con ese fin, la Administración propone que la Parte de Administración del Presupuesto para 2003 se establezca en 36.873.000 francos suizos, lo que representa un modesto incremento del 3,1 por ciento.

28. El incremento propuesto permitirá financiar: a) incrementos estatutarios y obligatorios de los gastos; b) la incorporación de un puesto de funcionario y de un puesto de empleado para cuestiones de seguridad del personal; y c) la cobertura de una parte de la cuota de la Organización para UNSECOORD, cuyo total será compensado mediante reducciones y eficacias en función de los costos.

29. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta se estima en 503 millones de dólares EE.UU. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto encontrarán una descripción detallada de las actividades y los desgloses financieros correspondientes.

30. El Programa y Presupuesto para 2003 ha sido elaborado en el entendido que la Organización sólo realizará actividades que tienen asegurado el financiamiento y que no habrá compromiso financiero para ningún proyecto mientras no haya seguridades de financiamiento.

Conclusión

31. En 2003, la Organización consolidará las actividades en curso para encarar la creciente gama de complejos desafíos migratorios, ahondar y definir claramente la relación de la OIM con sus asociados, facilitar la cooperación entre Estados y reforzar las estructuras de gestión, al tiempo que sigue siendo flexible, fidedigna y pertinente de cara a las expectativas de sus Estados Miembros y de otros interlocutores.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I - Administración

	2002 Previsiones (MC/EX/638)	2003 Previsiones
	Fr. S	Fr. S
Administración	**35 763 000**	**36 873 000**

Parte II - Operaciones

	Servicios y Apoyo	2002 Previsiones (MC/EX/638)	2003 Previsiones
		Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I.	Traslados	123 660 100	165 320 000
II.	Migración y Salud	11 825 100	12 807 970
III.	Cooperación Técnica sobre Migración	60 817 400	62 516 100
IV.	Retornos Voluntarios Asistidos	28 466 800	35 459 300
V.	Información de Masas	2 216 500	1 530 700
VI.	Lucha contra la Trata de Personas	9 503 100	5 012 400
VII.	Migración Laboral	891 900	2 744 900
VIII.	Programas de Indemnización	133 836 800	202 091 200
IX.	Apoyo General a Programas	4 526 200	5 317 450
X.	Personal y Servicios financiados mediante Ingresos Discrecionales	9 786 000	10 393 800
TOTAL		**385 529 900**	**503 193 820**

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA 2003

32. En un empeño por ser un proveedor eficaz de servicios y un asociado en la defensa y diplomacia migratoria, la estructura orgánica de la OIM es funcional y ha sido concebida desde una perspectiva de servicios, destinada a encarar los desafíos que plantea la migración y a llevar a la práctica las actividades de la Organización. Ello constituye un marco efectivo en el que pueden ampliarse los servicios prestados y desarrollarse nuevas iniciativas en materia de migración, para una creciente gama de interlocutores. Esta estructura también facilita la promoción y el intercambio de pericia y mejores prácticas, y asegura las sinergias, además de permitir que la OIM fomente y promueva los mecanismos de diálogo regional sobre migraciones.

33. Si bien en los últimos años, los programas de la Organización se han ampliado considerablemente, la capacidad de los servicios de apoyo esenciales de la OIM no ha podido ir al mismo ritmo debido a las restricciones presupuestarias impuestas en la Parte de Administración del Presupuesto. Para apoyar este crecimiento de manera responsable, al tiempo que se respetan las limitaciones financieras, en 2002, la Administración empezó a transferir algunas funciones de Ginebra a una localización de menor costo, a saber, la MFR de Manila. Donde quiera que sea viable y práctico, la Administración seguirá tratando de aprovechar las eficiencias que ofrece el Centro Administrativo en Manila.

TERRENO

34. Las Oficinas Exteriores de la OIM pueden clasificarse en tres categorías:

- Misiones con Funciones Regionales
- Misiones en Países
- Misiones con Propósitos Especiales

Misiones con Funciones Regionales (MFR)

35. A nivel mundial, hay 19 Oficinas Exteriores designadas como Misiones con Funciones Regionales (MFR) que sirven de centros de recursos y de apoyo a las Misiones en Países y a las Misiones con Propósitos Especiales en la región y que además proveen la pericia operativa necesaria para el desarrollo y puesta en práctica de proyectos. Esta es una manera eficaz en función de los costos de compartir recursos y pericia entre Misiones y dentro de las Misiones, particularmente en el caso de Misiones más pequeñas que carecen de financiamiento y de recursos para proyectos. Ello garantiza que, a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la Organización. Constantemente se revisan las funciones de las MFR con objeto de contar con una perspectiva regional estratégica y de actualizar sus responsabilidades para que sean acordes con las necesidades migratorias. En el transcurso de 2003, se ha previsto evaluar la eficacia de la estructura descentralizada de las MFR y adaptarla, según corresponda, a las crecientes y emergentes necesidades de la Organización.

36. Las MFR también confieren la flexibilidad estructural necesaria para el despliegue rápido y temporal de recursos expertos, por ejemplo para realizar misiones de evaluación durante la planificación de nuevos proyectos, o para supervisar la puesta en práctica de proyectos en otras Misiones con menos recursos y asesorarles al respecto. Estos puestos de apoyo forman parte de una "fuerza móvil global" de expertos en servicios que trabajan con los Servicios de Gestión de la Migración en la Sede para desarrollar conceptos programáticos y convertirlos en proyectos viables.

37. A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las 19 MFR:

- Bangkok, Tailandia – coordina los programas de la OIM en Asia sudoriental y sigue de cerca las iniciativas de migración regional relativas a la Declaración de Bangkok, la Conferencia de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos conexos y otros procesos regionales, especialmente en lo que atañe al suministro de apoyo técnico y programático a los países participantes.

- Bruselas, Bélgica – desarrolla y mantiene enlace con las instituciones de la Unión Europea, la OTAN y otras organizaciones internacionales, se encarga de coordinar con los mismos.
- Budapest, Hungría - coordina las actividades de la OIM en Europa sudoriental, en el marco del proceso de estabilización y asociación de la Unión Europea y del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental.
- Buenos Aires, Argentina - coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur.
- El Cairo - coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente y mantiene enlace con la Liga de Estados Árabes
- Canberra, Australia - coordina las actividades de la OIM en Australia, Nueva Zelandia y las islas del Pacífico.
- Dacca, Bangladesh - coordina las actividades de la OIM en el sur de Asia y mantiene enlace con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)
- Dakar, Senegal - coordina las actividades en África occidental, además de mantener enlace e iniciar programas cooperativos de migraciones a nivel nacional y regional con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).
- Helsinki, Finlandia - coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y del Báltico.
- Islamabad, Pakistán - coordina las actividades de la OIM en el Sudoeste de Asia y apoya las actividades de la OIM en Asia central.
- Lima, Perú - coordina las actividades de la OIM en los países andinos.
- Manila, Filipinas – sirve de centro de apoyo administrativo y de tecnología de información para las actividades de la Organización. Su labor se concentra en esferas de mano de obra o tecnología de información intensiva, lo que permite a la Administración aprovechar el entorno a bajo costo que ofrece Manila.
- Nairobi, Kenya - coordina las actividades de la OIM en África oriental y las actividades en el seno de la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEDEAC). Las actividades de enlace con la Unión Africana se realizan a través de la oficina de la OIM en Addis Ababa.
- Nueva York, Estados Unidos - mantiene enlace y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios en Nueva York. También se encarga de la coordinación global del programa de la OIM para el reasentamiento asistido de refugiados en América del Norte.
- Pretoria, Sudáfrica - coordina las actividades de la OIM con los Estados miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM). Promueve y apoya el proceso de gestión regional de la migración en la subregión (MIDSA).
- Roma, Italia - consolida la cooperación con instituciones internacionales localizadas en Roma y coordina las actividades de la OIM con los Estados miembros del Oeste de los Balcanes y del Mediterráneo occidental. Apoya los procesos de gestión migratoria regional en las subregiones.
- San José, Costa Rica - coordina las actividades de la OIM en América Central y en México, así como las relaciones y actividades de la OIM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y con otros procesos regionales. La Unidad de Apoyo Técnico de la CRM forma parte integral de esta MFR.
- Viena, Austria - coordina las actividades en Europa central y oriental y en Asia central, incluido el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996. Provee apoyo técnico a las Misiones a través del Centro de cooperación técnica. Mantiene enlace con la Oficina de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Viena.
- Washington, D.C., Estados Unidos - coordina las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe. Mantiene enlace con gobiernos y otros asociados, inclusive en el sector privado, y facilita la estrategia de la Organización de cara a los medios de comunicación y de información pública.

Misiones en Países

38. La OIM cuenta con una red global de más de 150 Misiones en Países que llevan a cabo los proyectos que realiza la Organización; la mayoría de estas Misiones se financian mediante los proyectos que ejecutan. En 2003, la Misión de la OIM en Alemania seguirá recibiendo financiamiento de la Parte de Administración del Presupuesto.

Misiones con Propósitos Especiales

39. Hay varias Misiones con Propósitos Especiales, cuya existencia es relativamente corta, y que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas en una Misión en País.

SEDE

Oficina del Director General

40. La Oficina del Director General comprende un Director General y una Directora General Adjunta que el Consejo elige por un mandato de cinco años. Esta Oficina, que también cuenta con un Jefe de Gabinete, tiene la autoridad constitucional para administrar la Organización y llevar a cabo actividades dentro de su mandato, a través de la formulación de políticas coherentes y velando por que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

41. Por otra parte, tiene a su cargo el desarrollo y puesta en práctica de las estrategias normativas en materia de personal y programas sobre cuestiones de género y habrá de promover una conciencia positiva sobre esta cuestión en toda la Organización. Ello fomenta la incorporación de las cuestiones de género en los programas, al tiempo que se apoya el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes en la materia. También forman parte de esta oficina los asistentes y asesores especiales del Director General y de la Directora General Adjunta.

42. El Servicio Jurídico se asegura de que las actividades de la Organización se realizan de conformidad con sus disposiciones constitucionales u otras disposiciones legalmente pertinentes, adoptadas por los órganos rectores y de que las relaciones con los gobiernos, organizaciones, instituciones privadas y personas se cimientan en una sólida base jurídica.

43. Prensa e Información Pública presta asistencia a la Oficina del Director General para desarrollar y llevar a la práctica la estrategia de difusión de información a interlocutores internos y externos a fin de concienciar y de fomentar un mejor entendimiento de las actividades que realiza la Organización.

44. La Secretaría de Reuniones se encarga de la planificación, organización, funcionamiento, supervisión, asistencia y seguimiento de las reuniones de los órganos rectores y otras reuniones con gobiernos, lo cual incluye preparar, producir y distribuir a gobiernos y entidades concernidas todos los documentos e información para las reuniones correspondientes.

45. La Oficina del Inspector General incorpora las funciones de Evaluación e Intervención Interior de Cuentas. La función de Evaluación establece normas generales y desarrolla la metodología aplicada para la evaluación de programas en toda la Organización. Además, tiene la responsabilidad de evaluar los programas y los procesos de gestión de proyectos a fin de asegurar su eficacia. La Intervención Interior de Cuentas se ocupa de las verificaciones financieras y administrativas de las unidades en la Sede y de las oficinas exteriores velando por que adhieran a los reglamentos financieros y a los procedimientos administrativos. Las verificaciones de cuentas garantizan la coherencia administrativa y la eficacia de la Organización.

46. La función de inspección tiene por objeto: a) consolidar la capacidad global de supervisión de la gestión de la Sede en razón de una mayor descentralización y delegación de autoridad al terreno; b) conciliar las funciones de supervisión sobre las finanzas y administración,

así como a las actividades operativas de la Organización; c) fomentar la capacidad de la Sede para el seguimiento y ejecución de las recomendaciones que emanan de las intervenciones interiores de cuentas, la evaluación, la inspección y la investigación; y d) proponer medidas para mejorar la eficiencia e integridad de la gestión.

47. Las funciones administrativas y operativas en la Sede se agrupan en cinco pilares a efectos de servir de mejor manera al terreno y de proveer respuestas óptimas a las necesidades de los interlocutores descritos a continuación:

Servicios de Gestión de la Migración

48. El Departamento de Servicios de Gestión de la Migración ayuda en el desarrollo de proyectos a las oficinas exteriores de la OIM y a otras unidades que se ocupan de cuestiones de gestión migratoria. Se cerciora de que la planificación y desarrollo de proyectos sean acordes con el mandato de la Organización y con las necesidades evaluadas, al tiempo que establece con las oficinas exteriores las estrategias de apoyo a los gobiernos y complementa los empeños de otras organizaciones internacionales con miras a consolidar las prácticas de gestión migratoria. Desarrolla normas, instrumentos y modelos operativos, y ofrece apoyo operativo a las oficinas exteriores.

49. Hay siete Servicios de Gestión de la Migración – Retornos Voluntarios Asistidos, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral, Información de Masas, Migración y Salud, Traslados y Cooperación Técnica sobre Migración. Estos Servicios permiten que la Organización ofrezca apoyo técnico y de asesoramiento experto donde sea necesario. Mayormente, los Servicios se desarrollan y suministran en el terreno, respondiendo así a necesidades reales.

50. El Director de Servicios de Gestión de la Migración asegura una coherencia en el propósito y estrategia de los distintos Servicios y vela por que sean acordes con la necesidades migratorias contemporáneas. El Director coordina el desarrollo de las estrategias programáticas de la OIM para consolidar la capacidad de los gobiernos en políticas, legislación, procedimientos y administración en materia migratoria, con el objeto de promover y facilitar la migración regular benéfica, al tiempo que ayuda a prevenir la migración irregular. El Director también hace lo posible porque las prácticas efectivas que emanan de los programas de la OIM apoyen los empeños gubernamentales de cara a la gestión migratoria.

51. Los Jefes de Servicio proveen una aportación experta en materia de políticas y respuestas globales de sus respectivos Servicios, en consulta y coordinación con otros miembros del personal de la OIM, Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas, ONG y otros interlocutores pertinentes. Fomentan, catalizan y apoyan el desarrollo de proyectos en el ámbito de sus Servicios a través de nuevas ideas y proyectos, del mantenimiento de una supervisión estratégica de la elaboración de documentos de trabajo y del asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos. Examinan las nuevas propuestas de proyectos para verificar su calidad, su pertinencia y eficacia y su efectividad, y aprueban los proyectos para su puesta en práctica. Asimismo, proveen orientación a las oficinas exteriores a la hora de identificar oportunidades para nuevas actividades en sus esferas de Servicios y velan por una coordinación adecuada de sus funciones, reconociendo las sinergias y cooperación existentes entre los distintos Servicios.

52. A continuación se ofrece una breve descripción de las principales funciones de cada Servicio, al tiempo que los objetivos estratégicos y el desglose de proyectos y programas figuran en el capítulo respectivo a la esfera de Servicios en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Habida cuenta de su especialización, los Servicios de Migración y Salud y de Traslados tienen mayor autonomía cuando se trata de decidir y realizar estrategias, políticas y proyectos y son independientes de los demás Servicios, desde el punto de vista administrativo.

53. El Servicio de Retornos Voluntarios Asistidos se encarga de sondear las posibilidades para programas de retorno, de establecer estrategias con las oficinas en el terreno y con los gobiernos, y de desarrollar políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo para las actividades de retorno

y reintegración de la OIM. Este Servicio consolida los marcos operativos existentes al fomentar la cooperación entre países de envío, tránsito y acogida y entre los donantes. Promueve la creación de procedimientos para globalizar y racionalizar las actividades de la OIM en este ámbito y para asegurar el sostenimiento del retorno a través de medidas de reintegración viables.

54. El Servicio de Lucha contra la Trata de Personas se encarga de desarrollar las políticas y estrategias globales y regionales de la OIM sobre medidas destinadas a la lucha contra la trata de personas en coordinación con gobiernos, organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Establece un marco efectivo para sensibilizar a las víctimas potenciales sobre los peligros que corren cuando optan por la migración irregular y por la trata de personas, y a los funcionarios gubernamentales sobre el sufrimiento de estas víctimas. Las campañas de información son uno de los instrumentos para concienciar a la opinión pública sobre los problemas que entraña la trata de personas y los peligros inherentes tanto a esa como a otras formas de migración irregular. En ese contexto, se ofrece capacitación a los funcionarios concernidos a fin de prevenir y encarar las consecuencias de la trata de personas. Asimismo, se ofrece asistencia de transporte a las víctimas de la trata de personas y se hace lo posible por reintegrarles en su país de origen.

55. El Servicio de Migración Laboral ofrece asesoramiento político y técnico a gobiernos y a las oficinas exteriores sobre la regulación de los movimientos laborales y sobre programas que asistan a los gobiernos y migrantes en la selección, contratación, orientación, capacitación, viaje, acogida, integración y retorno de migrantes laborales. Supervisa las tendencias de migración laboral, mantiene el enlace con otros organismos internacionales pertinentes tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), el sector privado y las ONG que trabajan con migrantes laborales. Además, intenta fomentar el diálogo multilateral y multinstitucional sobre esta cuestión, particularmente entre países de origen y de destino.

56. El Servicio de Información de Masas establece las políticas, directrices y procedimientos para la difusión de información a una serie de países y grupos específicos sobre los efectos de la migración, las crueles realidades de la migración irregular y las posibilidades de optar por la migración regular. Además, provee considerable apoyo técnico ofreciendo su pericia a las oficinas exteriores para el diseño y realización de campañas de información pública, aparte de velar por que la metodología global y el contenido sean consecuentes y se atengan a las estrategias individuales de cada campaña, así como a políticas y objetivos globales de la OIM en materia de campañas de información pública. Mantiene estrechos vínculos con los Estados Miembros y otras organizaciones a fin de poder adaptarse a las necesidades cambiantes en el ámbito de la difusión de la información.

57. El Servicio de Migración y Salud apoya los programas médicos en toda la Organización al proveer asesoramiento técnico, al elaborar políticas y normas y al supervisar y evaluar las actividades médicas. Coordina las actividades en estrecha colaboración con las oficinas exteriores y trabaja con las autoridades de salud de gobiernos, así como con organizaciones intergubernamentales, nacionales y no gubernamentales pertinentes para responder a las necesidades cambiantes de los migrantes. Ello puede comprender la asistencia de salud para la migración y el viaje, la asistencia y el asesoramiento en migración y salud tales como el fortalecimiento institucional y la investigación, y la asistencia de migración y salud posemergencia. Aparte de ocuparse de cuestiones relacionadas con la salud de los migrantes, también se encarga directamente de la salud del personal de la OIM. Ello consiste en determinar la aptitud médica para el empleo de nuevos miembros del personal, evaluar las solicitudes presentadas al seguro médico por el personal y las personas a su cargo, supervisar la salud ocupacional, instruir al personal desde el punto de vista médico antes y después del despliegue del personal a regiones en situaciones de emergencia, y ocuparse de cuestiones específicas tales como el estrés y las vacunas.

58. El Servicio de Traslados se encarga de establecer las normas y políticas, y también mecanismos de apoyo de las actividades de transporte. Tiene la función de supervisión del transporte de migrantes y provee asesoramiento operativo a las oficinas exteriores en situaciones

que requieren coordinación central o pericia de que no disponen localmente. También mantiene relaciones con las compañías aéreas y negocia acuerdos con las mismas en la Sede, además de proveer asistencia a las oficinas exteriores para que puedan concluir acuerdos con los transportadores locales. Otro de sus cometidos es el desarrollo y mantenimiento de los sistemas operativos para acopiar estadísticas en toda la Organización. El Servicio de Traslados reacciona a los cambios en la realización de programas y desarrolla soluciones sistemáticas a los desafíos logísticos. Un ejemplo reciente es el establecimiento de la Unidad de Reservas Centralizadas, establecida para encarar los cuellos de botella resultantes de las recientemente incorporadas medidas de seguridad en la industria de las líneas aéreas comerciales. El Servicio de Traslados apoya asimismo a otros Servicios donde el transporte forma parte de sus proyectos.

59. El Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración ofrece asesoramiento experto y apoyo tanto a gobiernos como a misiones exteriores de la OIM sobre cómo encauzar todos los aspectos de la migración: políticas, legislación, administración y sistemas. Al fomentar la capacidad de los gobiernos, intenta complementar los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a encauzar la migración mediante estrategias de cooperación, habilitación, capacitación e intercambio de expertos. Estas estrategias comprenden la gestión de recursos disponibles y el aprovechamiento de nuevos recursos para satisfacer las necesidades migratorias cambiantes.

Relaciones Exteriores

60. El Departamento de Relaciones Exteriores apoya las relaciones globales de la Organización con los Estados Miembros, observadores y otros Estados, así como con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Este Departamento tiene a su cargo consolidar la cooperación con otras organizaciones internacionales y asegurar la coherencia en la perspectiva de la OIM de cara a las organizaciones asociadas – la Organización de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Ello comprende la participación en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos (por ejemplo el Comité Permanente Interinstitucional de Asuntos Humanitarios). El Departamento también organiza consultas regulares con organizaciones asociadas. Gran parte de esta labor se realiza en cooperación con el Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York.

61. El Observador Permanente ante las Naciones Unidas está localizado en Nueva York y tiene por cometido fomentar la cooperación entre la OIM y el sistema de las Naciones Unidas. La oficina del Observador Permanente concentra su que hacer principalmente en las relaciones de la OIM con la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus principales comisiones, la Secretaría de las Naciones Unidas y los diversos fondos y programas de la ONU administrados en Nueva York. Ello exige un enlace constante con diversas oficinas de la ONU, con las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la ONU, y con los interlocutores pertinentes en el sector no gubernamental. Ello entraña, por una parte, el seguimiento de una amplia variedad de cuestiones específicamente relacionadas con la cooperación de la OIM con las Naciones Unidas y, por otra, ocuparse del seguimiento general que las Naciones Unidas dan a cuestiones relacionadas con la migración.

62. Los Asesores Regionales y Diplomáticos mantienen enlace con las Misiones Permanentes en Ginebra y con las instituciones gubernamentales pertinentes de los Estados en las regiones correspondientes. Asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras unidades sobre los acontecimientos regionales de interés para la OIM y prestan asistencia a la hora de formular la política de la OIM en la región de que se trata; siguen y apoyan el desarrollo de procesos migratorios regionales que afectan o conciernen a la región; supervisan las relaciones con organizaciones regionales y se mantienen al día sobre los principales acontecimientos migratorios en estas organizaciones. También tienen la responsabilidad de seguir las perspectivas regionales en el ámbito de la migración y brindan apoyo a la diplomacia migratoria regional, sirviendo de fuente de recursos sobre temas migratorios tanto para las oficinas de la OIM en la región como para reuniones externas. Cooperan con otras unidades en la Sede y oficinas en el terreno sobre cuestiones de coherencia, credibilidad e imagen de las actividades de la OIM en la región; examinan los informes de intervención de cuentas de las oficinas de la OIM y los programas

relacionados con la región; asesoran al terreno y a la Sede sobre cuestiones de dotación de personal profesional en las oficinas de la OIM en cada región.

63. La División de Investigación y Publicaciones tiene a su cargo la realización y organización de la investigación sobre cuestiones migratorias de actualidad con el objeto de establecer políticas de desarrollo para un mejor encauzamiento de las corrientes migratorias, así como el lanzamiento de nuevas ideas que mejoren el suministro de programas de la OIM. Además, vela por que los resultados de las investigaciones sean comunicados a gobiernos, otras organizaciones, institutos de investigación y al público en general a través de Internet, mediante la publicación trimestral de la revista *International Migration* y del boletín trimestral *Trafficking in Migrants*. La Unidad de Publicaciones se ocupa de formular la política global de publicaciones. Ofrece servicios a la Sede y a las instituciones en el terreno para la elaboración, edición, diseño, presentación, impresión, distribución y venta de publicaciones.

64. Traducción se encarga de traducir toda la documentación interna y externa de la Organización.

Apoyo a Programas

65. El Director del Departamento de Apoyo a Programas tiene a su cargo la coordinación de tres Unidades y presta asistencia al Director General en la toma de decisiones operativas globales.

66. La División de Relaciones con los Donantes, a través de sus actividades de recaudación de fondos, intenta consolidar y diversificar el contacto de la OIM con donantes y asociados sobre los programas y nuevas iniciativas estratégicas de la OIM. Esta división presta asistencia a la comunidad de donantes y a las Misiones de la OIM a fin de establecer una combinación adecuada entre programas actuales y futuros. Ello es posible a través de una serie de perspectivas complementarias que incluyen la recaudación de fondos, las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional, el desarrollo de estrategias innovadoras de movilización de recursos, la coordinación de la OIM en mecanismos de financiamiento multilateral tales como los procesos de llamamientos uniformados de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como instituciones y canales multilaterales.

67. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto coordina la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia migratoria, tales como los desplazamientos de poblaciones, las evacuaciones y retornos en gran escala y presta asistencia en su puesta en práctica. Inicia la planificación urgente para la OIM y toma las medidas para la intervención temprana, al apoyar a las misiones exteriores para que hagan frente a las situaciones de emergencia. Esta División tiene a su cargo la preparación y coordinación de un rápido despliegue de personal y de recursos en situaciones de emergencia. Asimismo, hace las veces de instrumento de alerta temprana en la OIM, necesario para mantener una estrecha supervisión de las crisis humanitarias emergentes, para las cuales también realiza misiones de evaluación y asiste en el desarrollo de proyectos. También mantiene enlace con las divisiones de emergencia de las Naciones Unidas y de otros organismos.

68. La Unidad de Seguimiento de Proyectos, que será transferida a Manila, tiene a su cargo el seguimiento del desarrollo de proyectos y su puesta en práctica tras la aprobación de los documentos y presupuestos del proyecto. Mantiene un registro central y un sistema de seguimiento que comprende la totalidad de los proyectos de la OIM en el mundo, tanto en su etapa de desarrollo como de puesta en práctica. El Jefe de esta Unidad también supervisa la Unidad de Seguridad del Personal que se encarga de las medidas de seguridad del personal y de su capacitación en la materia, y ofrece información sobre las evaluaciones de seguridad para misiones y operaciones, además de mantener relaciones con UNSECOORD.

Apoyo Administrativo

69. La función general de Apoyo Administrativo en la Organización está a cargo de dos entidades distintas: el Departamento de Presupuesto y Finanzas y el Departamento de Gestión de

Recursos Humanos y Servicios Comunes. Estas unidades orgánicas tienen las responsabilidad de asegurar la realización eficiente de las actividades de la Organización.

Departamento de Presupuesto y Finanzas

70. El Departamento de Presupuesto y Finanzas se encarga de establecer y llevar a la práctica políticas financieras que aseguren una gestión y planificación fiscal sólida, así como de la articulación, enlace y difusión de propuestas y políticas financieras y presupuestarias a los interlocutores internos y externos.

71. Contabilidad se encarga de establecer los procedimientos y controles contables; asegurar que se cumplen los reglamentos financieros y contables de la OIM; recibir la información financiera mensual de las oficinas exteriores; y del control y presentación de reportes financieros. Esta División provee asistencia, asesoramiento e información financiera a las oficinas exteriores y a los administradores de proyectos sobre cuestiones financieras. También supervisa la puesta en práctica de controles internos y de sistemas contables computadorizados. Se encarga de preparar los estados de cuentas anuales de la Organización.

72. Presupuesto tiene a su cargo el establecimiento de directrices y del suministro de instrucciones a la Sede y a las oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto de la Organización. Se encarga de preparar los documentos oficiales del programa y presupuesto de conformidad con el reglamento financiero establecido y con las decisiones de los órganos rectores. Asimismo, elabora la Escala de Cuotas en función de la cual se prorratea la contribución de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Esta División establece y supervisa las asignaciones presupuestarias y mantiene la cuenta de emolumentos de fin de contrato.

73. Tesorería tiene la responsabilidad global de la administración de los fondos de la Organización, de las inversiones a corto plazo y de las operaciones de cambio de divisas. En ese quehacer, se ocupa de la recepción, custodia y desembolso de fondos a las oficinas exteriores, de los acreedores en general y de los pagos al personal. Asimismo, se ocupa de las diversas funciones relativas a la plantilla de pagos del personal en Ginebra y del personal internacional. La tesorería también se encarga de la gestión de las inversiones y de la administración de cuentas del Fondo de Previsión del Personal.

Departamento de Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes

74. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes se encarga de establecer y llevar a la práctica las políticas de gestión de recursos humanos, así como la gestión y salvaguardia de los bienes de la Organización.

75. Servicios Comunes se encarga de establecer las directrices para la compra y mantenimiento de los suministros de oficina de la Organización y de los equipos para la Sede y programas específicos. También tiene la responsabilidad general de proteger los bienes del inventario de la OIM.

76. Recursos Humanos se encarga de la organización y puesta en práctica de las políticas de recursos humanos. Ello comprende la contratación y gestión del programa de expertos asociados; de los internos, voluntarios y adscritos; de la concesión de subsidios y otros emolumentos; de la clasificación de puestos; del desarrollo y capacitación del personal; así como la seguridad social de éste último. Otra responsabilidad clave es el despliegue del personal para actividades en situaciones de emergencia y posconflicto.

Tecnología de Información y Comunicaciones

77. Tecnología de Información y Comunicaciones tiene por cometido dirigir, planificar y poner en marcha las estrategias globales de tecnología de información y de sistemas de información, destinados a encarar el mandato operativo y de difusión de información de la Organización. Ha de velar por que haya una coordinación global de las iniciativas de desarrollo de tecnologías de información en las oficinas exteriores y en la Sede, asegurando que sea

consecuente con la estrategia global de la OIM, además de definir y llevar a la práctica las normas, infraestructura y arquitectura de la tecnología de la información y de los sistemas de información en toda la Organización. También se encarga de conceptualizar, ejecutar y asegurar el suministro de proyectos de tecnología de información y establece relaciones estratégicas con proveedores clave y asociados externos. Asimismo, provee tecnologías que facilitan el acceso y funcionamiento de asociados y clientes con la OIM. Cuando es preciso, desarrolla y provee formación a todos los usuarios de tecnología de información para asegurar una utilización productiva de los sistemas nuevos y existentes. Asimismo, analiza e identifica oportunidades para acrecentar la productividad.

Transferencia de algunas funciones administrativas y de tecnología de información al terreno - MFR de Manila

78. En un empeño por consolidar la capacidad de la OIM de prestar servicios esenciales dentro de las restricciones presupuestarias existentes, varias funciones administrativas, de comunicaciones y de desarrollo de Tecnología de Información han sido transferidas a Manila.

79. Habida cuenta del incremento de programas y número de oficinas registrado en los últimos años, las funciones esenciales de la OIM – particularmente en esferas clave de Tecnología de Información y Servicios Administrativos – no han podido mantener el ritmo de crecimiento de la Organización. Ello se debe a las restricciones que impone un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. En vista de que es probable que prosiga el crecimiento en la OIM, tanto a nivel de sus Miembros como de sus programas, la Administración ha tenido que transferir o conseguir apoyo en Manila para funciones que anteriormente se realizaban en Ginebra, a fin de que la Organización pueda seguir creciendo a pesar de las restricciones financieras.

80. Tras examinar diversas opciones, Manila resultó ser la localización apropiada, en razón de estructuras de costo inferior prevalecientes en ese país, la existencia de una MFR con una gestión administrativa activa y la disponibilidad de mano de obra calificada. El principal núcleo son las funciones de Apoyo Administrativo y Tecnología de Información. En un futuro se ha previsto transferir a Manila, con el apoyo de personal contratado en Manila, las Unidades de Seguimiento de Proyectos y Seguridad del Personal, así como otras nuevas funciones como por ejemplo los Sistemas de aplicación operativa de gestión de migrantes (MIMOSA), el Sistema Integrado de Gestión de la Información sobre Migración (IMIMS). Igualmente, se ha previsto transferir a Manila el apoyo al correo electrónico, que actualmente se subcontrata a un elevado costo en Ginebra. El desarrollo del Centro Administrativo en Manila es una perspectiva escalonada, sin ceses involuntarios de personal en Ginebra. Más bien, donde quiera que surja una vacante o se cree un puesto, la Administración examinará el puesto para determinar si sus funciones pueden ser transferidas.

Programas Especiales

81. El Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) tiene por finalidad contribuir a una mejor comprensión de las cuestiones migratorias y ayudar a consolidar la capacidad de los gobiernos de cooperar en la gestión migratoria de manera global y efectiva. En 2003, el PPIM seguirá funcionando como un programa de operaciones financiado por donantes, pero dado el carácter primordial de su función, en el futuro será preciso considerar seriamente su inclusión y financiación como servicio esencial de la Organización financiado en la Parte de Administración del Presupuesto.

82. Los Programas de Indemnización son programas especializados que se ocupan de actividades de alcance y de asistencia, de la tramitación de solicitudes y del pago de indemnizaciones a las víctimas que reúnen requisitos para percibir una indemnización y que están dispersas por todo el mundo y entre los cuales hay migrantes en la diáspora. Debido a la envergadura e impacto financiero considerables de estos programas, en el organigrama figuran bajo en epígrafe "Programas Especiales".

Estructura de la Administración de la OIM para 2003 - Organigrama

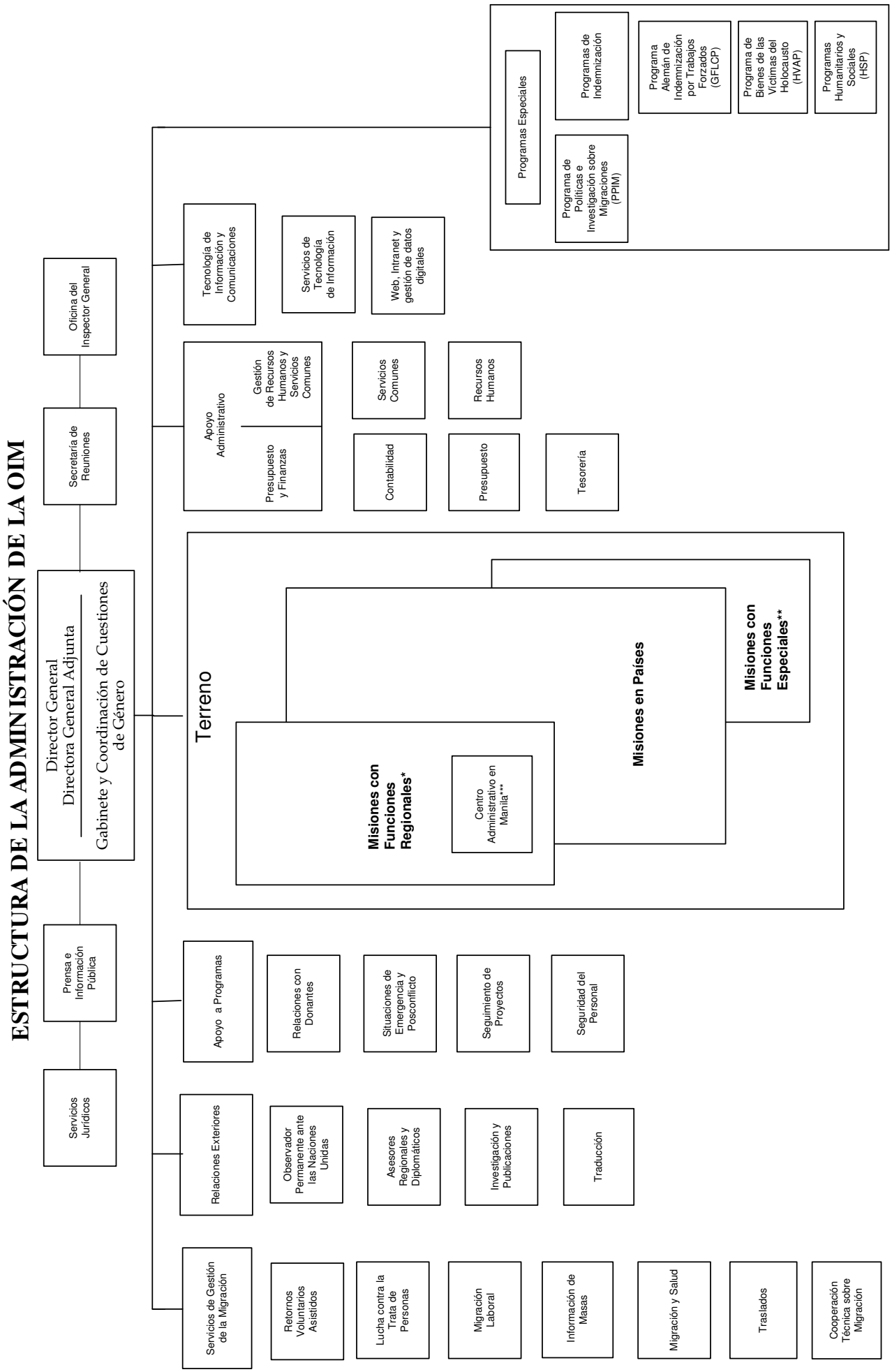

* Misiones con Funciones Regionales:
Bangkok, Bruselas, Budapest, Buenos Aires, El Cairo, Canberra, Dakar, Dacca, Helsinki, Islamabad, Lima, Centro Administrativo de Manila, Nairobi, Nueva York, Pretoria, Roma, San José, Viena, Washington D.C.

** Misiones con Funciones Especiales:
Misiones establecidas por un lapso de tiempo corto para hacer frente a operaciones de emergencia.

*** Centro Administrativo en Manila:
Base de apoyo administrativo que comprende Tecnología de Información, Seguimiento de Proyectos y Seguridad del Personal.

ESTRUCTURA DE LA OIM - PLANTILLA DEL PERSONAL CONSOLIDADA PARA 2003

Plantilla del personal consolidada, sufragada en la Parte de Administración del Presupuesto mediante Ingresos discrecionales de la Parte de Operaciones del Presupuesto

	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total	
Sede	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados
Director General y Director General Adjunto	2				2	
Gabinete	3	3	1		4	3
Servicio Jurídico	1	1			1	1
Prensa e Información Pública	3	1	1		4	1
Secretaría de Reuniones	1	2			1	2
Oficina del Inspector General	5	1			5	1
Servicios de Gestión de la Migración	2				2	
Retornos Voluntarios Asistidos	2				2	
Lucha contra la Trata de Personas	2				2	
Migración Laboral	1				1	
Información de Masas	2				2	
Cooperación Técnica sobre Migración	2				2	
Personal de apoyo compartido entre unidades, *supra*		2				2
Migración y Salud	3	1	1	1	4	2
Traslados	4	5		6	4	11
Relaciones Exteriores	1	1			1	1
Asesores Regionales y Diplomáticos	4	1	1		5	1
Investigación y Publicaciones	3	3		1	3	4
Traducción	2	2			2	2
Apoyo a Programas	2	1			2	1
Relaciones con Donantes	3	1	1	2	4	3
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1	1	3		4	1
Unidad de Seguimiento de Proyectos		1				1
Presupuesto y Finanzas	1	1			1	1
Contabilidad	2	5		2	2	7
Presupuesto	1	2			1	2
Tesorería	1	3	1		2	3
Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes	1	1			1	1
Servicios Comunes	1	4		3	1	7
Recursos Humanos	4	6		2	4	8
Tecnología de Información y Comunicaciones	5	4	3	2	8	6
Total Sede	**65**	**53**	**12**	**19**	**77**	**72**

Terreno	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total	
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados
Misiones con Funciones Regionales (MFR)						
Bangkok, Tailandia	2	1	1	3	3	4
Bruselas, Bélgica	2	1	1	1	3	2
Budapest, Hungría	1	1	1	2	2	3
Buenos Aires, Argentina	2	1		2	2	3
El Cairo, Egipto	2	1	1	2	3	3
Canberra, Australia	1			1	1	1
Dakar, Senegal	1	1	2	6	3	7
Dacca, Bangladesh	1	1		2	1	3
Helsinki, Finlandia	1	1		2	1	3
Islamabad, Pakistán	1	2		1	1	3
Lima, Perú	2	1		1	2	2
Manila, Filipinas	3	2	2	21	5	23
Nairobi, Kenya	1	1	1	3	2	4
Nueva York, Estados Unidos	1			2	1	2
Pretoria, Sudáfrica	1	1	2	4	3	5
Roma, Italia	2	1	2	1	4	2
San José, Costa Rica	2	1	1	5	3	6
Viena, Austria	2	1	2	3	4	4
Washington D.C., Estados Unidos	1	1		8	1	9
Misiones en Países						
China, Región Administrativa Especial de Hong Kong				1		1
República Dominicana			1		1	
Etiopía			1		1	
Francia			1	1	1	1
Alemania	1	1	1		2	1
Indonesia			1	2	1	2
Japón				1		1
Portugal			1		1	
República de Corea				1		1
Uruguay			1		1	
Actividades Generales						
Especialistas en Migración y Salud y Expertos Técnicos			3		3	
Adscripciones a la OIM			2		2	
Total Terreno	**30**	**20**	**28**	**76**	**58**	**96**
Total Sede y Terreno	**95**	**73**	**40**	**95**	**135**	**168**

Nota: La plantilla del personal consolidada que aquí se presenta no comprende el personal financiado mediante Ingresos discrecionales específicos de proyectos, los detalles al respecto figuran el el Anexo III.

PARTE I

ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

PARTE I - ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

Nivel presupuestario

83. La Parte de Administración del Presupuesto para 2003 asciende a 36.873.000 francos suizos, lo que representa un incremento del 3,1 por ciento, o sea 1.110.000 francos suizos, en comparación a la Parte de Administración del Presupuesto para 2002, que ascendía a 35.763.000 francos suizos. El incremento propuesto servirá principalmente para sufragar gastos obligatorios y estatutarios, incorporar un puesto de funcionario y un puesto de empleado para la seguridad y sufragar una parte de la cuota de la Organización para UNSECOORD. Los incrementos se verán compensados por reducciones y eficiencias de los gastos.

Razones del incremento propuesto

84. Durante los últimos años, la Organización ha crecido considerablemente, tanto en el número de Miembros como de actividades. Por ejemplo, en el periodo comprendido entre 1998 y 2002, el número de Miembros pasó de 61 a 93 Estados, se incrementó el nivel de la Parte de Operaciones del Presupuesto y el número de oficinas exteriores de la OIM, y también aumentó la complejidad de las operaciones. La Parte de Administración del Presupuesto, que por mandato debe sufragar las funciones esenciales, ha sufrido constantes disminuciones como porcentaje del gasto total de la Organización durante ese periodo. La elevada tasa de crecimiento, junto con las limitaciones impuestas por el tope fijado en la Parte de Administración del Presupuesto, siguen constituyendo un verdadero reto para la Organización que tiene que reducir gastos o encontrar financiamiento alternativo para funciones esenciales en la Parte de Operaciones del Presupuesto, al tiempo que mantiene la eficacia en materia de administración, supervisión y operaciones.

85. Puesto que es probable que el crecimiento de la OIM prosiga, tanto en el número de Miembros como de programas, y que los servicios de apoyo administrativo y operativo, que ya trabajan al límite de su capacidad, tengan que hacer frente al desafío que entrañan las consecuencias de esta tendencia, la Administración necesita mantener una estructura mínima esencial, efectiva y adecuada para encarar las necesidades migratorias emergentes y el aumento en el número de Miembros. La continuación de la imposición de un crecimiento nominal cero podría comprometer el suministro efectivo y eficiente de programas de la Organización.

El periodo de crecimiento nominal cero

86. La Organización operó aplicando el principio de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto desde 1996 hasta 2000, con un nivel presupuestario de 34.060.000 francos suizos.

87. En 2001, la Administración buscó una salida al crecimiento nominal cero al proponer un incremento del 9,5 por ciento. El Consejo, en virtud de su Resolución Nº 1035 (LXXX) del 29 de noviembre de 2000, aprobó el Programa y Presupuesto para 2001 y "adoptó un incremento del 5 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto para 2001, a fin de responder a las necesidades identificadas por la OIM y destacó que la Parte de Administración del Presupuesto para 2002 debía prepararse sobre la base de un crecimiento nominal cero".

Deliberaciones y propuestas

88. En un empeño por encarar las crecientes demandas que recibe la Organización y la necesidad de seguir siendo eficiente, sin tener que incrementar excesivamente la Parte de Administración del Presupuesto, la Administración entabló consultas con los Estados Miembros a fin de deliberar sobre las diferentes opciones para poder librarse del crecimiento nominal cero. La Administración presentó dos posibilidades correspondientes a un incremento del 3,2 por ciento y 5,5 por ciento respectivamente.

89. Durante las consultas informales no se pudo llegar a un consenso en cuanto al incremento propuesto en la Parte de Administración del Presupuesto. Como señalara la Administración en los documentos presentados en las consultas informales, la continua imposición de un crecimiento nominal cero en la OIM le obligará a absorber los gastos obligatorios y estatutarios y a reducir personal esencial y partidas esenciales de los gastos. Por ejemplo, seis puestos de altos funcionarios en la Sede o seis puestos de altos funcionarios en las Misiones con Funciones Regionales, mas alrededor de 250.000 francos suizos de Tecnología de Información o de Desarrollo y Capacitación del personal tendrían que ser reducidos o transferidos y sufragarse mediante Ingresos discrecionales, lo que daría lugar a reducciones equivalentes en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

90. Tras haber examinado cuidadosamente todas las opciones y sin perjuicio de mayores consultas, la Administración ha llegado a la conclusión de que es necesario un incremento en la Parte de Administración del Presupuesto para que la Organización pueda satisfacer sus obligaciones y cumplir con sus responsabilidades. Por consiguiente, la Administración recomienda decididamente que la Parte de Administración del Presupuesto para 2003 registre un modesto incremento del 3,1 por ciento, o sea 1.110.000 francos suizos, y pase de 35.763.000 en 2002 a 36.873.000 francos suizos en 2003. Ello no obstante, cabe destacar que el incremento en las contribuciones individuales para la mayoría de los Estados Miembros será inferior al 1,5 por ciento, puesto que la escala de cuotas para 2003 totaliza el 101,919 por ciento, tras de la admisión de nuevos Miembros.

91. El incremento de gastos propuesto, del 3,1 por ciento, permitirá sufragar los gastos obligatorios y estatutarios por la suma de 1.350.000 francos suizos; financiar un nuevo puesto de funcionario y un nuevo puesto de empleado para la seguridad del personal, a un costo estimado en 260.000 francos suizos; y sufragar parcialmente las cuotas de la Organización para UNSECOORD, por la suma de 200.000 francos suizos. Estos incrementos serán compensados por reducciones y eficacias en los gastos en otras partidas presupuestarias, por aproximadamente 700.000 francos suizos, con lo cual el incremento neto ascendería a 1.110.000 francos suizos.

Escala de cuotas

92. La Parte de Administración del Presupuesto se financia en virtud de contribuciones de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2003, que fue adoptada por el Comité Ejecutivo en junio de 2002 y que figura en el Anexo II del documento MC/EX/639.

93. Al adoptar la escala de cuotas, que sirve de base para el pago de las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto para 2003, los Estados Miembros establecieron la cuota máxima al 26,327 por ciento y la cuota mínima al 0,040 por ciento.

94. El proceso de alineación de la escala de cuotas, consecutivo a la admisión de nuevos Estados Miembros en noviembre de 2001, dio lugar a un excedente del 0,522 por ciento. Habida cuenta que el excedente en las contribuciones prorrateadas ya no será íntegramente distribuido, la escala de cuotas asciende al 100,349 por ciento, conforme a lo aprobado originalmente por el Comité Ejecutivo en junio de 2002.

95. Tras la admisión de México e Irlanda como Miembros de la Organización, en junio de 2002, la escala de cuotas para 2003 totaliza el 101,916 por ciento.

96. La escala de cuotas con las contribuciones necesarias para 2003 figura en la página 30.

Estructura esencial de personal

97. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales que figura en el documento MC/1855, de fecha 10 de octubre de 1996, titulado "Atribución de los puestos de personal entre la Parte de Administración del Presupuesto y la Parte de Operaciones", en virtud de la cual se estableció la Resolución del Consejo Nº 949 (LXXII), del 20 de noviembre de 1996. Las funciones esenciales se definen como

los puestos para el desempeño de funciones de asesoría, planificación, organización, supervisión y control de la actividad general de la Organización, en un contexto regional o funcional, y cuyo trabajo no esté ligado a la puesta en práctica de un programa o proyecto único determinado.

98. El nivel de la plantilla de personal propuesta para 2003 en la Parte de Administración del Presupuesto ha registrado un incremento en tres puestos de funcionario y cinco puestos de empleado en comparación al presupuesto del año pasado. Por consiguiente, la Parte de Administración del Presupuesto ahora comprende 65 funcionarios y 53 empleados en la Sede y 30 funcionarios y 20 empleados en las Misiones con Funciones Regionales y en una Misión en País. Ello representa parte de la estructura esencial necesaria para supervisar todas las oficinas exteriores, ejercer funciones administrativas básicas, controles financieros y presupuestarios, planificar y desarrollar actividades futuras y mantener enlace con los gobiernos. Otros puestos esenciales en la Sede y en el terreno, que no pueden sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto debido a limitaciones presupuestarias, se sufragan mediante asignaciones de Ingresos discrecionales.

Ajustes en la Sede y en el terreno

99. Gracias a la transferencia de algunas funciones administrativas y de Tecnología de Información de la Sede a Manila, se han conseguido algunas reducciones de gastos. Con miras a racionalizar la asignación de algunos puestos esenciales de personal en la Parte de Administración del Presupuesto se proponen los siguientes cambios:

Sede

- Se propone que el empleado que antiguamente trabajaba para el Servicio Jurídico y la Oficina del Inspector General se consagre plenamente al Servicio Jurídico y que un puesto temporero existente de empleado sea regularizado en esa oficina.
- En los Servicios de Gestión de la Migración se propone crear un puesto de funcionario y un puesto de empleado para proveer apoyo general a las iniciativas de desarrollo de programas.
- Se propone transferir a la Parte de Administración del Presupuesto un puesto de funcionario existente en los Servicios de Retornos Voluntarios Asistidos y otro en Servicios de Información de Masas, financiados hasta ahora mediante Ingresos discrecionales en la Parte de Operaciones del Presupuesto.
- En el Servicio de Traslados se propone transferir a la Parte de Administración del Presupuesto un puesto de empleado existente, que actualmente se financia mediante Ingresos discrecionales en la Parte de Operaciones del Presupuesto.
- En la Unidad de Seguimiento de Proyectos se propone suprimir un puesto de funcionario debido a la transferencia de las funciones y del titular a la MFR de Manila.
- El titular del puesto de Director de Apoyo Administrativo ha sido transferido a la MFR de Manila y no será reemplazado en la Sede como tal. Las funciones de Apoyo Administrativo han sido divididas en dos departamentos distintos: a) Presupuesto y Finanzas y b) Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes. Los efectos prácticos de este cambio son la transferencia de un puesto de funcionario de la División de Presupuesto al Departamento de Presupuesto y Finanzas y de un puesto de personal de apoyo del ex Departamento de Apoyo Administrativo así como la transferencia a la Parte de Administración del Presupuesto de un puesto de empleado existente en la División de Presupuesto, que se financiaba mediante Ingresos discrecionales.

Terreno

- Se han incorporado dos puestos de funcionario y un puesto de empleado en la MFR de Manila. Un puesto de funcionario y un puesto de empleado son para la Unidad de Seguridad del Personal mientras que el otro puesto de funcionario concierne una transferencia de la Unidad de Seguimiento de Proyectos en la Sede.

- El puesto de Coordinador Regional para el Seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los Países de Europa Oriental y Asia Central (antiguamente CEI) ha sido localizado en Viena y se financia en la Parte de Administración del Presupuesto. La Administración tiene previsto racionalizar la estructura de la MFR en Viena a fin de que el Representante Regional se ocupe tanto de Europa central como oriental, y coordine el seguimiento a la Conferencia de Ginebra de 1996. Ello refleja la necesidad de alentar al máximo la eficacia en función de los costos de los puestos financiados en la Parte de Administración del Presupuesto y también el progreso y madurez de las Misiones y programas en esas regiones.

Partidas comunes – Sede y terreno

- El incremento registrado en "Otros emolumentos del personal" se debe principalmente a un incremento en el ajuste por lugar de destino de los sueldos de los funcionarios, expresados en dólares EE.UU., puesto que esa divisa se ha desvalorizado en comparación al año pasado. No obstante, este incremento se ve compensado por una reducción correspondiente en los sueldos básicos de los funcionarios.
- En la partida "Gastos generales de oficina" se registra un incremento de 81.000 francos suizos relativos a "compra y conservación de equipos IT/EDP" y "compra y conservación de materiales de oficina, imprenta y otros servicios".
- En la partida de servicios contractuales, se propone una asignación de 200.000 francos suizos con miras a sufragar parcialmente la cuota de la Organización para UNSECOORD. Esta asignación se limita a 2003 puesto que en ese año se revisará el financiamiento global de las cuotas para UNSECOORD, a la luz de la puesta en práctica progresiva del incremento propuesto en los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que pasarán del 9,5 al 12 por ciento.

PARTE DE ADMNISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS
(expresada en francos suizos)

	Previsiones Revisadas 2002 (MC/EX/638)			Previsiones 2003						
	Personal		Importe	Personal		Sueldos y subsidios		Viajes y	Otros	Importe
	Func.	Emp.	total	Func.	Emp.	Funcionarios	Empleados	Representaciones	gastos	total
Sede										
Director General y Director General Adjunto	2	-	580 000	2	-	457 000	-	140 000	-	597 000
Gabinete	3	3	799 000	3	3	473 000	296 000	40 000	-	809 000
Servicio Jurídico	1	-	108 000	1	1	100 000	185 000	10 000	-	295 000
Oficina del Inspector General	5	-	811 000	5	1	630 000	61 000	137 000	-	828 000
Personal de apoyo compartido entre 2 unidades *supra*	-	1	178 000	-	-	-	-	-	-	-
Prensa e Información Pública	3	1	585 000	3	1	382 000	97 000	25 000	60 000	564 000
Secretaría de Reuniones	1	2	347 000	1	2	117 000	234 000	-	-	351 000
Servicios de Gestión de la Migración	1	-	253 000	2	-	222 000	-	110 000	-	332 000
Retornos Voluntarios Asistidos	1	-	115 000	2	-	190 000	-	-	-	190 000
Lucha contra la Trata de Personas	2	-	260 000	2	-	229 000	-	-	-	229 000
Migración Laboral	1	-	95 000	1	-	131 000	-	-	-	131 000
Información de Masas	1	-	122 000	2	-	209 000	-	-	-	209 000
Cooperación Técnica sobre Migración	2	-	239 000	2	-	246 000	-	-	-	246 000
Personal de apoyo compartido entre servicios *supra*	-	1	129 000	-	2	-	183 000	-	-	183 000
Migración y Salud	3	1	504 000	3	1	351 000	119 000	25 000	5 000	500 000
Traslados	4	4	913 000	4	5	432 000	613 000	25 000	-	1 070 000
Relaciones Exteriores	1	1	387 000	1	1	161 000	144 000	75 000	-	380 000
Asesores Regionales y Diplomáticos	4	1	680 000	4	1	548 000	120 000	-	-	668 000
Investigación y Publicaciones	3	3	725 000	3	3	328 000	322 000	-	105 000	755 000
Traducción	2	2	432 000	2	2	279 000	153 000	-	-	432 000
Apoyo a Programas	2	1	453 000	2	1	281 000	116 000	80 000	-	477 000
Relaciones con Donantes	3	1	525 000	3	1	410 000	82 000	-	-	492 000
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1	1	311 000	1	1	156 000	120 000	-	-	276 000
Unidad de Seguimiento de Proyectos	1	1	256 000	-	1	-	82 000	-	-	82 000
Apoyo Administrativo	1	1	328 000	-	-	-	-	-	-	-
Presupuesto y Finanzas	-	-	-	1	1	155 000	114 000	15 000	-	284 000
Contabilidad	2	5	751 000	2	5	229 000	564 000	-	-	793 000
Presupuesto	2	1	385 000	1	2	105 000	278 000	-	-	383 000
Tesorería	1	3	491 000	1	3	140 000	334 000	-	-	474 000
Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes	-	-	-	1	1	144 000	96 000	-	-	240 000
Servicios Comunes	1	4	572 000	1	4	140 000	448 000	-	-	588 000
Recursos Humanos	5	7	1 379 000	4	6	454 000	788 000	10 000	-	1 252 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	5	4	1 260 000	5	4	641 000	607 000	25 000	-	1 273 000
Mediador	-	-	51 000	-	-	37 000	-	5 000	-	42 000
Personal de Apoyo - Comité de la Asoc. del Personal	-	-	36 000	-	-	-	47 000	-	-	47 000
Total - Sede	**64**	**49**	**15 060 000**	**65**	**53**	**8 377 000**	**6 203 000**	**722 000**	**170 000**	**15 472 000**
Terreno										
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	331 000	2	1	271 000	58 000	15 000	-	344 000
Bruselas, Bélgica	2	1	395 000	2	1	241 000	81 000	20 000	-	342 000
Budapest, Hungría	1	1	149 000	1	1	111 000	33 000	16 000	-	160 000
Buenos Aires, Argentina	2	1	378 000	2	1	226 000	33 000	17 000	-	276 000
El Cairo, Egipto	2	1	335 000	2	1	254 000	57 000	20 000	-	331 000
Canberra, Australia	1	-	170 000	1	-	150 000	-	14 000	-	164 000
Dakar, Senegal	1	1	225 000	1	1	120 000	29 000	17 000	-	166 000
Dacca, Bangladesh	1	1	140 000	1	1	142 000	15 000	12 000	-	169 000
Helsinki, Finlandia	1	1	228 000	1	1	144 000	55 000	11 000	-	210 000
Islamabad, Pakistán	1	2	257 000	1	2	176 000	31 000	18 000	-	225 000
Lima, Perú	2	1	427 000	2	1	303 000	54 000	17 000	-	374 000
Manila, Filipinas	1	1	245 000	3	2	454 000	54 000	25 000	-	533 000
Nairobi, Kenya	1	1	241 000	1	1	187 000	14 000	20 000	-	221 000
Nueva York, Estados Unidos	1	-	206 000	1	-	184 000	-	12 000	-	196 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	210 000	1	1	178 000	22 000	21 000	-	221 000
Roma, Italia	2	1	372 000	2	1	260 000	70 000	15 000	-	345 000
San José, Costa Rica	2	1	387 000	2	1	310 000	43 000	21 000	-	374 000
Viena, Austria	2	1	452 000	2	1	223 000	120 000	16 000	-	359 000
Washington D.C., Estados Unidos	1	1	322 000	1	1	164 000	118 000	18 000	-	300 000
Misiones en Países										
Alemania	1	1	310 000	1	1	145 000	100 000	16 000	-	261 000
Total - Terreno	**28**	**19**	**5 780 000**	**30**	**20**	**4 243 000**	**987 000**	**341 000**	**-**	**5 571 000**
Total Sede y Terreno	**92**	**68**	**20 840 000**	**95**	**73**	**12 620 000**	**7 190 000**	**1 063 000**	**170 000**	**21 043 000**

PARTE DE ADMNISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR CONCEPTOS
(expresada en francos suizos)

	Previsiones Revisadas 2002 (MC/EX/638)			Previsiones 2003						
	Personal		Importe	Personal		Sueldos y subsidios		Viajes y	Otros	Importe
	Func.	Emp.	total	Func.	Emp.	Funcionarios	Empleados	Representaciones	gastos	total
Otros emolumentos del personal										
Ajustes por lugar de destino	-	-	2 349 000	-	-	3 032 000	-	-	-	3 032 000
Contribución al Fondo de Previsión	-	-	4 125 000	-	-	2 881 000	994 000	-	-	3 875 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado	-	-	345 000	-	-	345 000	-	-	-	345 000
Subsidio de instalación	-	-	295 000	-	-	295 000	-	-	-	295 000
Subsidio de educación	-	-	1 010 000	-	-	1 145 000	-	-	-	1 145 000
Vacaciones en el hogar nacional	-	-	183 000	-	-	221 000	-	-	-	221 000
Emolumentos de fin de contrato	-	-	615 000	-	-	620 000	-	-	-	620 000
Total - Otros emolumentos del personal	-	-	8 922 000	-	-	8 539 000	994 000	-	-	9 533 000
Total - Sueldos, emolumentos viajes y representación	**92**	**68**	**29 762 000**	**95**	**73**	**21 159 000**	**8 184 000**	**1 063 000**	**170 000**	**30 576 000**
COMUNICACIONES										
Correo electrónico	-	-	565 000	-	-	-	-	-	565 000	565 000
Teléfono	-	-	245 000	-	-	-	-	-	245 000	245 000
Telefax	-	-	80 000	-	-	-	-	-	80 000	80 000
Correos	-	-	150 000	-	-	-	-	-	150 000	150 000
Total - Comunicaciones	-	-	**1 040 000**	-	-	-	-	-	**1 040 000**	**1 040 000**
GASTOS GENERALES DE OFICINA										
Amortización, alquileres y conservación de locales	-	-	1 291 000	-	-	-	-	-	1 268 000	1 268 000
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina	-	-	344 000	-	-	-	-	-	358 000	358 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP	-	-	1 497 000	-	-	-	-	-	1 557 000	1 557 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios	-	-	250 000	-	-	-	-	-	280 000	280 000
Total - Gastos generales de oficina	-	-	**3 382 000**	-	-	-	-	-	**3 463 000**	**3 463 000**
SERVICIOS CONTRACTUALES										
Intervención Exterior de Cuentas	-	-	77 000	-	-	-	-	-	80 000	80 000
Formación de Personal	-	-	600 000	-	-	-	-	-	600 000	600 000
Consultores	-	-	100 000	-	-	100 000	-	-	-	100 000
Cobertura de las cuotas para UNSECOORD	-	-	-	-	-	-	-	-	200 000	200 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.	-	-	397 000	-	-	-	-	-	409 000	409 000
Total - Servicios contractuales	-	-	**1 174 000**	-	-	**100 000**	**-**	**-**	**1 289 000**	**1 389 000**
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES										
Reuniones de la OIM										
Salarios	-	-	320 000	-	-	-	290 000	-	30 000	320 000
Documentos	-	-	30 000	-	-	-	-	-	30 000	30 000
Alquileres de locales, equipos, etc.	-	-	55 000	-	-	-	-	-	55 000	55 000
Total - Reuniones de los órganos rectores	-	-	**405 000**	-	-	-	**290 000**	-	**115 000**	**405 000**
TOTAL GENERAL	**92**	**68**	**35 763 000**	**95**	**73**	**21 259 000**	**8 474 000**	**1 063 000**	**6 077 000**	**36 873 000**

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DEL PERSONAL

	2002												2003											
	DG/DDG	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Func.	Emp.	Total	DG/DDG	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Func.	Emp.	Total
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																								
Sede																								
Director General y Director General Adjunto	2									2		2	2									2		2
Gabinete		1			1	1				3	3	6		1		1		1				3	3	6
Servicio Jurídico						1				1		1					1					1	1	2
Oficina del Inspector General			1	1	3					5		5			1	1	3					5	1	6
Personal de apoyo compartido entre 2 unidades *supra*											1	1												
Prensa e Información Pública				1	1	1				3	1	4				1	2					3	1	4
Secretaría de Reuniones					1					1	2	3					1					1	2	3
Servicios de Gestión de la Migración			1							1		1			1				1			2		2
Retornos Voluntarios Asistidos					1					1		1					1		1			2		2
Lucha contra la Trata de Personas				1		1				2		2				1			1			2		2
Migración Laboral						1				1		1					1					1		1
Información de Masas					1					1		1					1	1				2		2
Cooperación Técnica sobre Migración					1	1				2		2				1		1				2		2
Personal de apoyo compartido entre servicios *supra*											1	1											2	2
Migración y Salud			1		2					3	1	4			1		2					3	1	4
Traslados					3	1				4	4	8					2	2				4	5	9
Relaciones Exteriores			1							1	1	2			1							1	1	2
Asesores Regionales y Diplomáticos			2	1			1			4	1	5			1	2		1				4	1	5
Investigación y Publicaciones					1	1	1			3	3	6				1		1	1			3	3	6
Traducción					2					2	2	4					2					2	2	4
Apoyo a Programas			1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Relaciones con Donantes				1	2					3	1	4				1	1	1				3	1	4
Situaciones de Emergencia y Posconflicto				1						1	1	2				1						1	1	2
Unidad de Seguimiento de Proyectos				1						1	1	2											1	1
Apoyo Administrativo			1							1	1	2												
Presupuesto y Finanzas																1						1	1	2
Contabilidad				1		1				2	5	7				1		1				2	5	7
Presupuesto				1		1				2	1	3						1				1	2	3
Tesorería				1						1	3	4				1						1	3	4
Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes																1						1	1	2
Recursos Humanos				1	2	1	1			5	7	12					2	1	1			4	6	10
Servicios Comunes					1					1	4	5					1					1	4	5
Tecnología de Información y Comunicaciones			1	1	1	1	1			5	4	9			1	1	1	1	1			5	4	9
Total - Sede	**2**	**1**	**9**	**12**	**24**	**12**	**4**			**64**	**49**	**113**	**2**	**1**	**7**	**15**	**22**	**12**	**6**			**65**	**53**	**118**
Terreno																								
Misiones con Funciones Regionales (MFR)																								
Bangkok, Tailandia				1	1					2	1	3				1	1					2	1	3
Bruselas, Bélgica				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Budapest, Hungría						1				1	1	2					1					1	1	2
Buenos Aires, Argentina				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
El Cairo, Egipto				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Canberra, Australia				1						1		1				1						1		1
Dakar, Senegal			1							1	1	2				1						1	1	2
Dacca, Bangladesh					1					1	1	2				1						1	1	2
Helsinki, Finlandia				1						1	1	2				1						1	1	2
Islamabad, Pakistán					1					1	2	3				1						1	2	3
Lima, Perú			1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Manila, Filipinas				1						1	1	2			1	1		1				3	2	5
Nairobi, Kenya				1						1	1	2				1						1	1	2
Nueva York, Estados Unidos			1							1		1			1							1		1
Pretoria, Sudáfrica				1						1	1	2				1						1	1	2
Roma, Italia				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
San José, Costa Rica			1			1				2	1	3			1			1				2	1	3
Viena, Austria			1		1					2	1	3			1	1						2	1	3
Washington, D.C., Estados Unidos			1							1	1	2			1							1	1	2
Misiones en Países																								
Alemania			1							1	1	2			1							1	1	2
Total - Terreno			**7**	**10**	**5**	**6**				**28**	**19**	**47**			**7**	**14**	**3**	**6**				**30**	**20**	**50**
Total - Sede y Terreno	**2**	**1**	**16**	**22**	**29**	**18**	**4**			**92**	**68**	**160**	**2**	**1**	**14**	**29**	**25**	**18**	**6**			**95**	**73**	**168**

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

100. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante contribuciones de los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas para el año 2003, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2002 y que figura en el Anexo II del documento MC/EX/639.

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES
(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas %	2002 Previsiones	Escala de cuotas %	2003 Previsiones
ESTADOS MIEMBROS				
Albania	0.040	14 305	0.040	14 472
Argelia	0.080	28 610	0.080	28 944
Angola	0.040	14 305	0.040	14 472
Argentina	1.308	467 780	1.304	471 785
Armenia	0.040	14 305	0.040	14 472
Australia	1.851	661 973	1.845	667 517
Austria	1.077	385 168	1.074	388 571
Azerbaiyán	0.040	14 305	0.040	14 472
Bangladesh	0.040	14 305	0.040	14 472
Bélgica	1.285	459 555	1.281	463 463
Belice	0.040	14 305	0.040	14 472
Benin	0.040	14 305	0.040	14 472
Bolivia	0.040	14 305	0.040	14 472
Bulgaria	0.040	14 305	0.040	14 472
Burkina Faso	0.040	14 305	0.040	14 472
Canadá	2.911	1 041 061	2.902	1 049 938
Cabo Verde	0.040	14 305	0.040	14 472
Chile	0.224	80 109	0.211	76 339
Colombia	0.211	75 460	0.193	69 827
Congo	0.040	14 305	0.040	14 472
Costa Rica	0.040	14 305	0.040	14 472
Côte d'Ivoire	0.040	14 305	0.040	14 472
Croacia	0.045	16 093	0.044	15 919
Chipre	0.043	15 378	0.043	15 557
República Checa	0.214	76 533	0.194	70 189
República Democrática del Congo	0.040	14 305	0.040	14 472
Dinamarca	0.852	304 701	0.850	307 528
República Dominicana	0.040	14 305	0.040	14 472
Ecuador	0.040	14 305	0.040	14 472
Egipto	0.092	32 902	0.092	33 285
El Salvador	0.040	14 305	0.040	14 472
Finlandia	0.594	212 432	0.592	214 184
Francia	7.355	2 630 370	7.331	2 652 341
Gambia	0.040	14 305	0.040	14 472
Georgia	0.040	14 305	0.040	14 472
Alemania	11.112	3 973 986	11.076	4 007 274
Grecia	0.614	219 585	0.611	221 059
Guatemala	0.040	14 305	0.040	14 472
Guinea	0.040	14 305	0.040	14 472
Guinea-Bissau	0.040	14 305	0.040	14 472
Haití	0.040	14 305	0.040	14 472
Honduras	0.040	14 305	0.040	14 472
Hungría	0.137	48 995	0.137	49 566
República Islámica del Irán	0.287	102 640	0.266	96 238
Israel	0.472	168 801	0.471	170 407
Italia	5.762	2 060 665	5.742	2 077 444
ESTADOS MIEMBROS				
Japón	19.629	7 019 921	19.669	7 116 203
Jordania	0.040	14 305	0.040	14 472
Kenya	0.040	14 305	0.040	14 472
Kirguistán	0.040	14 305	0.040	14 472
Letonia	0.040	14 305	0.040	14 472
Liberia	0.040	14 305	0.040	14 472
Lituania	0.040	14 305	0.040	14 472
Luxemburgo	0.091	32 544	0.090	32 562
Madagascar	0.040	14 305	0.040	14 472
Malí	0.040	14 305	0.040	14 472
Marruecos	0.051	18 239	0.051	18 452
Países Bajos	1.977	707 035	1.970	712 742
Nicaragua	0.040	14 305	0.040	14 472
Noruega	0.736	263 216	0.734	265 560
Pakistán	0.069	24 676	0.069	24 964
Panamá	0.040	14 305	0.040	14 472
Paraguay	0.040	14 305	0.040	14 472
Perú	0.135	48 280	0.134	48 481
Filipinas	0.115	41 127	0.114	41 245
Polonia	0.400	143 052	0.359	129 885
Portugal	0.526	188 113	0.525	189 944
República de Corea	1.728	617 985	1.866	675 115
Rumania	0.067	23 961	0.067	24 240
Senegal	0.040	14 305	0.040	14 472
Sierra Leona	0.040	14 305	0.040	14 472
Eslovaquia	0.049	17 524	0.049	17 728
Eslovenia	0.092	32 902	0.092	33 285
Sudáfrica	0.464	165 940	0.463	167 512
Sri Lanka	0.040	14 305	0.040	14 472
Sudán	0.040	14 305	0.040	14 472
Suecia	1.169	418 069	1.165	421 495
Suiza	1.441	515 345	1.434	518 818
Tayikistán	0.040	14 305	0.040	14 472
Tailandia	0.312	111 581	0.286	103 474
Túnez	0.040	14 305	0.040	14 472
Uganda	0.040	14 305	0.040	14 472
Ucrania	0.060	21 458	0.060	21 708
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6.300	2 253 070	6.277	2 271 006
República Unida de Tanzanía	0.040	14 305	0.040	14 472
Estados Unidos de América	26.327	9 415 328	26.327	9 525 054
Uruguay	0.085	30 399	0.092	33 285
Venezuela	0.238	85 116	0.237	85 746
Yemen	0.040	14 305	0.040	14 472
Yugoslavia	0.040	14 305	0.040	14 472
Zambia	0.040	14 305	0.040	14 472
Total parcial			100.349	**36 306 063**
Irlanda*	0.335	68 929	0.335	121 202
México*	1.237	253 313	1.232	445 735
Total	102.039	**36 252 255**	101.916	**36 873 000**

* Habida cuenta que las solicitudes de admisión de estos países se recibieron después de que el Comité Ejecutivo hubiese aprobado la escala de cuotas, la incorporación de sus contribuciones estará sujeta a una decisión de los Estados Miembros en el próximo ajuste ordinario de la escala de cuotas. Las contribuciones de Irlanda y México se prorratearán a partir de la fecha de ingreso en la Organización, es decir, en junio de 2002.

PARTE II

OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

PARTE II – OPERACIONES

INTRODUCCIÓN

101. La Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de la financiación prevista para nuevos programas de la OIM o para aquellos en curso. Los recursos presupuestados para 2003 se han establecido utilizando la información actual sobre los programas que muy probablemente habrán de continuar o comenzar en el transcurso del próximo ejercicio presupuestario y para los cuales se tiene asegurado financiamiento. Por tanto, sobre la base de esas proyecciones se determinan las previsiones presupuestarias de los gastos de personal, de oficina y gastos operativos. Es de suponer que los donantes y beneficiarios aportarán financiamiento con destino fijo o reembolsarán los costos para sufragar los gastos presupuestados.

102. Hubo casos en 2002, en que no se utilizaron ni asignaron todos los recursos financieros aportados con destino fijo por donantes para iniciativas específicas. Por consiguiente, dichos fondos se han transferido al ejercicio correspondiente a 2003 para la continuación de la realización de los proyectos, hecho que se refleja, como corresponde, en los recursos presupuestados en este documento.

103. Salvo un importe limitado de Ingresos discrecionales, la OIM no cuenta con financiamiento propio para efectuar asignaciones a programas específicos o apoyar sus estructuras en el terreno. Por consiguiente, la financiación de las actividades que realiza la Organización proviene principalmente de contribuciones con destino fijo o del reembolso de los servicios prestados.

104. Habida cuenta que los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto se destinan a programas específicos y sólo pueden utilizarse en las esferas atribuidas por los donantes que aportaron dicho financiamiento, la capacidad de la OIM de financiar programas para los cuales no se dispone rápidamente de financiamiento externo es limitada.

105. Los Ingresos discrecionales conforman parcialmente la Parte de Operaciones del Presupuesto y su financiamiento proviene de tres fuentes principales: a) contribuciones sin destino fijo; b) intereses devengados; y c) ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2003, se estima que los Ingresos discrecionales ascenderán a 12,5 millones de dólares EE.UU. y que servirán principalmente para complementar el financiamiento en la Parte de Administración del Presupuesto a efectos de apoyar la estructura esencial de la Organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna a algunos proyectos prioritarios y al financiamiento de proyectos en Estados Miembros en desarrollo o en transición. (Resolución del Consejo Nº 1035 (LXXX)). Las iniciativas financiadas gracias al Fondo 1035 no se desglosan como proyectos separados en este documento, pero se esbozan por separado en un informe relativo a esta fuente de financiamiento.

106. Los programas de la OIM se clasifican en las siete esferas de Servicios establecidas. Cuando es necesario, se utilizan agrupaciones específicas tales como "Programas de Indemnización" y "Apoyo General a Programas" para incorporar actividades que no corresponden a un servicio específico. Si en el futuro, hubiera programas que merecieran una categoría por separado, la Administración podrá proponer especializaciones adicionales.

107. A fin de proveer una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento también se incluye una distribución geográfica de las operaciones que realiza la Organización.

108. Asimismo se incluyen cuadros que esbozan las actividades de posemergencia por regiones.

109. Los detalles de los fondos y cuentas especiales establecidos con fines específicos figuran como Anexo I de este documento.

110. Los cuadros de plantilla del personal y gastos de personal y oficina, así como las previsiones de los traslados figuran en el Anexo III. La dotación de plantilla del personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes que dependen del nivel de actividades y del financiamiento y que, por consiguiente, se reajustan constantemente. Asimismo, en un cuadro separado se presentan los gastos de personal y de oficina financiados mediante Ingresos discrecionales.

PARTE II - OPERACIONES

CUADRO RECAPITULATIVO GENERAL

	Servicios y Apoyo	Dóls. EE.UU.
I.	Traslados	165 320 000
II.	Migración y Salud	12 807 970
III.	Cooperación Técnica sobre Migración	62 516 100
IV.	Retornos Voluntarios Asistidos	35 459 300
V.	Información de Masas	1 530 700
VI.	Lucha contra la Trata de Personas	5 012 400
VII.	Migración Laboral	2 744 900
VIII.	Programas de Indemnización	202 091 200
IX.	Apoyo General a Programas	5 317 450
X.	Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales	10 393 800
	TOTAL	**503 193 800**

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

Estimaciones de los recursos previstos, resúmen según procedencia de los fondos para 2003

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; contribuciones per cápita para gastos de transporte y otros gastos conexos; reembolso de migrantes y patrocinadores, gobiernos, organizaciones y otros; e

Ingresos discrecionales:

Ingresos varios, que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados;

Ingresos generales por gastos a cargo de proyectos, que consisten en el porcentaje fijo que se cobra a todos los proyectos de operaciones. Dicho porcentaje se revisa anualmente y en 2002 ascendía a un 9,5 por ciento. En 2003 se propone incrementarlo al 12 por ciento.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
TOTAL DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO		**503 193 820**
Contribuciones con destino fijo:		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores y agencias benévolas	40 473 970	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (princip. el Gobierno de Estados Unidos)	69 030 100	
Total de reembolsos	**109 504 070**	
Contribuciones previstas con destino fijo de gobiernos y organizaciones intergubernamentales	**381 214 750**	
Total de contribuciones con destino fijo*		**490 718 820**
Ingresos discrecionales:		
Ingresos varios		
Contribuciones sin destino fijo*	3 745 230	
Intereses devengados	1 084 770	
Total de ingresos varios	**4 830 000**	
Ingresos generales por gastos a cargo de proyectos		
Al 9,5 por ciento	6 970 000	
Incremento al 12 por ciento **	675 000	
Total de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	**7 645 000**	
Total Ingresos discrecionales		**12 475 000**
TOTAL RECURSOS PREVISTOS		**503 193 820**

* En la página 39 se ofrece un desglose de las contribuciones con destino fijo y sin destino fijo.

** Para sufragar una parte de las cuotas para UNSECOORD (véase X.4 en la página 114).

Recursos y Asignación de Ingresos discrecionales

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Recursos:		
Contribuciones sin destino fijo		3 745 230
Intereses devengados		1 084 770
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		7 645 000
Total		**12 475 000**
Asignación:		
Personal y Servicios en la Sede	3 248 700	
Personal y Servicios, inclusive capital de simiente para proyectos en Misiones con Funciones Regionales*	5 042 000	
Personal y Servicios en Misiones en Países	1 262 400	
Actividades generales y apoyo	846 900	
Adjudicación a proyectos específicos y apoyo a regiones en desarrollo y en transición**	1 400 000	
Cobertura de las cuotas para UNSECOORD	675 000	
Total	**12 475 000**	

* *Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) tienen la posibilidad de utilizar esta asignación en particular, para complementar y apoyar las iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente para iniciar nuevos proyectos.*
** *Hay una asignación adicional de 30.000 dólares EE.UU. de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, con lo cual el total de fondos separados para Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros en transición asciende a 1.430.000 dólares (véase el epígrafe IX.7).*

Asignación de gastos a proyectos e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos

111. En 1994, la OIM adoptó un sistema de gestión de proyectos denominado "*projectization*" (asignación de gastos a proyectos) en el marco del cual cada actividad se definía como un proyecto. Cada proyecto se considera por separado y tiene un administrador de proyecto único a fin de asegurar que los ingresos se utilicen eficazmente para los fines previstos. La financiación de los donantes, así como los gastos para actividades, se incorporan bajo un "código de proyecto" único asignado a cada actividad. Los gastos del personal operativo en el terreno se imputan directamente a los proyectos, mientras que los gastos indirectos de personal y oficina, que no pueden vincularse a un proyecto específico (contabilidad central, intervención de cuentas, estructura de oficinas, etc.) se prorratean para cada proyecto proporcionalmente al importe de gastos directos de personal y oficina. Actualmente, los gastos indirectos o "ingresos generales por gastos a cargo de proyectos", añadidos a cada proyecto ascienden al 9,5 por ciento de los gastos de personal y oficina incurridos (imputados directamente). Gracias a esta perspectiva los gastos se basan en el volumen real de trabajo y permiten determinar el verdadero costo de cada proyecto e informar al respecto a los donantes. Este sistema de gestión de proyectos, que se asemeja enormemente a las prácticas contables del sector privado denominadas "costo por actividades", ha demostrado tener éxito puesto que cientos de proyectos se han completado con éxito utilizando esta perspectiva en los últimos siete años.

112. Como se señalara anteriormente, el factor clave para determinar el gasto efectivo de cada proyecto es "los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos". En 1994 estos ingresos se fijaron en un 9,5 por ciento de los gastos directos de personal y oficina. Este porcentaje tenía por objeto aproximar el valor de la contribución del personal indirecto (contadores, personal administrativo, etc. en la Sede y en las MFR) para cada proyecto. El porcentaje inicial se basaba en una comparación entre el costo real en 1993 del personal de apoyo en la Sede y MFR y el personal en el terreno imputado directamente (4 millones de dólares/42 millones de dólares). Habida cuenta que el porcentaje es simplemente una previsión, ha sido revisado durante los años para determinar si seguía reflejando la realidad. Los resultados de estas revisiones siempre estuvieron a favor de incrementar el porcentaje, sin embargo la Administración consideró que un incremento iría en contra del compromiso de la OIM de mantener operaciones eficaces en función de los costos; por ello, se efectuaron reducciones en los gastos para evitar cualquier incremento en el porcentaje.

113. Ello no obstante, los recientes cambios en la estructura y operaciones de UNSECOORD han dado lugar a un incremento de las cuotas de las organizaciones participantes. En el caso de la OIM, las cuotas para UNSECOORD correspondientes a 2002 y 2003 ascenderán a 800.000 dólares EE.UU. por año. Por lo cual, con miras a sufragar la mayor parte de este aumento se propone un incremento en los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 9,5 por ciento al 12 por ciento. Habida cuenta que la seguridad del personal de la OIM es motivo de preocupación para la Administración, los Estados Miembros y otros interlocutores, esta propuesta permitirá que los gastos se distribuyan a todos los proyectos de manera justa y consecuente.

114. Cabe destacar que los "ingresos por gastos generales a cargo de proyectos" representan un porcentaje de los gastos de personal y oficina y no de los gastos totales. Puesto que los gastos de personal y oficina sólo representan una pequeña proporción (actualmente del 27 por ciento) del total de los gastos de la OIM, el porcentaje de ingresos por gastos a cargo de proyectos del 12 por ciento equivaldría a un porcentaje del 3,2 por ciento de los gastos totales de la OIM.

115. Cada año, se incluye en el Programa y Presupuesto una previsión de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. La previsión se basa en una evaluación de: a) el nivel previsto de gastos de personal y oficina; b) el volumen previsto de actividades de proyectos; y c) las tendencias observadas en los resultados de años anteriores.

116. El importe total presupuestado para 2003 asciende a unos 7,6 millones de dólares EE.UU.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

117. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las Contribuciones Voluntarias a la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2003.

118. Ello comprende las contribuciones de gobiernos y donantes multilaterales que se dividen en servicios relacionados con el transporte "Reembolsables" para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en "Otros". En los casos de contribuciones que se recibieron por anticipado y no se utilizaron totalmente en años anteriores, se transfieren al ejercicio siguiente y se asignan a las actividades para las cuales estaban destinadas.

119. Las cifras que figuran en la columna "Sin destino fijo" se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la "Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto" (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución No. 470 (XXXIII)).

120. El apoyo que brindan los Estados Miembros a través de contribuciones voluntarias sin destino fijo para la Parte de Operaciones del Presupuesto es sumamente importante. Este tipo de fondos de apoyo general, confiere a la Administración la flexibilidad necesaria para desarrollar actividades antes de finalizar el financiamiento para un proyecto específico. Este capital de simiente también es necesario para apoyar las estructuras de la OIM en esferas esenciales donde la financiación de proyectos no se ha desarrollado plenamente y para realizar funciones esenciales necesarias.

121. Habida cuenta de las crecientes complejidades asociadas con la migración, la OIM está decidida a seguir concentrándose en ayudar a los gobiernos a encontrar soluciones a los desafíos que plantea la migración, lo que exige flexibilidad y recursos para adaptarse rápida y eficazmente a situaciones en nombre de gobiernos y migrantes. En este contexto la Administración desea destacar que, hoy, más que nunca, son necesarios fondos sin destino fijo.

122. En 2003, la Administración espera proseguir las deliberaciones con los Estados Miembros a fin de explorar las posibilidades de obtener contribuciones financieras generales que ayuden a la OIM a encarar los retos de la gestión migratoria que han adquirido mayor trascendencia y urgencia en los últimos años.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO EN 2003

	Sin destino fijo	Con destino fijo		Total
		Reembolsables*	Otros	
ESTADOS MIEMBROS	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Argentina	-	-	764 800	764 800
Australia	-	4 342 900	58 639 900	62 982 800
Austria	253 250	-	113 300	366 550
Bélgica	928 110	-	3 917 100	4 845 210
Canadá	-	8 160 300	450 000	8 610 300
Chile	98 230	-	219 900	318 130
Colombia	-	-	85 000	85 000
República Checa	-	-	88 200	88 200
Dinamarca	-	1 062 200	92 600	1 154 800
Ecuador	-	-	138 000	138 000
El Salvador	37 270	-	30 000	67 270
Finlandia	-	371 800	938 500	1 310 300
Francia	-	-	86 900	86 900
Alemania	-	-	194 224 350	194 224 350
Grecia	7 460	-	23 300	30 760
Guatemala	-	-	1 707 500	1 707 500
Guinea-Bissau	-	-	724 500	724 500
Hungría	-	93 300	-	93 300
Irlanda	-	-	362 100	362 100
Italia	-	-	4 334 600	4 334 600
Japón	-	-	626 900	626 900
Luxemburgo	67 750	-	-	67 750
México	-	-	16 500	16 500
Países Bajos	-	219 400	7 238 300	7 457 700
Noruega	-	1 661 200	3 660 100	5 321 300
Paraguay	37 270	-	-	37 270
Perú	-	-	2 023 200	2 023 200
Portugal	-	-	359 900	359 900
Suecia	-	465 400	974 700	1 440 100
Suiza	370 370	-	1 130 100	1 500 470
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	9 867 200	9 867 200
Estados Unidos de América	1 900 000	33 030 100	65 157 700	100 087 800
Uruguay	45 520	-	561 400	606 920
Total - Estados Miembros	**3 745 230**	**49 406 600**	**358 556 550**	**411 708 380**
OTROS				
Nueva Zelandia	-	-	336 400	336 400
Unión Europea	-	-	4 564 550	4 564 550
Organizaciones de la ONU	-	1 384 300	768 800	2 153 100
Migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	-	22 713 170	-	22 713 170
Remanente transferido - Fondos de Emergencia para Kosovo	-	-	287 800	287 800
Acuerdo de los Bancos Suizos	-	-	16 522 750	16 522 750
Fondo de Migración para el Desarrollo	-	-	15 000	15 000
Fundación Soros	-	-	112 900	112 900
Reembolso de los préstamos a los refugiados	-	36 000 000	-	36 000 000
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa	-	-	50 000	50 000
Total General	**3 745 230**	**109 504 070**	**381 214 750**	**494 464 050**
		490 718 820		

* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores y agencias benévolas, principalmente en el marco de programas de traslados para reasentamiento.

Servicios y Apoyo

I. TRASLADOS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	26 804 800	79 721 700	106 526 500
I.2	Asistencia de repatriación	131 500	439 300	570 800
I.3	Asistencia de transporte a expertos y becarios	334 900	3 756 000	4 090 900
I.4	Asistencia para traslados de posemergencia	10 863 800	43 268 000	54 131 800
	Total	**38 135 000**	**127 185 000**	**165 320 000**

Introducción

123. Las actividades de Traslados y otros conexos representan una importante proporción de la Parte de Operaciones del Presupuesto y, actualmente, todo parece indicar que lo seguirán siendo en 2003. Si bien los traslados constituyen la actividad operativa de mayor envergadura de la Organización, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han tenido serias repercusiones en las corrientes y número de traslados de reasentamiento, principalmente hacia los Estados Unidos de América. Aunque el volumen de los contingentes se mantiene constante, el porcentaje de cumplimiento real se ha visto socavado por una serie de impedimentos logísticos, especialmente relacionados con las medidas de seguridad que son difíciles de encarar a corto plazo.

124. Como se señalara en la introducción al capítulo de Servicios de Traslados en el presupuesto del año pasado, el suministro de asistencia en la tramitación de migrantes por casos ha abierto toda una serie de nuevas posibilidades. Esta actividad apoya los programas regulares de inmigración y se basa normalmente en remuneraciones por servicios, ya sea financiadas por gobiernos o sufragadas por cada migrante. La reducción de representaciones consulares en el extranjero, efectuada por muchos países, exige soluciones innovadoras en las esferas de verificación de documentos, de transporte, de entrevistas y de evaluaciones médicas. La OIM colma esas brechas gracias a su cobertura geográfica y a su experiencia en la tramitación. Igualmente, la OIM presta asistencia a los migrantes a fin de que rellenen correctamente los formularios de solicitud, particularmente en países donde la documentación erróneamente completada puede dar lugar a considerables gastos adicionales para los migrantes. Habida cuenta que los servicios de la OIM se ofrecen sobre la base de un reintegro de los gastos, los inmigrantes tienen la ventaja de contar con una estructura de remuneraciones normales y previsibles. En apoyo a esta actividad, el Servicio de Traslados ha publicado un manual de presentación de solicitudes individuales para los migrantes, donde se explica cómo pueden iniciarse y realizarse estas actividades.

125. Desde el otoño de 2001, los cambios radicales registrados en el ámbito de las líneas aéreas han obligado a la OIM a reformular el concepto de negociación del transporte aéreo con los transportadores. La desaparición de *Sabena* y *Swissair* y la baja en los ingresos por inversiones para la mayoría de los transportadores aéreos han puesto de relieve la necesidad de liquidez y han dado lugar a una perspectiva mucho más cautelosa a la hora de conceder créditos. Esta situación exige que, en algunas instancias, la OIM ofrezca garantías de pago en caso de que los pasajeros no se presenten o de que cancelen, concesiones que en años anteriores se otorgaban a la OIM prácticamente de manera automática. Por otra parte, los transportadores ya no están dispuestos a ofrecer descuentos tan generosos como en el pasado.

126. La Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA) está en su última etapa de elaboración y comenzará a instalarse a finales de 2002. Con ello aumentará la capacidad de la OIM de seguir y administrar las actividades operativas, no solamente de

traslados, sino que además estará en condiciones de proveer estadísticas globales más fidedignas y de efectuar una tramitación más eficiente en toda las instancias de la Organización.

127. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia de reasentamiento: la OIM presta asistencia en el reasentamiento de personas aceptadas en el marco de programas de inmigración regular, mediante la tramitación de la documentación pertinente, la realización de los exámenes médicos y la organización de transporte seguro, fiable y económico. También ofrece cursos de enseñanza de idiomas y de orientación cultural a pedido de algunos países de acogida, a fin de facilitar la integración de los migrantes en sus nuevas sociedades. Habida cuenta que la tramitación médica forma parte integral de la asistencia de reasentamiento, los recursos presupuestados se incluyen bajo esta subcategoría, en razón de la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento.

- Asistencia de repatriación: desde su creación, la OIM ha participado en la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos se efectúan de conformidad con las preocupaciones y procedimientos de protección que tienen en cuenta la situación específica de esos retornantes. En este contexto, se ofrece asistencia de transporte, combinada con asistencia de reintegración o de flete aéreo, a refugiados y desplazados en su repatriación voluntaria a su país de origen.

- Asistencia de transporte a expertos y becarios: esta asistencia de transporte se provee a expertos que participan en actividades internacionales de cooperación técnica, así como a estudiantes en el extranjero. Otro componente es el suministro de asistencia de transporte a ex becarios y a las personas a su cargo. En el caso de algunos países esta asistencia también se presta con fines de reunificación familiar y a los trabajadores migrantes.

- Asistencia para el traslado posemergencia: la OIM provee asistencia de transporte a personas que necesitan ser evacuadas de situaciones de emergencia. Si bien la asistencia de evacuación, incluida la asistencia a países de protección temporal, puede implicar traslados internacionales, la asistencia de traslados posemergencia generalmente tiene atinencia a movimientos dentro del país de personas desplazadas internamente, soldados desmovilizados y personas afectadas por catástrofes naturales.

I.1 Asistencia de reasentamiento

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	26 804 800	79 721 700	106 526 500

128. En el transcurso de 2003, la Organización seguirá ofreciendo servicios de traslados en masa a migrantes y gobiernos, lo que constituirá la actividad de mayor envergadura de la Organización. Ello será posible a través del suministro de asistencia internacional para el viaje y de la consolidación de otros servicios de transporte conexos a migrantes aceptados para su reasentamiento en terceros países. Gracias a acuerdos suscritos, hace mucho tiempo, con países de acogida, estos movimientos organizados se realizan utilizando la red global de oficinas de la Organización, en estrecha colaboración con el ACNUR y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con patrocinadores independientes.

129. A lo largo de los años, la OIM ha suscrito acuerdos esenciales con la mayoría de los principales transportadores aéreos para así poder organizar viajes bajo sus auspicios. Estos acuerdos se revisan constantemente, al tiempo que se intenta concluir otros nuevos en el contexto altamente competitivo de las líneas aéreas. Sobre la base de estos acuerdos, que se complementan con el acceso directo a los sistemas de las aerolíneas, la organización de viajes puede planificarse

utilizando tarifas especiales de la OIM, lo que da lugar a considerables economías para todos los interlocutores. A fin de mejorar la administración del programa y facilitar la tramitación en las oficinas exteriores en países de acogida, cuando quiera que sea posible la organización de los viajes se hace por grupos. Ello no obstante, es de prever que haya algunas personas, provenientes de distintas localizaciones en África, que partan solas principalmente rumbo a los Estados Unidos.

130. Si bien los gobiernos de acogida seguirán apoyando la mayoría de estos reasentamientos realizados sobre la base del reintegro pleno, los traslados "autofinanciados" y los casos de reunificación familiar también constituyen una proporción considerable del programa. A pedido de los gobiernos de algunos países de reasentamiento, la OIM o un grupo de médicos designados se ocupa de realizar los exámenes médicos de los migrantes. El presupuesto de los exámenes, financiados parcialmente por los gobiernos, se incluye bajo este encabezamiento.

131. En 2003, se prevé prestar asistencia en el reasentamiento de aproximadamente 114.500 personas. Las personas que han sido aceptadas para su reasentamiento en diversos destinos en América del Norte, Europa del Norte y Australia reciben asistencia previa a la partida y de transporte. Esta asistencia se coordina con la red de oficinas exteriores de la OIM, que opera en estrecha colaboración con las autoridades de los países de salida, tránsito y reasentamiento.

132. También se incluyen en esta categoría los gastos de oficina de la OIM en *Orange Country*, California (Estados Unidos) que se encarga de cobrar a los migrantes los préstamos de transporte que recibieron para emigrar a los Estados Unidos.

133. A fin de facilitar la presentación de solicitudes de migrantes potenciales, la OIM ha ampliado sus servicios al ofrecerles servicios consulares. En colaboración con secciones consulares de algunos países de acogida en ciertas localizaciones, la OIM ofrece asesoramiento a los candidatos sobre la identificación de posibilidades de inmigración y les asiste en la preparación de sus formularios de solicitud. Este servicio contribuye a que completen adecuadamente dichos formularios, evitando así retrasos en los trámites que realizan los cónsules en los países de acogida y posibles rechazos debido a errores en los formularios. Más allá de la asistencia tradicional de reasentamiento, la OIM se encarga de servicios de tramitación externa de las solicitudes de reasentamiento para los Estados Unidos en Belgrado, en ciudad Ho Chi Minh y, más recientemente, en Moscú. La OIM también ofrece asistencia profesional a los solicitantes de visados de inmigrantes a los Estados Unidos a fin de que puedan completar adecuadamente los trámites correspondientes.

134. La OIM reconoce que un componente esencial en el suministro de sus programas es el reconocimiento de la importancia de preparar a los migrantes y refugiados antes de su partida para facilitar una reintegración acertada en el país de destino. Para los destinos donde existe una necesidad clara y donde se dispone de financiamiento, se imparten cursos previos a la partida de formación y orientación cultural para facilitar su adaptación a nuevos entornos y permitirles incorporarse en los mercados laborales.

Recursos presupuestados: 106.526.500 dólares

I.2 Asistencia de repatriación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.2	Asistencia de repatriación	131 500	439 300	570 800

135. Habida cuenta de los procedimientos de protección relativos a las condiciones específicas de los retornantes, la OIM ha organizado a lo largo de los años la repatriación voluntaria de refugiados en coordinación con el ACNUR. La financiación de esta actividad está plenamente asegurada por los patrocinadores que solicitan los servicios de la OIM.

136. La OIM organizará la repatriación voluntaria de refugiados en Europa, que en su mayoría retornarán a Bosnia y Herzegovina desde las ex Repúblicas Yugoslavas. También se prevén otras

actividades de repatriación en nombre de ciudadanos que no son miembros de la Unión Europea y que residen en Italia.

137. En la región de América Latina, la OIM proveerá asistencia en la repatriación de refugiados que retornan a sus países de origen desde la región.

138. En África, las principales actividades de repatriación se realizarán en Kenya, desde donde los refugiados serán repatriados a diversos destinos en el continente. La mayoría del contingente comprende refugiados sudaneses que recibirán asistencia para retornar a su país.

139. En el transcurso de 2003, se estima que se ofrecerá asistencia a unos 1.000 refugiados en su repatriación voluntaria.

Recursos presupuestados: 570.800 dólares

I.3 Asistencia de transporte a expertos y becarios

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.3.1	Programa de apoyo a becarios	257 800	2 497 800	2 755 600
I.3.2	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina	67 300	1 217 700	1 285 000
I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen	9 800	40 500	50 300
	Total	**334 900**	**3 756 000**	**4 090 900**

I.3.1 Programa de apoyo a becarios

140. En el marco de este mecanismo de pasajes facilitados la OIM ofrece servicios de transporte a bajo costo a becarios en el contexto de una perspectiva de cooperación regional. Se estima que en el transcurso de 2003, alrededor de 4.200 becarios, provenientes principalmente de América Latina, recibirán este apoyo de tarifas reducidas de la OIM. Este proyecto se autofinancia a través de reembolsos por parte de estudiantes o de sus patrocinadores.

Recursos presupuestados: 2.755.600 dólares

I.3.2 Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina

141. Gracias a los acuerdos de cooperación suscritos entre la OIM y los Gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, Uruguay y algunos organismos regionales, se seguirá ofreciendo las tarifas reducidas de la OIM a expertos que participan en actividades internacionales de cooperación técnica en el marco de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En este empeño se espera facilitar la transferencia de conocimientos. También se ha previsto ofrecer asistencia de transporte a becarios que inician una formación de posgrado en el extranjero.

142. En 2003, los costos de la realización de estos acuerdos cooperativos para aproximadamente 1.300 personas serán sufragados por los países y organizaciones pertinentes de América Latina.

Recursos presupuestados: 1.285.000 dólares

I.3.3 Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen

143. En el marco de esta actividad, la OIM ofrece asistencia de viaje mediante sus tarifas reducidas a estudiantes, académicos y profesionales que retornan a sus países de origen tras haber completado estudios o haber trabajado en el extranjero. En 2003, se ofrecerá esta posibilidad a unas 90 personas. Además del contingente tradicional de académicos que se benefician de estas tarifas tan interesantes, el programa está abierto a personas que necesitan asistencia de viaje y que desean retornar a su país de origen, incluidos casos humanitarios patrocinados por ONG y comunidades diplomáticas. Las organizaciones humanitarias y de desarrollo también tienen derecho a esta asistencia de viaje.

Recursos presupuestados: 50.300 dólares

I.4 Asistencia para traslados de posemergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.4.1	Gestión y tramitación de migrantes irregulares rumbo a Australia	10 863 800	43 268 000	54 131 800

I.4.1 Gestión y tramitación de migrantes irregulares rumbo a Australia

144. A pedido del Gobierno de Australia, la OIM ha establecido centros de tramitación, inicialmente en Nauru y posteriormente en al isla de Manus, Papua Nueva Guinea. En cooperación con las instituciones pertinentes del Gobierno de Australia, la OIM tiene a su cargo el funcionamiento de los centros. Ello comprende la elección del lugar; la preparación y construcción de las instalaciones; la obtención y administración del alojamiento apropiado; la organización del suministro de alimentos, agua potable, electricidad, sanidad, cuidados médicos y de salud y otras necesidades específicas identificadas.

145. La OIM también provee asesoramiento a migrantes que desean retornar a su hogar voluntariamente, les presta asistencia en la tramitación de los documentos de viaje, organiza el viaje al país de origen y, además, administra la asistencia de reintegración que consiste en un pago en efectivo. Las previsiones de los gastos del componente médico relativo a esta actividad figuran en el presupuesto total incluido bajo este encabezamiento.

Recursos presupuestados: 54.131.800 dólares

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluación de la salud para la migración*	6 037 500	5 270 100	11 307 600
II.2	Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud	725 070	457 000	1 182 070
II.3	Asistencia posemergencia de migración y salud **	46 700	271 600	318 300
	Total	**6 809 270**	**5 998 700**	**12 807 970**

* *Esta previsión comprende los gastos parciales de Evaluación de la salud para la migración. Debido a la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento, aproximadamente 3,5 millones de dólares EE.UU. de gastos de Evaluación de la salud para la migración figuran en la categoría de Asistencia de reasentamiento en el capítulo de "Traslados".*

** *Los costos del componente médico relativo específicamente al proyecto de migrantes irregulares que iban rumbo a Australia se incluyen en el capítulo de "Traslados", de este documento, bajo el epígrafe: Asistencia para traslados de posemergencia, ello incluye 3,6 millones de dólares EE.UU. destinados a profesionales de salud y a otras actividades de salud necesarias para la gestión de la situación global de salud de esa población de migrantes.*

Introducción

146. El objetivo principal de las actividades de migración y salud de la OIM es encauzar las consecuencias de la migración en la salud para beneficio de los migrantes y de las comunidades de acogida. En este contexto, la principal tarea del Servicio de Migración y Salud es prestar asistencia a los Estados Miembros mediante la realización de evaluaciones y tramitaciones del estado de salud de los migrantes antes del reasentamiento. La aparición de nuevos desafíos, cada vez más complejos, planteados por enfermedades y dolencias en las poblaciones migrantes, junto con medios de viaje más rápidos y movimientos masivos, exigen una continua revisión y modernización de las prácticas médicas relacionadas con la migración. El suministro de servicios apropiados, a veces en lugares difíciles, requiere una cooperación estrecha e intensa entre gobiernos, departamentos de inmigración e interlocutores internacionales, además de asesoramiento técnico de las autoridades nacionales de salud.

147. El conocimiento y experiencia adquiridos por la OIM en el suministro de servicios de salud sirve para concienciar sobre cuestiones de migración y salud y asistir a los Estados Miembros y otras organizaciones, interesadas por la salud y el bienestar de las comunidades de migrantes.

148. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Evaluación de la salud para la migración: a pedido de los países de acogida se efectúan exámenes médicos y de salud previos a la partida de personas aceptadas para su reasentamiento. Asimismo, el Servicio de Migración y Salud tiene a su cargo la educación de salud que se imparte antes de la partida, a saber, asesoramiento en materia de VIH y tratamiento de enfermedades contagiosas como por ejemplo la tuberculosis y la sífilis y otras enfermedades muy prevalentes, como por ejemplo la malaria y los parásitos intestinales. Asimismo, se ofrece inmunización, hospitalización previa a la partida y escoltas médicas, según corresponda.

- Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud: las actividades realizadas en esta subcategoría abarcan los servicios directos de salud de toda una variedad de poblaciones móviles, incluidos migrantes en situación irregular, poblaciones objeto de trata y migrantes laborales. Los servicios aquí suministrados han sido diseñados para responder a las necesidades específicas de estas poblaciones en materia de salud. Asimismo, entran en esta subcategoría la promoción y la educación de la salud sobre cuestiones migratorias, por ejemplo a través de campañas de información destinadas a

poblaciones de migrantes y profesionales que trabajan en la gestión de cuestiones de migración y salud. Este programa abarca toda una serie de actividades de salud pública tales como las clínicas infantiles, el cuidado pre y pos natal, la planificación familiar, la inmunización, la educación de salud y la higiene y control del medio ambiente. Las necesidades en materia de salud también se encaran gracias a equipos de profesionales. Estas actividades se concentran en el estudio y publicación de datos sobre la migración y salud para proveer asesoramiento basado en pruebas que sean pertinentes para gobiernos e instituciones que necesitan formular políticas sobre cuestiones atinentes a la migración y salud.

Como parte de su mandato, la OIM viene ofreciendo servicios de atención primaria de salud y atención médica a los migrantes en situación irregular en el Sur del Pacífico y en Asia oriental. En 2003, los costos previstos de estos servicios exhaustivos de salud han sido integrados en los programas pertinentes, conforme a lo mencionado en el capítulo de "Traslados".

- Asistencia posemergencia de migración y salud: el principal centro de actividades en esta esfera es ayudar a gobiernos y poblaciones a reconstruir su infraestructura de salud en el periodo consecutivo a las situaciones de emergencia. La asistencia inicial puede comprender soluciones a corto plazo de suministro de pericia necesaria para apoyar las necesidades básicas de salud, pero el objetivo a largo plazo es reinstaurar la capacidad del país a través de la capacitación del personal nacional a fin de encontrar soluciones sostenibles, acordes con los planes nacionales de salud. Asimismo, la OIM se cerciora de que se proveen servicios de salud para el traslado seguro de poblaciones, incluido el retorno al hogar, una vez pasadas las situaciones de emergencia. Los servicios tienen por objeto facilitar la integración y asegurar la remisión a proveedores de atención de salud en las comunidades de acogida.

II.1 Evaluación de la salud para la migración

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Evaluación de la salud para la migración	6 037 500	5 270 100	11 307 600

149. La OIM efectúa un promedio de 75.000 evaluaciones de salud por año, en diversas localizaciones en todo el mundo, para migrantes que tienen previsto reasentarse principalmente en los Estados Unidos de América. Las evaluaciones de salud para la migración conforman la principal actividad que ofrece este Servicio en cuanto al número de migrantes atendidos, al apoyo administrativo y a los gastos operativos. Estas actividades se efectúan conforme a la legislación nacional de los países de acogida. Dicha legislación tiene por objeto impedir la introducción de enfermedades contagiosas y de algunos desórdenes no contagiosos, protegiendo así la salud pública y evitando la pesada carga que ello representa para sus sistemas de atención de salud. Por lo general, las evaluaciones de salud constituyen la última etapa del proceso de inmigración.

150. La mayoría de los migrantes sujetos a evaluaciones de salud provienen de Europa oriental, Asia central, seguidos por Europa sudoriental, Asia sudoriental y África. Con la excepción del contingente de refugiados provenientes de África, donde los servicios de tramitación médica se financian por separado del componente de transporte en las actividades de reasentamiento, el costo de estos servicios forma parte integrante de la asistencia de reasentamiento cuando la financian los gobiernos de acogida. Las previsiones presupuestarias para esta parte de los programas de exámenes médicos patrocinados por gobiernos figuran en el epígrafe: Asistencia de reasentamiento, en el capítulo de "Traslados".

151. Aproximadamente el 50 por ciento de los migrantes autofinancian su viaje y reembolsarán los gastos por los servicios que ofrece la OIM. Las remuneraciones por servicios se establecen con

miras a asegurar que todos los gastos relativos a las evaluaciones de salud estén plenamente sufragados, satisfacer adecuadamente las solicitudes de los gobiernos y responder a las necesidades cambiantes de los migrantes. Se ha establecido una Cuenta para las iniciativas de migración y salud a fin de asegurar una utilización apropiada y una gestión efectiva de las remuneraciones por servicios para que sirvan al trabajo de evaluación de la salud de la Organización relacionado con el reasentamiento. Esta cuenta tiene por finalidad sufragar los gastos iniciales de toda nueva evaluación de migración atinente a actividades y costos de personal técnico encargado de la gestión regional de los programas de evaluación de migración y salud y de las actividades de investigación conexas.

152. Las poblaciones que retornan al hogar reciben asistencia de salud para viajar que comprende las evaluaciones de salud tras la llegada, la documentación sobre el estado de salud, la verificación de la disponibilidad de servicios adecuados, el suministro de escoltas médicos y el traspaso de los retornantes en estado delicado a proveedores locales de atención de salud. La asistencia suministrada forma parte integrante del Servicio de Retornos Voluntarios Asistidos y, por consiguiente, las previsiones presupuestarias del componente de asistencia de salud para viajar figuran en ese capítulo.

Recursos presupuestados: 11.307.600 dólares

II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.2.1	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	582 870	6 000	588 870
II.2.2	Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Maternoinfantil (PROMIN) en Argentina	9 900	123 000	132 900
II.2.3	Proyecto VIH/SIDA para migrantes de retorno o tránsito en Argelia	86 900		86 900
II.2.4	Rastreo de comunidades de migrantes para ver las repercusiones del VIH/SIDA en siete países de África meridional	11 000	22 000	33 000
II.2.5	Coalición del sector privado de lucha contra el VIH/SIDA en Lesotho	34 400	306 000	340 400
	Total	**725 070**	**457 000**	**1 182 070**

II.2.1 Especialistas y expertos técnicos en migración y salud

153. Durante varios años la Organización ha ofrecido servicios técnicos de migración y salud a diversos asociados. A la luz de la creciente conciencia internacional sobre migración y salud, y de la relación cada vez más compleja que existe entre la migración y la salud, este aspecto de la labor de la OIM está adquiriendo mayor trascendencia y envergadura.

154. Dado un mayor reconocimiento de la importancia que tiene la salud mental en el contexto de un resultado migratorio acertado, en la última década la OIM ha ampliado sus servicios sicosociales y de salud mental. En la Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo, la OIM presentó un documento sobre "Bienestar sicosocial y salud mental de los migrantes", en el que exhortaba a un mayor apoyo para racionalizar las actividades sicosociales y de salud mental en el seno de la Organización. A efectos de que este proceso prosiga de manera consecuente, la OIM considera que es necesario proveer recursos para el establecimiento de un núcleo de capacidad y pericia que funcione como punto focal de coordinación mundial, con miras al establecimiento de normas y al apoyo técnico.

155. Los migrantes son representativos de las condiciones y antecedentes médicos reinantes en sus países de origen que pueden diferir de los de la comunidad de acogida o ser desconocidos para ésta última. Entretanto, en las comunidades de acogida, los migrantes también encontrarán riesgos de salud específicos a esa región. Hasta la fecha, los profesionales de salud y formuladores de políticas no han estado en condiciones de responder a las necesidades de atención de salud de las poblaciones migrantes. Al no existir una verdadera capacitación, tan necesaria en materia de migración y salud, la OIM, en colaboración con diversas universidades, institutos internacionales y expertos, está invirtiendo en el desarrollo y puesta en práctica de un programa de maestría en migración y salud reconocido internacionalmente y destinado a profesionales que trabajan con poblaciones migrantes.

156. Los profesionales regionales de migración y salud, ofrecen respuestas apropiadas a las demandas de actividades de migración y salud. Estos especialistas proveen asistencia y asesoramiento técnico a las Misiones exteriores de la OIM a fin de que desarrollen proyectos de salud en regiones del mundo donde existe gran demanda. En 2003, la OIM asignará de Ingresos discrecionales para sufragar parte de los gastos de un puesto regional en Asia sudoriental y así responder a las necesidades pendientes en materia de desarrollo de programas de migración y salud en esta parte del mundo.

157. A raíz de la creciente comprensión del vínculo entre las cuestiones migratorias y el VIH/SIDA, la OIM ha alentado sus empeños para luchar contra esta enfermedad. Las actividades de VIH/SIDA y migración están siendo coordinadas y promovidas en la Sede por un asesor superior sobre VIH/SIDA y migración. Una parte del financiamiento de este puesto corre a cuenta de ONUSIDA y el resto se financia mediante Ingresos discrecionales. Los puntos focales de VIH/SIDA, localizados en las oficinas exteriores de la OIM de Pretoria y Abidjan, cuentan con el financiamiento de ONUSIDA. La Organización está haciendo lo posible por proteger a los migrantes a través de proyectos de prevención, al tiempo que ayuda a evitar su estigmatización.

Recursos presupuestados: 588.870 dólares

II.2.2 Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Materno Infantil (PROMIN) en Argentina

158. Este programa, financiado por el Banco Mundial, ofrece asistencia técnica a las unidades de coordinación de PROMIN, canalizada a través del Ministerio de Salud y Acción Social. Entre las actividades previstas cabe señalar la realización de proyectos provinciales con las organizaciones ejecutoras respectivas con el objeto de mejorar la nutrición, reducir las tasas de mortalidad maternoinfantiles y promover el desarrollo sicosocial de niños de hasta cinco años de edad.

159. La función de la OIM consiste en ayudar a identificar los problemas en las distintas unidades provinciales y fomentar la capacidad mediante la contratación de profesionales y técnicos, transferir con acierto conocimientos y metodologías, así como suministrar instrumentos necesarios para la eficiente realización de esta actividad.

160. Adicionalmente, la OIM facilitará los desplazamientos y el intercambio de personal calificado desde la unidad central del programa hacia las provincias concernidas, a fin de proveer capacitación en esferas relativas al desarrollo infantil, la nutrición, los sistemas de información, la organización y la administración.

Recursos presupuestados: 132.900 dólares

II.2.3 Proyecto VIH/SIDA para migrantes de retorno o tránsito en Argelia

161. Este proyecto se ocupa de la prevención del VIH/SIDA y del acceso a la atención de salud de las poblaciones móviles en Argelia. En colaboración con el Ministerio de Salud y de Población de Argelia y con otros interlocutores en los países de origen de los migrantes, la OIM está llevando a cabo una evaluación de las necesidades y un estudio de viabilidad, así como actividades piloto de prevención del VIH/SIDA entre los migrantes que retornan desde Europa septentrional para efectuar visitas, y aquellos que transitan por la frontera meridional de Argelia. Adicionalmente, se ofrecerá capacitación a los profesionales de atención de salud sobre las necesidades de las poblaciones móviles en Argelia. En el marco de este proyecto se tratará de organizar una campaña de concienciación en las rutas de tránsito desde el África subshariana, así como entre los migrantes argelinos retornantes.

Recursos presupuestados: 86.900 dólares

II.2.4 Rastreo de comunidades de migrantes para ver las repercusiones del VIH/SIDA en siete países de África meridional

162. En las últimas décadas, la migración laboral ha incidido en la dinámica migratoria de África meridional, que se caracteriza por ser una región con una elevada prevalencia del VIH/SIDA. Este proyecto tiene por objeto ayudar a concienciar sobre los impactos del VIH/SIDA en la migración y también contribuir a un mayor entendimiento del marco jurídico de los diversos países en los que se realiza el mismo. Ello comprende tres componentes principales: una encuesta de todo lo publicado en materia de migrantes y refugiados y el VIH/SIDA; un análisis de las leyes pertinentes relativas a los migrantes en los países de la CODAM; y el rastreo de comunidades de migrantes y refugiados en países específicos.

Recursos presupuestados: 33.000 dólares

II.2.5 Coalición del sector privado de lucha contra el VIH/SIDA en Lesotho

163. En asociación con organizaciones locales de Lesotho, la OIM ha lanzado una iniciativa denominada Coalición del sector privado de lucha contra el VIH/SIDA. Por consiguiente, se ha establecido un mecanismo para facilitar la investigación e información sobre el VIH/SIDA en las comunidades y lugares de trabajo, acrecentar los programas de concienciación sobre la prevención y sobre la educación en materia de VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y ofrecer una atención continua en la comunidad relativa al VIH/SIDA. Esta iniciativa tiene por objetivo consolidar la respuesta del sector privado a las necesidades de migrantes y trabajadores locales en Lesotho.

Recursos presupuestados: 340.400 dólares

II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.3.1	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	9 600	22 300	31 900
II.3.2	Programa nacional de salud mental en Camboya	37 100	249 300	286 400
	Total	**46 700**	**271 600**	**318 300**

II.3.1 Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya

164. Este proyecto tiene por objeto contribuir a la rehabilitación sicosocial de los niños camboyanos que quedaron traumatizados por la guerra y fueron desplazados a raíz de la misma. También intenta consolidar la capacidad de curación sicosocial de las comunidades para prevenir

mayores problemas de salud mental. Se ofrece capacitación a padres, maestros y trabajadores de la comunidad de salud a fin de encarar las cuestiones de salud mental de los niños y ofrecer un entorno de aprendizaje estimulante que permita una mejor integración de los niños en sus comunidades. Los niños con graves patologías mentales son transferidos para que reciban tratamiento de salud mental. Dado el éxito que ha tenido la etapa piloto de este programa en la provincia de Battambang (Camboya), se ha replicado dicho proyecto en otras comunidades y provincias y se ha previsto delegarlos, más adelante, a las autoridades sanitarias de Camboya.

Recursos presupuestados: 31.900 dólares

II.3.2 Programa nacional de salud mental en Camboya

165. Este proyecto ha sido diseñado con el objeto de contribuir a la rehabilitación sicosocial de los camboyanos que quedaron traumatizados por la guerra y de consolidar la capacidad de curación en las comunidades a fin de prevenir mayores problemas de salud mental. En ese contexto, el Programa nacional de salud mental de Camboya tiene por objeto apoyar la reconversión sostenible del recientemente completado Programa de desarrollo de salud mental en Camboya para que ofrezca capacitación y servicios sostenibles cuando deje de recibir financiamiento y ayuda de mano de obra extrajera. En este programa, realizado en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y con la OMS y las ONG que trabajan en el ámbito de la salud mental, la OIM coordinará y asumirá la supervisión administrativa y financiera, además de evaluar la evolución del programa. Los siquiatras y enfermeras de siquiatría camboyanos, capacitados gracias a este programa, seguirán trabajando en programas educativos y ofreciendo servicios ambulatorios, además de efectuar consultas periódicas con los representantes de la Universidad de Oslo. Una vez completado este proyecto se ha previsto delegarlo al Gobierno de Camboya.

Recursos presupuestados: 286.400 dólares

III. COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE MIGRACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional	2 082 200	5 717 800	7 800 000
III.2	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos	25 700	86 800	112 500
III.3	Gestión de la migración tras situaciones de emergencia	12 441 300	23 693 000	36 134 300
III.4	Migración y desarrollo	4 266 500	14 202 800	18 469 300
	Total	**18 815 700**	**43 700 400**	**62 516 100**

Introducción

166. Las actividades de Cooperación Técnica de la OIM apoyan a los gobiernos y les permiten consolidar su capacidad de gestión migratoria mediante información, pericia y recursos. Hoy en día, la clave para asegurar movimientos ordenados y humanos de la población y mantener la integridad de los programas de migración regular y de asilo, es la buena gobernabilidad migratoria a nivel nacional e internacional.

167. Actualmente, una gestión migratoria efectiva exige que los países de origen, tránsito y destino cooperen unos con otros para encarar los desafíos que plantea la migración de manera integrada y mutuamente benéfica. La OIM brinda apoyo en el desarrollo de políticas, legislaciones y sistemas administrativos que reglamenten la migración y fomenten el diálogo y la acción con carácter multilateral.

168. Las actividades de la OIM siguen extendiéndose, en respuesta a las necesidades nacionales y regionales emergentes. Como ya es habitual, la cooperación con las iniciativas de capacitación en todo el mundo, apoyadas por las Naciones Unidas, sirven para evaluar las necesidades programáticas de los gobiernos y desarrollar respuestas adecuadas a las mismas. Al tiempo que se encaran las cuestiones esenciales, las actividades de este Servicio se han ampliado a nuevas esferas que son objeto de atención internacional, entre las que cabe mencionar: frenar la migración irregular; mejorar las opciones de migración regular; fomentar el papel de los emigrantes en el desarrollo del país de origen; facilitar la integración efectiva de los migrantes regulares en las sociedades del país de destino; y fomentar una mejor aceptación de las comunidades de migrantes. Entre las esferas prioritarias para 2003 cabe destacar la comparación de las mejores prácticas a nivel mundial y el desarrollo de módulos de gestión migratoria práctica.

169. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional: en este rubro se ofrecen servicios de asesoramiento y capacitación técnica a las autoridades nacionales de migración para consolidar su capacidad de desarrollar y encauzar políticas, legislaciones y administraciones migratorias y para fomentar perspectivas de colaboración de cara a la gestión de la migración entre los Estados. Entre estas actividades cabe señalar: a) diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación de la modernización de la gestión y legislación migratoria; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica específica para fomentar sistemas administrativos y operativos clave; e) asistencia específica para la coordinación e integración de políticas migratorias en las regiones concernidas; y f) establecimiento o fomento de los procesos multilaterales de diálogo y planificación con miras a la gestión de la migración. Entre las esferas de interés cabe incluir: la reducción la migración irregular, el mejoramiento de oportunidades y procesos de migración regular, el perfeccionamiento de

los sistemas de datos sobre la migración, el fomento de los derechos humanos de los migrantes, mayores los servicios a los grupos de migrantes vulnerables e integración de grupos de migrantes clave en diversos sectores de la sociedad del país de acogida. En este campo de acción, la OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a instituciones no gubernamentales que desempeñan papeles preponderantes en el sector de la migración.

- Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos: en esta esfera de acción se tiene un objetivo doble de compensar los efectos del éxodo de competencias y de reforzar las capacidades de gestión nacional en sectores esenciales en países en desarrollo y en transición. El proyecto identifica los puestos vacantes o esferas específicas que requieren pericia y que corresponden a las personas calificadas interesadas que residen en el extranjero. Estos proyectos permiten a los profesionales calificados participar en el desarrollo de países donde no se dispone de esa pericia localmente y donde el retorno de nacionales calificados no es una opción viable. La OIM promueve el intercambio de conocimientos y experiencias prácticas a través de la contratación, de la transferencia y de misiones a corto plazo de expertos para que trabajen sobre toda una serie de cuestiones migratorias.

- Gestión de la migración tras situaciones de emergencia: los proyectos en el marco de esta subcategoría generalmente han sido diseñados para proveer a los países que se recuperan de situaciones de emergencia, la capacidad técnica necesaria para encarar cuestiones migratorias conexas y consolidar las capacidades institucionales pertinentes. La continuación de varios proyectos posconflicto en el marco de esta subcategoría dependerá de un nivel adecuado de seguridad y estabilidad política que permita su realización.

- Migración y desarrollo: las actividades en esta esfera fomentan la capacidad de los gobiernos y de otros interventores clave en el ámbito de la migración de concentrar estratégicamente la migración en el desarrollo del país de origen. Los proyectos pueden incluir: a) acciones para acrecentar la participación e inversión de migrantes en el desarrollo del país de origen; b) acciones para fomentar el efecto de las remesas; c) asistencia en la gestión de la ayuda al desarrollo para proveer mayores oportunidades económicas; y d) fomento de microempresas, y creación de empleos y de acciones de desarrollo de la comunidad para reducir las presiones migratorias internas y externas.

III.1 Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	5 100	59 900	65 000
III.1.2	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	172 400	345 400	517 800
III.1.3	Curso interamericano de migraciones internacionales	12 400	27 600	40 000
III.1.4	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	69 700	1 889 000	1 958 700
III.1.5	Programas de cooperación multilateral – Guatemala	33 400	338 600	372 000
III.1.6	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	12 800	250 000	262 800
III.1.7	Directrices generales para la formulación de una política nacional de migraciones - Paraguay	1 500	31 400	32 900
III.1.8	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	17 200	14 400	31 600
III.1.9	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	6 100	203 900	210 000
III.1.10	Gestión comunitaria del riesgo en municipios vulnerables de Honduras	18 700	151 300	170 000
III.1.11	Capacitación de personal judicial colombiano en Costa Rica	44 200	422 400	466 600
III.1.12	Sistema de información y estadísticas sobre migración en Centroamérica	58 600	88 100	146 700
III.1.13	Proyecto general sobre elecciones participativas para migrantes	11 700		11 700
III.1.14	Actividades de cooperación técnica en Europa oriental y en Asia central	457 900	738 300	1 196 200
III.1.15	Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán	2 400	12 600	15 000
III.1.16	Proyecto de fomento de la gestión migratoria en Camboya	241 200	296 000	537 200
III.1.17	Protección jurídica para niños sujetos a explotación sexual en Camboya	7 800	28 000	35 800
III.1.18	Fortalecimiento institucional en gestión migratoria y acción preparatoria consolidada para el retorno y reintegración sostenibles en Sri Lanka	573 700	314 400	888 100

III.1.19	Mecanismo para fomentar la cooperación regional en la lucha contra la trata en Asia	43 000	120 800	163 800
III.1.20	Concienciación y capacitación jurídica sobre prácticas discriminatorias en los países nórdicos y del Báltico	47 900	70 000	117 900
III.1.21	Proyecto de integración social de migrantes, refugiados y retornantes griegos	15 700	3 700	19 400
III.1.22	Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo occidental	5 900	20 000	25 900
III.1.23	Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto	112 500	160 100	272 600
III.1.24	Centro de recursos sobre derechos de los migrantes en Marruecos	108 600	113 700	222 300
III.1.25	Diálogo sobre Migraciones en África Meridional (MIDSA)	1 800	18 200	20 000
	Total	**2 082 200**	**5 717 800**	**7 800 000**

III.1.1 Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina

170. En el marco de esta actividad, la OIM proseguirá sus empeños para apoyar a los gobiernos latinoamericanos en cuestiones de gestión migratoria y para realizar aportaciones positivas de cara a un desarrollo sostenible de los recursos humanos y económicos en la región.

171. En ese contexto, PLACMI seguirá consolidando los recursos institucionales y humanos concernidos en la planificación, formulación y puesta en práctica de programas y políticas migratorias internacionales, a través de la organización de seminarios y talleres y también del nombramiento de expertos para que respondan a solicitudes específicas.

172. Gracias a la experiencia adquirida en años anteriores, PLACMI también apoyará los empeños de integración de los países de la región al proveer foros para reuniones y organizar deliberaciones entre gobiernos a efectos de que intercambien puntos de vista y encuentren un terreno de entendimiento común.

Recursos presupuestados: 65.000 dólares

III.1.2 Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla

173. Esta iniciativa en curso tiene por objeto consolidar la función de OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación para encarar las cuestiones migratorias en el marco del proceso regional de integración. La esencia de este proyecto es el desarrollo de actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas de administración migratoria. Ello incorpora elementos de sostenibilidad para actividades de cooperación, particularmente en lo que atañe a las redes de comunicaciones. Se espera que la realización de esta iniciativa tenga repercusiones favorables en la dinámica de la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla.

Recursos presupuestados: 517.800 dólares

III.1.3 Curso interamericano de migraciones internacionales

174. La OIM y la Organización de Estados Americanos (OEA) organizan anualmente, en cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, un Curso interamericano de migraciones internacionales en el que participan funcionarios de América Latina y que comprende segmentos de capacitación en políticas, planificación y administración migratorias. Habida cuenta de la importancia que reviste esta actividad con miras a la consecución de políticas migratorias homogéneas en la región, la OIM le ha asignado 30.000 dólares EE.UU. de Ingresos discrecionales y 10.000 dólares EE.UU. de intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

Recursos presupuestados: 40.000 dólares

III.1.4 Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú

175. En el marco de esta actividad en curso, financiada por el Gobierno de Perú, la OIM seguirá prestando asistencia en la reorganización, consolidación y modernización del Ministerio Público de Perú. Aparte de la pericia financiera y administrativa, se ofrecerá apoyo técnico a través de los programas de transferencia de recursos humanos calificados de la OIM.

176. En el marco de un acuerdo suscrito con el Ministerio Público de Perú, los principales objetivos de esta actividad son: a) actualizar los sistemas de información como instrumento de modernización de redes a nivel nacional; b) reestructurar la institución a través de métodos de capacitación; c) establecer una serie de proyectos de investigación y de desarrollo institucional; y d) consolidar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) con miras a ampliar los vínculos institucionales con entidades análogas en la región.

Recursos presupuestados: 1.958.700 dólares

III.1.5 Programas de cooperación multilateral – Guatemala

177. Los programas de cooperación multilateral, que la Organización realiza en Guatemala, tienen por objeto apoyar el Acuerdo de Paz suscrito en ese país y han sido diseñados para abarcar toda una serie de pequeños proyectos que benefician a nacionales en las comunidades de base y promueven el intercambio de información sobre cuestiones migratorias entre ministerios gubernamentales. Se espera realizar proyectos sostenibles y productivos relacionados con el reasentamiento.

Recursos presupuestados: 372.000 dólares

III.1.6 Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay

178. En virtud de un Acuerdo de Cooperación suscrito entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay, se ha establecido un marco jurídico y operativo para la realización de proyectos conjuntos en Uruguay. El Ministerio aporta los fondos, que administra la OIM, para el diseño y la puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica destinados a encarar sus solicitudes específicas. Además, la OIM ofrece tarifas aéreas reducidas a expertos que deben viajar dentro de la región en el marco de esta actividad.

Recursos presupuestados: 262.800 dólares

III.1.7 Directrices generales para la formulación de una política nacional de migraciones - Paraguay

179. En colaboración con el Gobierno del Paraguay y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP), la OIM desarrollará un proyecto conjunto destinado a encarar las migraciones en Paraguay y proponer respuestas adecuadas. En el marco de este proyecto se realizará una encuesta sobre la situación migratoria del país y se analizará el sistema legislativo, para luego establecer una serie de directrices que sirvan en la futura elaboración de una política migratoria.

Recursos presupuestados: 32.900 dólares

III.1.8 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

180. El objetivo principal de CIMAL es ser una fuente especializada de información sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas, como parte de un servicio a los Estados Miembros y al público en general. Con ese fin, se acopia información de fuentes fidedignas, tales como instituciones, especialistas, proyectos y unidades de información que trabajan sobre la migración en la región. Durante las últimas dos décadas, CIMAL ha publicado y actualizado el registro bibliográfico de todas las publicaciones en materia de migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas en América Latina y el Caribe.

181. El Centro seguirá promoviendo la utilización de instrumentos y metodologías modernas con miras a alentar una mayor coordinación y compatibilidad entre los sistemas regionales. Asimismo, fomentará sus actividades de formación e información para alentar al máximo la utilización de estos sistemas.

Recursos presupuestados: 31.600 dólares

III.1.9 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina

182. Este proyecto se realiza en respuesta al creciente número de migrantes en la provincia de Río Negro. Tiene por objeto ayudar a la provincia a planificar, llevar a la práctica y supervisar programas que ofrezcan apoyo técnico, pericia y control, de cara a los procesos internos y externos de migración, incluido el asentamiento, el desplazamiento de la población y el empleo. En el marco del mismo se identificarán, evaluarán y definirán los procesos migratorios alternativos en la región, concentrándose en los que inciden en el mercado laboral y tienen repercusiones en los servicios sociales públicos. Asimismo, se realizará una serie de estudios y se establecerá un plan de acción sobre la gestión y control de las repercusiones de la migración interna y externa en el mercado y servicios sociales nacionales. Finalmente, este proyecto tratará de asegurar que se instaure un marco adecuado en el mercado laboral provincial para actuar conjunta y eficazmente con los programas productivos y sociales que se realizan en la provincia.

Recursos presupuestados: 210.000 dólares

III.1.10 Gestión comunitaria del riesgo en municipios vulnerables de Honduras

183. Los efectos del huracán Mitch pusieron de relieve la vulnerabilidad de Honduras a las catástrofes naturales, hecho que se vio agravado por la falta de preparación adecuada de los ciudadanos a este tipo de catástrofes. Las desgracias que han asolado el país en el pasado, han dado lugar a pérdida de vidas, han ocasionado daños en las propiedades y han generado migraciones en masa a zonas urbanas y a otros países. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a tres municipios, que históricamente han corrido riesgos, en sus empeños de gestión de catástrofes. A este respecto, se hará lo posible por crear y consolidar los comités locales de catástrofes y promover su integración a nivel municipal. Ello permitirá una mejor coordinación y planificación de las rutas de evacuación, de los puntos de refugio y de las estrategias de desarrollo a largo plazo. Asimismo, se instituirán sistemas de alerta temprana para facilitar el intercambio de información a través de talleres comunitarios y campañas de publicidad, así como cursos sobre

prevención de la degradación del medio ambiente y técnicas de construcción resistentes a las catástrofes.

Recursos presupuestados: 170.000 dólares

III.1.11 Capacitación de personal judicial colombiano en Costa Rica

184. A raíz del conflicto que perdura en Colombia, el país está experimentando el mayor desplazamiento de personas de su historia. La situación es aún más precaria para los miembros del sistema judicial que tienen que juzgar a paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes. Por consiguiente, esos grupos amenazan la vida de los miembros del sistema judicial y de sus familias. Se ha desarrollado este proyecto, en estrecha coordinación con los gobiernos concernidos, para proteger a los miembros del sistema judicial y a sus familiares que han sido objeto de amenazas de muerte, asentándolos en Costa Rica durante un año. La OIM se encargará de los arreglos de viaje y facilitará el reasentamiento de un grupo inicial de 20 beneficiarios con sus familias. Además, éstos podrán seguir un programa de capacitación intensivo en materia de derechos humanos y administración de justicia.

Recursos presupuestados: 466.600 dólares

III.1.12 Sistema de información y estadísticas sobre migración en Centroamérica

185. Habida cuenta de lo importante que es contar con información exacta y oportuna para planificar y tomar decisiones sobre cuestiones migratorias, este proyecto tiene por objeto establecer un sistema de información sobre la migración en Centroamérica que asegure la compatibilidad de los datos acopiados de distintas fuentes en la región. El sistema permitirá que las instituciones gubernamentales supervisen y comprendan las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. Se espera que este sistema establezca los vínculos necesarios con otros órganos regionales y que se realicen estudios sobre cuestiones migratorias, cuyos resultados serán difundidos a través de publicaciones, de Internet y de la Secretaría Virtual del Proceso de Puebla.

Recursos presupuestados: 146.700 dólares

III.1.13 Proyecto general sobre elecciones participativas para migrantes

186. La resolución de conflictos a menudo deja a un considerable número de personas viviendo fuera de su país durante largos periodos. Los primeros años consecutivos a los conflictos son fundamentales puesto que es ahí cuando las fuerzas políticas de los países se organizan para instaurar un gobierno posconflicto y ocurre que las personas que residen en el extranjero pierden la oportunidad de participar en el proceso político debido a la falta de un marco jurídico que proteja sus derechos políticos. Este proyecto tiene por objeto estudiar, acopiar y facilitar el reconocimiento de normas internacionales sobre los derechos políticos de los migrantes obligados a expatriarse a raíz de sus conflictos. En el cumplimiento de dicho objetivo, se ha previsto identificar y promover prácticas equitativas para los migrantes desplazados por el conflicto a fin de que puedan inscribirse, votar y postular como candidatos. Es de esperar que este proyecto contribuya a consolidar la credibilidad de los procesos electorales y a fomentar la participación en importantes cuestiones políticas en el país.

Recursos presupuestados: 11.700 dólares

III.1.14 Actividades de cooperación técnica en Europa oriental y en Asia central

187. La transición hacia la democracia, el imperio de la ley y la economía de mercado, siguen incidiendo en la agenda de los asuntos públicos de los países de Europa oriental y Asia central. Las reformas de la administración pública siguen siendo un tema predominante, al tiempo que la seguridad interna y externa es motivo de particular preocupación, especialmente tras lo acaecido el 11 de septiembre de 2001. Los cambios en los sistemas de gobierno exigen compromisos e

inversiones a largo plazo. Tan sólo una década después de la independencia, la agenda migratoria de la mayoría de los países en la región se caracteriza por la necesidad de actualizar políticas, legislaciones y administraciones; encarar los efectos galopantes del fenómeno de migración irregular e introducción clandestina de migrantes en países de tránsito y destino; prevenir, suprimir y enjuiciar la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas; encarar las cuestiones a largo plazo ocasionadas por el declive demográfico; y, en respuesta a las presiones de la transición económica, facilitar la migración laboral ordenada, ya sea mediante el establecimiento de redes en una región o la promoción de la migración ordenada hacia Europa occidental. La cortina de hierro ha caído sin que se cristalicen los temores de una oleada migratoria masiva del Este hacia el Oeste; pero ya se está dando el aumento del número de migrantes de tránsito en situación irregular, en razón del reforzamiento de las fronteras externas de una Unión Europea en plena expansión y comienza a constituir un serio problema para los países vecinos de Europa oriental, añadiéndose al reto de tratar de modernizar la gestión migratoria.

188. La respuesta programática de la OIM sigue ateniéndose, en gran medida, al seguimiento a la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre problemas de refugiados, personas desplazadas, cuestiones de migración y asilo, a su programa de acción y a su plan de trabajo temático. Ello alienta a la OIM a asumir un papel preponderante en cuestiones de migración irregular, introducción clandestina de migrantes y trata de personas, en el fortalecimiento institucional en gestión migratoria y reformas legislativas, y en el desarrollo de las ONG, y además en el suministro de asistencia directa a grupos de interés. Asimismo, la OIM preside o participa en eventos regionales o subregionales que promueven el diálogo interregional, el intercambio de información y también la cooperación. Incluso cuando los aspectos subregionales cobrar particular relieve, el concepto amplio de la Conferencia de Ginebra de 1996 será evaluado en una próxima reunión de evaluación de alto nivel y seguirá siendo pertinente en el futuro.

189. Los objetivos de la OIM en la región son fomentar la capacidad de gobiernos de encauzar la migración, formular políticas, reformar la legislación, encarar la migración irregular, mejorar el control fronterizo, proteger los derechos de los migrantes y luchar contra la introducción clandestina de migrantes y la trata de personas; contribuir a fomentar la perspectiva regional, la cooperación entre Estados y las estrategias nacionales de gestión migratoria; prevenir la trata de personas y la introducción clandestina de migrantes a través de campañas de información y proteger a las víctimas de la trata; facilitar el desarrollo en el sector de la migración y promover la investigación sobre cuestiones migratorias en la región.

190. Habida cuenta de la importancia que revisten estos programas y a fin de esbozar exhaustivamente las iniciativas programáticas de la OIM en los países de Europa oriental y Asia central, las siguientes actividades en curso se incluyen en este presupuesto. Si bien hay expectativas favorables de seguir recibiendo financiamiento adicional para estas actividades, los recursos presupuestados en esta etapa comprenden únicamente los fondos previstos transferibles al ejercicio siguiente, recibidos en 2002. Cualquier aportación financiera adicional figurará en las futuras revisiones a este documento.

Recursos presupuestados: 1.196.200 dólares

Las principales actividades que componen el epígrafe III.1.14 son:

- **Centro de cooperación técnica para Europa oriental y Asia central**

191. El Centro de cooperación técnica para Europa oriental y Asia central, localizado en Viena, sigue siendo un punto estratégico de convergencia para el seguimiento del Programa de Acción de los Estados de Europa Oriental y Asia Central (antiguamente CEI). Su función primordial es proveer apoyo especializado a las oficinas de la OIM en esos países para las actividades de fortalecimiento institucional en los gobiernos concernidos. Asimismo, ofrece pericia jurídica y política, válida en el contexto de Europa oriental y Asia central y, en colaboración con el Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración, brinda asistencia a las oficinas de la OIM en la planificación, diseño y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica.

192. En un empeño por proveer a la comunidad internacional información fidedigna, actualizada y oportuna sobre cuestiones migratorias que conciernen a la región, el Centro de cooperación técnica también participa en iniciativas amplias de investigación. Las publicaciones de impacto rápido que produce el Centro están destinadas a los formuladores de políticas y habrán de servir en el desarrollo de proyectos concretos.

193. Si los fondos así lo permiten, el personal y servicios del Centro de cooperación técnica se ampliarán para incluir el apoyo a las oficinas de la OIM enfrascadas en actividades de cooperación técnica similares en Europa sudoriental, incluidas aquéllas de interés para los programas PHARE y CARDS de la Comisión Europea y del Pacto de Estabilidad de Europa sudoriental.

- **Fortalecimiento institucional en gestión de la migración**

194. La OIM seguirá ayudando a consolidar las capacidades nacionales de los países que se enumeran a continuación, con miras a que encaucen eficazmente las cuestiones migratorias. Es de prever que se disminuya considerablemente la brecha que existe entre la legislación y la capacidad de llevar a la práctica sus disposiciones, mediante el desarrollo de estructuras legislativas y administrativas necesarias. La estrategia de la OIM consiste en elaborar programas nacionales de gestión de la migración que se concentran específicamente en las necesidades nacionales pero con un interés subregional en el seno de los países de Europa oriental y Asia central.

  - Armenia

195. En el marco del Programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración, la OIM y el Gobierno de Armenia vienen trabajando conjuntamente desde 1996 a fin de establecer una política migratoria nacional unificada. A este respecto, los empeños se han consagrado a consolidar la base legislativa de gestión migratoria en el país, establecer estructuras y mecanismos administrativos y operativos para la puesta en práctica efectiva de las políticas. Este proyecto se centrará en tres esferas: i) acrecentar el control de fronteras, que comprende la capacitación, mejoras legislativas, inspección de viajeros y de sus documentos y ampliación de los sistemas digitales de información; ii) fomentar la investigación y análisis sobre la migración a fin de mantener mejor informados a los formuladores de políticas y contar con información fidedigna sobre las corrientes migratorias; y iii) prestar asistencia al Gobierno de Armenia en su empeño por desarrollar y llevar a la práctica una estrategia de empleo.

  - Azerbaiyán

196. Este proyecto en curso, tiene por objeto apoyar el compromiso del Gobierno de Azerbaiyán de cara a consolidar las instalaciones e instituciones del país que se ocupan de cuestiones migratorias a través de una perspectiva consolidada. El objetivo principal es proveer asistencia al Gobierno de Azerbaiyán para que satisfaga los desafíos que plantean los procesos de gestión de la migración a través de la puesta en práctica de proyectos de gestión de fronteras, lucha contra la trata de personas, legislación y procedimientos. Es de prever el sistema de control de fronteras en el aeropuerto de Baku sea conforme a las mejores prácticas internacionales. Los programas de capacitación destinados a mejorar las competencias profesionales de los funcionarios de inmigración proseguirán en el Centro de capacitación de la OIM, recientemente establecido. Asimismo, se desarrollará un nuevo servicio semicivil de inspección de fronteras en el seno de Ministerio de Seguridad Nacional para remplazar a los guardias fronterizos militares en los puntos de control. Se tiene previsto mejorar la legislación migratoria nacional y el régimen de visados a lo largo de este proceso.

  - Georgia

197. La OIM seguirá consolidando los progresos alcanzados en los últimos siete años, que han permitido la institución de un marco para el establecimiento de un enfoque unificado de gestión migratoria, adaptado a las necesidades nacionales y regionales y consecuente con las normas internacionales. En 2003, el objetivo es mejorar la Academia de capacitación y transferir allí todos los programas de capacitación. Se han desarrollado programas adicionales para que abarquen toda una variedad de cursos y se ha previsto instalar un sistema de gestión de datos fronterizos en otros

dos cruces fronterizos para mejorar los mecanismos de control. Asimismo, proseguirá la labor en curso relativa a la legislación migratoria y a las políticas de concesión de visados, habiéndose previsto incrementar los recursos para apoyar el desarrollo de un sistema de información sobre la migración en Georgia.

- Kazajstán

198. La OIM presta asistencia al Gobierno de Kazajstán en sus empeños por desarrollar un marco jurídico e institucional de gestión migratoria a través de un programa en curso de varios años de duración que ofrece capacitación específica a funcionarios y presta asistencia a determinadas entidades gubernamentales, analizando y definiendo sus requisitos técnicos específicos. Las actividades se centran en las principales esferas de legislación migratoria, consolidación de la capacidad nacional en materia de inmigración y control fronterizo. Con miras a la consecución de estos objetivos, la OIM trabaja en estrecha colaboración con el Parlamento Nacional y el Gobierno, participando en un grupo de trabajo que se encarga de abordar y llevar a la práctica políticas y legislaciones migratorias. También se ha previsto ofrecer asistencia a las estructuras pertinentes de guardias fronterizos y policías de migraciones a fin de establecer un control de inmigración y de fronteras efectivos.

- Kirguistán

199. La OIM ofrece asistencia técnica al Gobierno kirguís a fin de que desarrolle un marco global de gestión migratoria que le permita encauzar las cuestiones migratorias de manera coherente. Por consiguiente, el Gobierno ya ha aprobado la política y plan de acción nacionales para proseguir esta actividad iniciada en 1998. A lo largo de 2003, se seguirá prestando asistencia a las autoridades kirguisas para facilitar la creación de un sistema unificado de información sobre la migración mediante la formulación de políticas y el desarrollo de mecanismos nacionales de gestión migratoria.

- Tayikistán

200. Gracias a esta actividad, la OIM seguirá prestando asistencia al Gobierno de Tayikistán para establecer un marco para la gestión migratoria, basado en su política nacional de migraciones desarrollada en 1999. A pedido del Servicio Estatal de Migración, se concederá mayor atención a la base jurídica que reglamenta la migración y se ofrecerá apoyo adicional consistente en asistencia técnica.

- Turkmenistán

201. Desde 1998, la OIM viene ofreciendo asistencia al Gobierno de Turkmenistán para que desarrolle la base de un sistema unificado de gestión migratoria. La extensión de este programa comprende el suministro de apoyo en la definición de las estructuras administrativas necesarias para encarar las cuestiones migratorias con que se enfrenta el país. Tras la adopción de una nueva ley sobre migraciones, a finales de 2001, la OIM prestará asistencia a sus interlocutores del Ministerio del Interior y a las estructuras de guardias fronterizos a fin de mejorar sus sistemas integrados de información sobre la migración así como de gestión y control de fronteras.

- Ucrania

202. Tras diversas consultas con altos funcionarios gubernamentales y organizaciones internacionales activas en el ámbito de la migración, esta iniciativa tiene por objeto redefinir las prioridades migratorias y ayudar a establecer una estrategia programática para la OIM. En 1998, el Gabinete Ministerial del Gobierno de Ucrania aprobó oficialmente un programa multianual de estructuras administrativas y consultivas en el seno del Gobierno. Gracias a ello, se podrá consolidar la base legislativa de la política nacional de migraciones y fomentar los procesos de gestión migratoria establecidos en Ucrania. Este programa también tiene por objeto consolidar y uniformar la gestión de fronteras, ayudando a reducir la migración ilegal a través de una mayor cooperación transfronteriza con los países limítrofes.

- **Desarrollo de ONG en el sector de la migración – Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Kirguistán**

203. Los programas de la OIM para el desarrollo de ONG del sector de la migración fueron creados en colaboración con ONG nacionales clave en cada uno de los países concernidos, con miras a definir el papel de la sociedad civil en la problemática migratoria. Estos programas seguirán promoviendo el diálogo regional y la planificación en el sector migratorio entre ONG nacionales y fomentarán su capacidad de encarar toda una serie de preocupaciones en el ámbito migratorio. Se utilizarán modelos y prácticas de ONG comparables en otros países, gracias a visitas de estudio y a la participación en actividades de ONG internacionales. Este proyecto también tiene por objeto establecer una asociación efectiva con las ONG nacionales e instaurar algunos centros de recursos de migración satélites para el acopio de información sobre cuestiones migratorias. Es de prever que gracias al establecimiento de pequeños fondos de proyectos administrados por las ONG asociadas encargadas de la ejecución en cada país, se podrá ofrecer apoyo financiero para el desarrollo y puesta en práctica de proyectos en pequeña escala.

- **Proyecto sobre la frontera común entre Rusia y Ucrania**

204. Este proyecto tiene por objeto contribuir a los empeños de prevenir la migración ilegal en las fronteras estatales de Rusia y fomentar el cruce legal de fronteras mediante la instauración de controles fronterizos y otros. A este respecto la OIM presta asistencia en la formulación y desarrollo de políticas y legislación de inmigraciones relacionadas con la aplicación de la ley y el control y ayuda a consolidar las estructuras administrativas para una puesta en práctica efectiva de las políticas. Además, se ha previsto establecer otros mecanismos de control como la instalación de dispositivos técnicos modernos, la capacitación del personal, la cooperación con los Estados limítrofes y entre las entidades federales que participan en el control fronterizo.

III.1.15 Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán

205. En un empeño por promover el respeto de los derechos de los migrantes y ayudar a mejorar la protección jurídica disponible para los migrantes en siete ciudades kasakas, este proyecto ofrecerá asesoramiento y asistencia jurídica, en colaboración con la Oficina de Derechos Humanos e Imperio de la Ley de Kazajstán. Gracias a esta actividad, la OIM ayudará a consolidar la capacidad de las organizaciones asociadas a fin de defender los derechos de los migrantes y asesorar al Gobierno sobre problemas jurídicos de los mismos. Asimismo, algunos migrantes en situación difícil recibirán entre otros, asistencia de retorno en respuesta a las realidades de los problemas migratorios.

Recursos presupuestados: 15.000 dólares

III.1.16 Proyecto de fomento de la gestión migratoria en Camboya

206. Camboya ha estado sujeta a movimientos migratorios de gran escala debido a décadas de guerras civiles en el país. A pedido del Gobierno, la OIM ofrecerá asistencia técnica para desarrollar un sistema efectivo de gestión migratoria que facilite la consolidación de instituciones políticas, sociales y económicas que constituyen la base para el desarrollo del país. A través de esta iniciativa se realizará una revisión exhaustiva de las leyes y políticas de inmigración al tiempo que la OIM ofrecerá asistencia para desarrollar procedimientos operativos migratorios óptimos que comprendan la capacitación del personal. Por otra parte, se ofrecerá asistencia para actualización de las estructuras administrativas de migraciones para que respondan a los desafíos que plantea la migración en ese país y para apoyar su participación en foros internacionales y regionales sobre migraciones.

Recursos presupuestados: 537.200 dólares

III.1.17 Protección jurídica para niños sujetos a explotación sexual en Camboya

207. La explotación sexual de los niños sigue siendo una preocupación social importante en Camboya, a pesar de los empeños desplegados para prevenir y eliminar este problema. Hoy en día, se sabe que los esfuerzos en el sector social no dan frutos si no se acompañan de una aplicación más estricta de la ley. En respuesta a este problema, el objetivo global de esta actividad es mejorar la capacidad de la policía y del sistema judicial de investigar los casos de explotación sexual de niños, incluido el rescate de víctimas, el desarrollo de sistemas de orientación y el establecimiento de mecanismos que faciliten el enjuiciamiento de los responsables. Se tratará de sensibilizar a la policía sobre este problema dándole a conocer los problemas pertinentes y mediante los procedimientos operativos y de capacitación que servirán para desarrollar competencias básicas de investigación.

Recursos presupuestados: 35.800 dólares

III.1.18 Fortalecimiento institucional en gestión migratoria y acción preparatoria consolidada para el retorno y reintegración sostenibles en Sri Lanka

208. La OIM, en colaboración con el Departamento de Inmigración y Emigración de Sri Lanka y con expertos de la Unión Europea, trabaja en el diseño de un programa multifacético de capacitación destinado a reducir la migración irregular hacia y a través de Sri Lanka. Es ese contexto se formará a los funcionarios clave para que puedan detectar los documentos fraudulentos, establecer el perfil de riesgo de los migrantes y adquirir competencias especiales para detectar y encarar apropiadamente a las víctimas potenciales de la trata. Este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de la Oficina de empleo en ultramar de Sri Lanka para reducir la migración irregular y fomentar las opciones de migración regular, además de alentar las relaciones económicas y el intercambio de experiencias entre los migrantes y sus países de origen. Por otra parte, en el marco de esta actividad se establecerá un programa de retorno voluntario a Sri Lanka, complementado por un componente consolidado de reintegración.

Recursos presupuestados: 888.100 dólares

III.1.19 Mecanismo para fomentar la cooperación regional en la lucha contra la trata en Asia

209. Tras la Conferencia Ministerial sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos conexos, celebrada en Bali del 26 al 28 de febrero de 2002, los Ministros de los 38 países participantes exhortaron a que se estableciera un mecanismo para identificar y proponer iniciativas concretas que alienten los objetivos de la Conferencia. Este proyecto intenta apoyar y promover los empeños de los grupos de trabajo para establecer un mecanismo de gobernabilidad que pueda mejorarse y consolidarse continuamente. Ello será posible al encarar las cuestiones de trata de personas y delitos transnacionales conexos en Asia y el Pacífico. Asimismo, en la próxima Reunión Ministerial se identificarán y presentarán las iniciativas de seguimiento, con miras a obtener resultados concretos y formular recomendaciones.

Recursos presupuestados: 163.800 dólares

III.1.20 Concienciación y capacitación jurídica sobre prácticas discriminatorias en los países nórdicos y del Báltico

210. En una encuesta realizada en 1997, se observó que el racismo y la discriminación existen en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, es importante contar con una legislación efectiva para luchar contra todo tipo de discriminación pero las disposiciones que tratan de la discriminación varían enormemente de un país a otro. Habida cuenta de las distintas perspectivas de los Estados de la Unión Europea a la hora de encarar este problema, este proyecto tiene por objeto forjar una cooperación transnacional de lucha contra la discriminación, alentando la capacidad de los sistemas judiciales y del personal judicial a efectos de que tomen medidas concretas. Con ese fin, se realizarán campañas de información a través de Internet, que alienten la comprensión de estas cuestiones y promuevan y den a conocer factores y prácticas de la lucha

contra la discriminación. Asimismo, se organizará un programa de capacitación en cada Estado miembro para desarrollar la capacidad de prevenir y encarar efectivamente la discriminación.

Recursos presupuestados: 117.900 dólares

III.1.21 Proyecto de integración social de migrantes, refugiados y retornantes griegos

211. En los últimos años, un número considerable de nacionales griegos que antaño emigraron a países de la ex Unión Soviética y a Albania, han comenzado a retornar a su país. Grecia también ha sido testigo de un influjo de migrantes económicos y solicitantes de asilo, por lo que esta situación cambiante plantea serios desafíos al mercado laboral griego. Habida cuenta de estos antecedentes, este proyecto trata de apoyar y facilitar la integración de este grupo específico en la sociedad griega a través del suministro de capacitación lingüística y orientación cultural.

Recursos presupuestados: 19.400 dólares

III.1.22 Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo occidental

212. El Mediterráneo occidental, particularmente los países del Magreb, constituyen un componente clave de una zona de migración compartida directamente con los países de Europa meridional. Tras las consultas con el Gobierno de Italia, este proyecto tiene por objeto apoyar el desarrollo y puesta en práctica de un plan de acción del Mediterráneo occidental, con miras a fomentar la cooperación regional sobre la migración y a vincular los intereses de los países del Magreb con los de la Unión Europea. En seguimiento al Taller *Odysseus*, el proyecto promoverá agendas de acción común entre la OIM y los países del Magreb y fomentará el desarrollo de programas en esferas clave, identificadas por los gobiernos concernidos. También se solicitarán mayores contribuciones del Gobierno de Italia para poder apoyar las iniciativas de desarrollo de este proyecto.

Recursos presupuestados: 25.900 dólares

III.1.23 Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto

213. En un empeño por consolidar las capacidades institucionales y técnicas para encarar todos los aspectos del régimen de gestión migratoria, el Gobierno de Egipto, en coordinación con la OIM, ha diseñado este proyecto que pone a disposición datos fidedignos y exactos sobre el cuantioso contingente de nacionales que reside en el extranjero. Ello comprende el establecimiento de mecanismos efectivos de acopio de datos y de difusión de información. Es de esperar que este empeño contribuya a establecer un sistema integrado de información y consolide la capacidad operativa nacional en materia de migración. Por otra parte, los interlocutores de ese país recibirán capacitación para utilizar los sistemas de información sobre gestión migratoria que les permitan mejorar su capacidad de planificación migratoria y faciliten el proceso de toma de decisiones.

Recursos presupuestados: 272.600 dólares

III.1.24 Centro de recursos sobre derechos de los migrantes en Marruecos

214. En cooperación con el Ministerio de Derechos Humanos de Marruecos y gracias a la colaboración de las ONG nacionales, este proyecto tiene por objeto establecer un Centro de recursos de derechos humanos. Dicho Centro tendrá a su cargo el lanzamiento de campañas de información y concienciación destinadas a migrantes irregulares potenciales y a trabajadores migrantes temporeros que podrían caer en las redes de la trata de personas. Otro objetivo de esta incitativa es consolidar la capacidad institucional y técnica y establecer mecanismos efectivos de capacitación e información para beneficio del Ministerio de Derechos Humanos de Marruecos, las ONG e instituciones académicas, velando así por el respeto del derecho de los migrantes.

Recursos presupuestados: 222.300 dólares

III.1.25 Diálogo sobre Migraciones en África Meridional (MIDSA)

215. Los recientes acontecimientos regionales y nacionales acaecidos en África Meridional han dado lugar a nuevas presiones migratorias en la región. La situación se ha visto exacerbada por la falta de datos fidedignos, marcos jurídicos apropiados y coordinación eficiente, tanto a nivel regional como nacional. Con el objeto de superar este problema, este proyecto facilitará la cooperación regional sobre cuestiones migratorias entre gobiernos del África Meridional, que contribuirá al desarrollo social y económico de la región. Asimismo, esta actividad servirá de mecanismo para fomentar la comprensión de cuestiones migratorias y desarrollar capacidades regionales e institucionales de encarar los desafíos que plantea la migración. Entre los objetivos específicos caber mencionar la promoción de un diálogo constructivo, el establecimiento de puntos de convergencia, las mejoras en las prácticas de acopio de datos, un mayor intercambio de información y la evaluación sobre las necesidades de capacitación en las instituciones encargadas de aplicar la ley de inmigraciones.

Recursos presupuestados: 20.000 dólares

III.2 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	24 400	40 800	65 200
III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	1 300	46 000	47 300
	Total	**25 700**	**86 800**	**112 500**

III.2.1 Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe

216. Esta actividad, que viene realizándose desde hace varios años, tiene por objeto proveer asistencia a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en sus estrategias nacionales de desarrollo, ofreciéndoles personal altamente calificado, principalmente de Europa y los Estados Unidos. Los expertos seleccionados son colocados en funciones claramente identificadas como prioritarias al tiempo que la OIM ofrece el apoyo técnico necesario para facilitar su integración profesional y social en el nuevo entorno.

217. Es de prever que este programa, que se financia mediante remuneraciones por servicios a cargo de patrocinadores, permita prestar asistencia a unos 100 expertos a lo largo de 2003.

Recursos presupuestados: 65.200 dólares

III.2.2 Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina

218. En el marco de un acuerdo de cooperación suscrito con SETCIP y a solicitud del patrocinador, la OIM proveerá apoyo en la identificación y colocación de expertos técnicos para la realización de proyectos específicos de cooperación técnica. Además, la OIM organizará el transporte de estos expertos, cuyos gastos serán reembolsados por el patrocinador.

Recursos presupuestados: 47.300 dólares

III.3 Gestión de la migración tras situaciones de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.3.1	Apoyo para el desarrollo de empresas en regiones donde viven minorías en Kosovo	243 300	880 000	1 123 300
III.3.2	Iniciativa de Transición en Kosovo	887 200	59 000	946 200
III.3.3	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	689 400	430 000	1 119 400
III.3.4	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK)	2 080 100	3 423 000	5 503 100
III.3.5	Programa para consolidar la paz en Colombia	261 300	1 429 000	1 690 300
III.3.6	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	2 414 100	6 188 500	8 602 600
III.3.7	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	68 400	250 000	318 400
III.3.8	Asistencia técnica a la unidad de gestión financiera y aprovisionamiento en Guinea Bissau	724 500		724 500
III.3.9	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	252 500	230 000	482 500
III.3.10	Reintegración de excombatientes y de sus familiares en Tayikistán	13 200	24 100	37 300
III.3.11	Proyecto para recuperar un medio de sustento destinado a los trabajadores migrantes del salar en Gujurat India, víctimas del terremoto	60 300	526 400	586 700
III.3.12	Mejoras comunitarias en Afganistán	4 747 000	10 253 000	15 000 000
	Total	**12 441 300**	**23 693 000**	**36 134 300**

III.3.1 Apoyo para el desarrollo de empresas en regiones donde viven minorías en Kosovo

219. Gracias a esta actividad se intenta aprovechar una iniciativa en curso de microsubsidios y créditos realizada en los municipios del Norte de Serbia, mediante la puesta en práctica de toda una serie de programas destinados a contribuir a la estabilización socioeconómica. Ello habrá de facilitar el retorno y fomentar la retención de ex refugiados, además de mejorar el nivel de vida de las personas desplazadas internamente.

220. Como parte de los empeños para aliviar el desempleo y mejorar el nivel de los ingresos de determinadas poblaciones minoritarias en Kosovo, se anticipa que este proyecto fomentará las condiciones necesarias para retener y reintegrar a las minorías en las esferas socioeconómicas y políticas de la región. Inicialmente, se ha previsto prestar asistencia al menos a 142 kosovares competentes que residen en poblaciones minoritarias y pequeños municipios, brindándoles apoyo para establecer o modernizar pequeñas empresas, a través del suministro de asistencia técnica y financiera. Es de prever que este programa dé lugar a la creación de empresas sostenibles que aseguren el sustento de los beneficiarios, a corto y mediano plazo, y mejoren el nivel actual de sus ingresos.

Recursos presupuestados: 1.123.300 dólares

III.3.2 Iniciativa de Transición en Kosovo

221. Con miras a prestar asistencia a las autoridades para que desarrollen la capacidad de encarar el considerable número de personas desplazadas internamente que retornan a Kosovo tras el conflicto, este proyecto en curso tiene por objeto desarrollar las capacidades nacionales con ese fin. Ello será posible mediante la consolidación del proceso democrático y el desarrollo de actividades económicas que estimulen la mejora de proyectos comunitarios y la organización de estructuras gubernamentales oficiosas. La iniciativa de transición en Kosovo promueve la formación de Consejos para el mejoramiento de la comunidad y les presta asistencia a la hora de identificar y establecer prioridades, así como de encarar necesidades y preocupaciones básicas en cooperación con otras organizaciones.

222. Los distintos componentes de esta actividad se integran mediante una perspectiva multifacética y complementaria que comprende: a) evaluar y establecer categorías, en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones asociadas, de las estructuras de apoyo vigentes en Kosovo que requieren mejoras; b) prestar asistencia a las poblaciones kosovares locales a fin de que puedan identificar sus necesidades prioritarias y definir la mejor manera de encararlas; c) establecer la base para subvencionar mejoras en esferas específicas, de manera rápida y efectiva (principalmente a través de la concesión de pequeños préstamos); d) conceder subsidios y mecanismos de seguimiento que impliquen la participación de las autoridades locales; e) supervisar las repercusiones y evaluar las necesidades adicionales; f) consolidar los vínculos entre los programas de fortalecimiento institucional en curso y promover mecanismos para llevar a la práctica los proyectos previstos; y g) fomentar el nivel de coordinación con las autoridades locales, ONG y comunidades.

223. La OIM sólo se ocupa del suministro y provisión de asistencia técnica mientras que los donantes efectúan todos los trámites necesarios para la puesta en práctica de los proyectos que financian directamente las actividades.

Recursos presupuestados: 946.200 dólares

III.3.3 Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo

224. El objetivo del Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO), iniciado en 1999, es prestar asistencia a los combatientes desmilitarizados del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) con miras a su reintegración en la vida civil. Con ese objeto, los grupos específicos reciben información oportuna y exacta sobre oportunidades de reintegración que comprenden el asesoramiento, la orientación, la capacitación, el fortalecimiento institucional, el empleo y otras posibilidades generadoras de ingresos que apoyen los empeños de reconstrucción en Kosovo. Además, se ha establecido un fondo de reintegración para que identifique y desarrolle oportunidades adicionales destinadas a los combatientes desmilitarizados del ELK que se enfrentan a dificultades específicas de reintegración en comunidades que no cuentan con apoyo de otras organizaciones.

225. El sistema de establecimiento, seguimiento y rastreo de redes con los medios de comunicación se administra desde siete suboficinas de la OIM. Las operaciones de alcance identificarán las esferas de intervención y les darán prioridad al tiempo que se almacena y actualiza la información en una base de datos que comprenderá las características de los combatientes desmilitarizados del ELK inscritos en la OIM. El acopio y verificación de la información de primera mano sobre las necesidades apremiantes de los combatientes desmilitarizados del ELK en las comunidades de base fomentará acciones conjuntas y racionalizará los servicios de apoyo de las organizaciones humanitarias, ONG y donantes para que satisfagan las necesidades cambiantes del proceso.

Recursos presupuestados: 1.119.400 dólares

III.3.4 Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK)

226. En colaboración con la KFOR y UNMIK, la Organización viene apoyando los empeños kosovares para reconstruir sus estructuras civiles tras la guerra. La OIM seguirá ofreciendo capacitación a algunos reservistas de la futura fuerza de protección civil de Kosovo. Inicialmente, ello consistirá en sesiones de orientación y capacitación a nivel local, tras lo cual los dirigentes recibirán formación adicional y algunos serán enviados al extranjero para realizar estudios superiores que les preparen adecuadamente para las funciones de liderazgo y gobernabilidad cívica y de servicio público. Se concede particular atención a desarrollar una cultura de liderazgo responsable de cara a su mandato civil. Todo el material de información preparado para los cursos de capacitación en el extranjero será traducido en los idiomas locales y constituirá la base para el desarrollo de módulos de capacitación que el Cuerpo de Protección de Kosovo utilizará a fin de capacitar a otros 2.000 reservistas.

Recursos presupuestados: 5.503.100 dólares

III.3.5 Programa para consolidar la paz en Colombia

227. Este programa tiene por objeto patrocinar iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que encaren y faciliten el proceso de paz en Colombia. A fin de apoyar los empeños de la sociedad civil colombiana con miras a instaurar la paz en el país, se ofrecerá asistencia financiera y técnica a las ONG para que realicen actividades destinadas a abrir vías de diálogo. La ejecución de este proyecto está a cargo de la OIM, en estrecha colaboración con la Oficina de iniciativas de transición de los Estados Unidos, y se realiza en varias esferas complementarias tales como la información pública, la educación cívica, la resolución de conflictos y el aliento para un mayor diálogo entre las facciones guerreras. Además de la asistencia directa que se ofrece a las ONG participantes, se tratará de obtener recursos adicionales para financiar actividades futuras relacionadas con la paz, que ayuden a consolidar la capacidad de los interlocutores locales, a fin de que el proyecto tenga un impacto duradero en las comunidades locales.

Recursos presupuestados: 1.690.300 dólares

III.3.6 Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia

228. Este proyecto tiene por objeto asistir a las personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en determinados departamentos de Colombia con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Por ello, se ha adoptado una perspectiva integrada inspirada en la comunidad para la puesta en práctica de seis esferas de intervención interconectadas: generación de ingresos, salud, educación, estabilización comunitaria, comunicación social y alojamiento transitorio. Se seleccionará a entidades locales para la puesta en práctica de estas actividades con miras a que consoliden los vínculos entre ellos y sostengan las iniciativas una vez completado el proyecto. Las actividades propuestas están destinadas a unificar y restaurar la esencia social de estas comunidades al alentarles a ser agentes constructivos en los empeños encaminados hacia la paz.

Recursos presupuestados: 8.602.600 dólares

III.3.7 Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia

229. En razón de las presiones que ejercen los grupos de derechos humanos, esta iniciativa trata de mejorar y ampliar las estructuras existentes y de establecer una red de entidades descentralizadas que responda efectivamente a las necesidades de un considerable número de niños liberados por los grupos armados. En apoyo a los empeños nacionales, la OIM contribuirá a mejorar la situación de los niños excombatientes a partir del momento en que son liberados e intentan reincorporarse en la vida normal. Con ese fin, se ha previsto consolidar los procedimientos para definir la situación jurídica de estos niños y ofrecerles tratamiento médico

adecuado. También se proveerán soluciones de reintegración, concretas y duraderas, a través de la asistencia financiera y técnica y se fomentará una mayor coordinación entre los interlocutores institucionales clave.

Recursos presupuestados: 318.400 dólares

III.3.8 Asistencia técnica a la unidad de gestión financiera y aprovisionamiento en Guinea Bissau

230. Con miras a la consecución del objetivo del Gobierno de Guinea Bissau de alcanzar una paz sostenible, este proyecto facilitará la desmovilización y reinserción de excombatientes de acuerdo con el programa nacional de reconciliación y reconstrucción. En virtud de un acuerdo suscrito con el Banco Mundial, al OIM ofrecerá asistencia técnica en el desarrollo de políticas y procedimientos de gestión y aprovisionamiento financiero, conforme a lo señalado por el Gobierno y los donantes. También se ofrecerá asistencia para la creación de un sistema computarizado de gestión financiera y para desarrollar sistemas de seguimiento sobre el aprovisionamiento y los servicios.

Recursos presupuestados: 724.500 dólares

III.3.9 Programa de asistencia de emergencia en Uganda

231. La OIM seguirá prestando asistencia a las personas desplazadas internamente en Uganda, utilizando una flota de camiones para transportar productos comestibles a los asentamientos PDI a lo largo y ancho del país. A raíz de la sequía que azota algunas partes del país, la OIM ha ampliado su colaboración con el PMA al abrir una suboficina en Kitgum, que complementa la suboficina de Gulu para una mejor coordinación de las operaciones.

Recursos presupuestados: 482.500 dólares

III.3.10 Reintegración de excombatientes y de sus familiares en Tayikistán

232. Poco después que Tayikistán obtuviera su independencia de la Unión Soviética en 1991, una compleja dinámica de diferencias religiosas y étnicas degeneró en una guerra civil. Tras un largo periodo de inestabilidad finalmente prevalece la paz y, por ello, el Gobierno ha iniciado la última etapa crítica con miras a un proceso de paz duradero, desmovilizando con ese fin a los excombatientes. Se ha solicitado a la OIM que contribuya al proceso de conciliación y a la estabilidad global del país prestando asistencia al Gobierno de Tayikistán para la reintegración oportuna y acertada de los excombatientes en la vida civil. En cooperación con las autoridades locales, este contingente será capacitado en gestión de pequeñas empresas para facilitar su incorporación en la sociedad civil. En consultas con juntas directivas comunitarias, se ofrecerán servicios de préstamos y de asesoramiento para empresas que motiven a los excombatientes en su nueva vida civil y eviten cualquier regreso potencial a las armas en épocas difíciles.

Recursos presupuestados: 37.300 dólares

III.3.11 Proyecto para recuperar un medio de sustento destinado a los trabajadores migrantes del salar en Gujurat India, víctimas del terremoto

233. En respuesta al enorme terremoto del 26 de enero de 2001, que destruyó el Estado de Gujurat en la India, este proyecto tiene por objeto mejorar las condiciones de vida y restaurar los medios de sustento de los trabajadores migrantes desplazados y de sus familias, principalmente en el caso de trabajadores de la industria del salar afectados por el terremoto. Es de prever que esta iniciativa contribuya al proceso global de reconstrucción y revitalización económica en las regiones afectadas por el terremoto. Se ofrecerá asistencia para promover la organización comunitaria y la defensa de cuestiones relativas a sus medios de sustento. También se fomentará la participación de las mujeres en los empeños de reconstrucción y se consolidará su capacidad de complementar los medios de subsistencia a través de mecanismos de concesión de microcréditos. Esta iniciativa

tratará de mejorar las condiciones de vida y de prevenir cualquier riesgo en la salud de los trabajadores migrantes del salar mediante el suministro de equipos seguros para el trabajo y de la creación de zonas de descanso para actividades múltiples.

Recursos presupuestados: 586.700 dólares

III.3.12 Mejoras comunitarias en Afganistán

234. El objetivo de esta iniciativa es apoyar el proceso para alcanzar una recuperación política, y una estabilidad y desarrollo viables tras la conclusión del conflicto en Afganistán. En estrecha coordinación con el Gobierno de ese país, este proyecto intenta consolidar las estructuras locales de gobierno en las comunidades para que incluyan a mujeres y grupos vulnerables. Asimismo, se reconstruirán las instalaciones e infraestructura de las comunidades locales para que apoyen adecuadamente a las poblaciones locales y estén en condiciones de recibir a retornantes. También se ha previsto incrementar la cooperación y mejorar las comunicaciones entre las comunidades locales, ONG, grupos de mujeres y medios de comunicación a fin de consolidar la credibilidad y capacidad del Gobierno de responder a las necesidades comunitarias. Este proyecto apoyará las actividades que alientan la consolidación de la capacidad sectorial y el desarrollo orgánico de la población.

Recursos presupuestados: 15.000.000 dólares

III.4 Migración y desarrollo

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.4.1	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	17 400	200 000	217 400
III.4.2	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	651 100	684 400	1 335 500
III.4.3	Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador	1 276 100	6 675 700	7 951 800
III.4.4	Promoción de los derechos de los migrantes y fortalecimiento de la gestión migratoria en la República Dominicana	42 900	161 000	203 900
III.4.5	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal en Albania	406 700	1 160 000	1 566 700
III.4.6	Iniciativa para mitigar conflictos en la ex República Yugoslava de Macedonia	1 500 600	4 875 000	6 375 600
III.4.7	Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania	9 400	20 100	29 500
III.4.8	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	212 200	322 800	535 000
III.4.9	Programa piloto para promover el desarrollo de una zona de inmigración en Túnez	150 100	103 800	253 900
	Total	**4 266 500**	**14 202 800**	**18 469 300**

III.4. 1 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay

235. El objetivo de este programa en curso es facilitar la capacitación multidisciplinaria de jóvenes de hogares poco privilegiados o que no pudieron instruirse por razones económicas. Con ese fin, la OIM identifica y contrata a personal experto necesario para llevar acertadamente a la práctica esta actividad. La OIM hace las veces de agencia ejecutora y administra los fondos correspondientes en nombre del Gobierno del Uruguay.

Recursos presupuestados: 217.400 dólares

III.4.2 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala

236. Conforme a lo dispuesto en el mecanismo de financiamiento de FONAPAZ, la OIM administra los recursos financieros mantenidos en un fondo fiduciario para varios proyectos de desarrollo en nombre del Gobierno de Guatemala. El fondo total para la realización de proyectos de desarrollo para 2003 se estima en 28.065.000 dólares EE.UU. de los cuales 26.729.500 dólares EE.UU. se administran en la forma de un fondo que tiene atinencia directa a las actividades del proyecto y que figura en el Anexo I página 6.

237. Siguiendo la práctica de los documentos de Programa y Presupuesto de años anteriores, en esta sección sólo se incluyen las previsiones de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión de proyectos. Ello representa el 4 por ciento o el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa o acuerdo individual y totaliza 1.335.500 dólares EE.UU. Este importe se asigna como recursos presupuestados para las actividades que se enumeran más adelante.

Recursos presupuestados: 1.335.500 dólares

A continuación se esbozan las actividades realizadas en el marco del epígrafe III.4.2:

- **Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (PRODIC)**

238. Este proyecto tiene por objeto promover la inversión social y el desarrollo de infraestructuras a través de una perspectiva comunitaria integrada. Esta actividad comprende el desarrollo de proyectos, productivos y sostenibles de inversión social e infraestructura, que se concentran mayormente en regiones sumamente pobres y aisladas. Sus principales actividades incluyen la preinversión, el mantenimiento de proyectos destinados a reforzar las comunicaciones, el suministro de servicios de electricidad, la construcción de caminos rurales y de puentes, así como la creación de oportunidades de empleo.

Recursos presupuestados: 523.400 dólares

- **Programa maestros para la Paz**

239. Esta actividad complementa los empeños del Ministerio de Educación de aumentar la educación básica para niños que viven en comunidades de personas desplazadas. A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo actual en esas regiones, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas de enseñanza a los maestros comunitarios y promotores educativos de determinadas regiones que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria. La OIM tiene a su cargo la coordinación y administración de los recursos, así como su supervisión y evaluación para asegurar el éxito de esta iniciativa. Otra dimensión de esta iniciativa es el suministro de apoyo técnico a granjeros con el objeto de fomentar su productividad a través de la utilización de nuevas técnicas y la introducción de nuevas variedades de semillas.

Recursos presupuestados: 137.100 dólares

- **Programa para el Desarrollo Fronterizo (PRODESFRO)**

240. El objetivo principal de esta actividad es el cumplimiento del Acuerdo de Paz y de los acuerdos bilaterales suscritos entre Guatemala y México. El programa ha sido diseñado para fomentar el desarrollo integral de la frontera con miras a mejorar el nivel de vida a través de la puesta en práctica de trabajos de infraestructura en apoyo de actividades productivas autosostenibles y al suministro de servicios migratorios modernos. La participación de la OIM se concentra en dos importantes componentes: i) la construcción de caminos en regiones donde han retornado y se han reasentado considerables cantidades de refugiados desde México en los últimos años; y ii) la construcción de un puerto fronterizo que incluya las instalaciones de la Oficina Nacional de Migración, el Edificio de Aduanas y los caminos que permitan acceder a los mismos.

Recursos presupuestados: 576.900 dólares

- **Proyecto Administrativo**

241. En el marco de esta actividad, la OIM ofrecerá apoyo administrativo a FONAPAZ para la realización de programas bajo su jurisdicción. El programa se financia con los intereses devengados de los fondos recibidos del Gobierno de Guatemala a través de FONAPAZ.

Recursos presupuestados: 98.100 dólares

III.4.3 Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador

242. Una de las consecuencias desestabilizadoras del conflicto civil en Colombia son los movimientos descontrolados de poblaciones desplazadas en las fronteras, que son motivo de creciente preocupación en Ecuador, especialmente en tres provincias norteñas que tienen frontera común con Colombia. Como parte de esta iniciativa, la OIM ofrecerá apoyo de fortalecimiento institucional al Gobierno de Ecuador en un empeño por responder a las necesidades y prioridades de las comunidades y por consolidar sus capacidades para hacer frente a este desafío. El programa intenta ayudar a la región a través de actividades que beneficien a la población y a la sociedad civil y promuevan la estabilidad. Se hará hincapié en desarrollar la estructura comunitaria, mejorar las instalaciones y servicios de salud y promover, en general, el desarrollo económico en la región. Se concederá particular atención a las poblaciones colombianas desplazadas, residentes en asentamientos en estas provincias.

Recursos presupuestados: 7.951.800 dólares

III.4.4 Promoción de los derechos de los migrantes y fortalecimiento de la gestión migratoria en la República Dominicana

243. En el contexto del desarrollo de una perspectiva global de gestión migratoria en la República Dominicana, esta iniciativa tiene por objeto contribuir a la migración ordenada y a mejorar los sistemas, mediante el suministro de información actualizada sobre los migrantes haitianos que residen en el país, y promover el respeto de los derechos de los migrantes. Al contar con información fidedigna sobre la población haitiana residente en el país se facilitará la toma de decisiones políticas atinentes a la migración y a los mercados laborales. Gracias a una serie de actividades interrelacionadas la OIM tratará de concienciar al público sobre el sufrimiento de los migrantes y de obtener su apoyo en favor de éstos. Asimismo, se alentará el fortalecimiento de las instituciones civiles y se ofrecerá información y capacitación a los dirigentes de la sociedad civil para que luchen contra la discriminación y los prejuicios raciales en ese país.

Recursos presupuestados: 203.900 dólares

III.4.5 Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal en Albania

244. Albania ha albergado en diversos edificios públicos a considerables cantidades de refugiados étnicos albaneses que huyeron de Kosovo durante el conflicto. Esos edificios no fueron diseñados para acomodar cantidades tan importantes de personas y su utilización por encima de las capacidad de estructuras ha dado lugar a un deterioro en una infraestructura pública prácticamente en ruinas. Para vincular al gobierno municipal con las nuevas iniciativas democráticas, la OIM ha prestado asistencia a las municipalidades que desempeñaron un papel importante a la hora de albergar refugiados para que determinen qué infraestructuras prioritarias del sector público necesitan renovación.

245. En colaboración con USAID, la OIM proveerá asistencia técnica para restaurar y renovar estas instalaciones públicas prioritarias. Se ha utilizado al máximo los servicios y materiales locales, lo que constituye un estímulo tan necesario para la economía en toda Albania. Los resultados de este proyecto estarán vinculados con una campaña de información pública que presentará las imágenes de iniciativas sociales y de desarrollo albanesas que han tenido éxito. Se espera que surjan nuevas iniciativas de la campaña que alienten las dimensiones económicas y sociales de determinados municipios y ofrezcan pruebas tangibles y oportunas de los resultados de la participación comunitaria en el gobierno democrático.

Recursos presupuestados: 1.566.700 dólares

III.4.6 Iniciativa para mitigar conflictos en la ex República Yugoslava de Macedonia

246. Esta actividad en curso tiene por objeto responder al conflicto armado y a la crisis emergente en la ex República Yugoslava de Macedonia que amenaza con desestabilizar toda la región meridional de los Balcanes. Su objetivo es mitigar el conflicto y promover la estabilidad al mantener y fomentar la unidad comunitaria, alentar y validar el liderazgo local y consolidar las relaciones entre los funcionarios electos y los ciudadanos. Con miras a la consecución de estos objetivos se iniciarán proyectos comunitarios flexibles, financiados gracias a un fondo de mitigación de conflictos. Dicho fondo apoyará una serie de proyectos comunitarios que van desde la rehabilitación de infraestructuras a pequeña escala hasta el desarrollo de proyectos de renovación de instalaciones educativas y sanitarias y de restauración de servicios utilitarios. Se ha previsto crear y organizar una red de unidades de gestión de conflictos que congregará a las instituciones y comunidades de gobierno local a fin de que identifiquen las necesidades comunes.

Recursos presupuestados: 6.375.600 dólares

III.4.7 Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania

247. A raíz de la decisión del Gobierno de Lituania de cerrar la Central Nuclear de Ignalina, a finales de 2004, esta actividad en curso intenta advertir y sensibilizar a la comunidad local sobre las consecuencias económicas y sociales potenciales de esta decisión. Por consiguiente, una importante parte de la población, cuyo sustento depende de la Central, quedará sin empleo. El proyecto ha previsto prestar asistencia a estas personas para que encuentren oportunidades alternativas de empleo. También tiene por objeto proveer oportunidades profesionales y de capacitación para mujeres desempleadas a fin de facilitar la integración de la población en el mercado laboral y prevenir la emigración de profesionales altamente competentes que actualmente trabajan en la Central Nuclear de Ignalina. Ello será posible a través de un estudio del mercado laboral actual y la difusión de los resultados de dicha investigación a los beneficiarios potenciales y a los encargados de tomar decisiones. Además, servirá de base para la creación de una estrategia que permita desarrollar pequeñas empresas y fomente el autoempleo. En apoyo a esta iniciativa se contará con contribución en especie del Gobierno de Lituania.

Recursos presupuestados: 29.500 dólares

III.4.8 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

248. En un empeño por crear competencias especializadas para fomentar el desarrollo, los Gobiernos africanos han alentado durante décadas la partida de sus nacionales al extranjero para realizar estudios superiores. Muchos de estos nacionales africanos altamente calificados de la diáspora no retornan a su país de origen. Sobre la base del éxito que tuvo el Programa de retorno de nacionales africanos calificados, esta actividad intenta alentar a la diáspora africana competente a que retornen a su país de origen y apoyen los empeños nacionales de desarrollo. En estrecha colaboración con Gobiernos nacionales y empleadores del sector privado, la OIM ayudará a establecer sinergias al crear y mantener una base de datos sobre las necesidades de mano de obra y sobre las características de africanos interesados. Como seguimiento se ofrecerá asistencia en la selección de los candidatos idóneos para los puestos de trabajo disponibles y para las oportunidades de inversión. Donde quiera que sea necesario, se organizará el viaje y se ofrecerá ayuda tras la llegada a fin de facilitar la reintegración de los candidatos en sus países.

249. Actualmente, este proyecto está destinado a la diáspora africana de la Región de los Grandes Lagos que reside en Bélgica.

Recursos presupuestados: 535.000 dólares

III.4.9 Programa piloto para promover el desarrollo de una zona de inmigración en Túnez

250. Este proyecto piloto tiene por objeto apoyar el desarrollo económico local en Túnez al crear oportunidades de empleo y promover incentivos empresariales en zonas del país donde se tiende a emigrar. A través de esta iniciativa se alentará a los nacionales tunecinos, especialmente a aquellos residentes en el extranjero, así como a los empresarios italianos a invertir en microempresas que revitalicen las actividades económicas en la región. El proyecto se realizará tanto en Italia como en Túnez donde habrá que determinar los proyectos que tengan repercusiones socioeconómicas mutuas. El proyecto prevé la creación de empleos y de actividades generadoras de ingresos para ayudar a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores que retornan a Túnez. Finalmente, se impartirán cursos de capacitación y de orientación antes de iniciar proyectos seleccionados, especialmente en las esferas de turismo, agricultura y artesanía.

Recursos presupuestados: 253.900 dólares

IV. RETORNOS VOLUNTARIOS ASISTIDOS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	10 999 900	23 469 000	34 468 900
IV.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	446 500	543 900	990 400
	Total	**11 446 400**	**24 012 900**	**35 459 300**

Introducción

251. Los retornos voluntarios asistidos son parte integral de una perspectiva global para encauzar la migración, particularmente la migración irregular. Cuando los migrantes no pueden permanecer en el país de acogida, los retornos asistidos constituyen una alternativa más humana y eficaz, en función de los costos, a los retornos forzados. A través del apoyo logístico y financiero, la OIM presta asistencia a estos migrantes, que a menudo se hallan desamparados en el extranjero y sin recursos, para que retornen a sus hogares con seguridad y dignidad. Cuando los retornos asistidos se llevan a la práctica rápidamente y en conjunción con sistemas efectivos de asilo y de control de fronteras, pueden ayudar a preservar la integridad de los sistemas regulares de migración y servir para disuadir a otras personas que están contemplando la posibilidad de recurrir a la migración irregular. El retorno tiende a ser sostenible cuando se combina con asesoramiento a los migrantes, protección de los derechos de los retornantes y oportunidades de desarrollo para los comunidades en el país de origen.

252. Algunos países de origen también benefician del retorno asistido de recursos humanos expatriados tan necesarios. El retorno de nacionales competentes y calificados que han residido, estudiado y trabajado en el extranjero puede aportar nuevas ideas, competencias y tecnología en sectores económicos clave y fomentar la capacitación del personal local.

253. Al estar presente en muchos países y haber concluido acuerdos globales con líneas aéreas internacionales, la OIM está en condiciones de ofrecer esta asistencia de retorno voluntario. Dichos retornos representan una parte importante de los traslados de migrantes de la OIM. Se están creando programas más cooperativos y multilaterales entre países de origen, tránsito y destino y se está concediendo mayor apoyo a la asistencia de reintegración para sostener los retornos.

254. En los últimos años, la gestión de la migración de retorno se ha concentrado progresivamente en asegurar que el retorno sea sostenible y para beneficio mutuo de migrantes y países de acogida y de origen. Las estrategias con miras a la consecución de estos objetivos comprenden la asistencia adaptada a grupos específicos; la extensión de un suministro de servicios de asesoramiento especializado a gobiernos; el fomento de servicios de asesoramiento e información previo al retorno para migrantes y gobiernos; la evaluación de las necesidades y motivaciones de los posibles retornantes; y la ampliación del apoyo de reintegración. La OIM también sigue ofreciendo su apoyo con miras a la consolidación de asociaciones de países de origen, tránsito y destino.

255. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: se provee asistencia previa a la partida, transporte y asistencia tras la llegada a solicitantes de asilo que han sido rechazados, migrantes en situación irregular, migrantes desamparados en países de tránsito, estudiantes desamparados, personas bajo protección temporal una vez que dicha protección ha sido levantada y otras personas en situaciones similares. Los programas de retorno de la OIM están destinados a todos los migrantes en situación irregular o se adaptan a las necesidades de grupos específicos.
- Retorno y reintegración de nacionales calificados: el retorno y la reinserción económica y profesional de nacionales competentes y calificados, residentes en el extranjero, puede ser provechoso para los procesos de desarrollo o de reconstrucción nacional en los países en desarrollo o en transición. Los proyectos de retorno asistido y reintegración de nacionales calificados comprenden la contratación, colocación en un empleo, transporte y ayuda concreta en el empleo y pueden contribuir a conformar el entorno económico y social en los países de origen a fin de fomentar mayores retornos.

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario	8 467 000	18 197 900	26 664 900
IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	46 300	71 400	117 700
IV.1.3	Retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia	265 200	1 493 000	1 758 200
IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	115 400	184 600	300 000
IV.1.5	Servicios de asistencia para el empleo destinados a miembros de las minorías étnicas que retornan desde Suiza a Kosovo	86 000	163 000	249 000
IV.1.6	Programa de retorno humanitario a Kosovo	261 200	40 000	301 200
IV.1.7	Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	135 100	270 600	405 700
IV.1.8	Retorno voluntario de migrantes desamparados en Turquía	4 600	17 600	22 200
IV.1.9	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	6 500	16 000	22 500
IV.1.10	Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa central y oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)	113 200	30 500	143 700
IV.1.11	Prevención de la Migración ilegal y retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados en la región de Kosice - Eslovaquia	7 200	5 700	12 900
IV.1.12	Apoyo y asistencia para medidas de retorno voluntario en el marco del Programa Nacional de Asilo de Italia	17 800	54 200	72 000
IV.1.13	Fondo de información para el retorno - Suiza	4 400	4 000	8 400
IV.1.14	Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia	23 300		23 300
IV.1.15	Retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados de los países del Cáucaso Meridional y de la Federación de Rusia desde los Países Bajos	64 400	60 700	125 100
IV.1.16	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	914 500	1 815 000	2 729 500
IV.1.17	Plan de acción para acrecentar el sostenimiento de los retornos a Iraq	43 100	3 600	46 700
IV.1.18	Asistencia de retorno de solicitantes de asilo Afganos que actualmente residen en Australia	96 600	418 100	514 700
IV.1.19	Retorno, reintegración y desarrollo en Somalia	130 700	413 400	544 100

IV.1.20	Proyecto de retorno voluntario asistido a Nigeria para solicitantes de asilo rechazados y migrantes en situación irregular	114 000	48 000	162 000
IV.1.21	Retorno y reintegración de reporteros a Uganda	83 400	161 700	245 100
	Total	**10 999 900**	**23 469 000**	**34 468 900**

IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario

256. La OIM seguirá apoyando esta actividad, en el marco del programa general de retornos que ayuda a los migrantes a retornar a sus países de origen o a reasentarse en países terceros. La asistencia ofrecida comprende los arreglos de viaje hasta el destino final y a veces incluye el pago de estipendios tras la llegada. Algunas oficinas de la OIM también ofrecen apoyo y asesoramiento sobre cuestiones de retorno voluntario asistido a instituciones gubernamentales concernidas y a otros asociados. Los gobiernos e instituciones que solicitan los servicios de la OIM sufragan los gastos conexos.

257. El Programa de Reintegración y Emigración de Solicitantes de Asilo desde Alemania (REAG), que la OIM realiza en nombre del Gobierno federal y estatal de Alemania, brindará asistencia en el retorno de unas 10.000 personas. Se prestará asistencia de retorno similar a otros 12.650 retornantes de diversos países de Europa, a saber, Australia, Austria, Bélgica, República Checa, Finlandia, Hungría, los Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Reino Unido, y a migrantes patrocinados mediante pago previo. La OIM seguirá fomentando los servicios de asistencia de retornos en los programas recientemente establecidos en países como Australia, Noruega y la República Checa.

Recursos presupuestados: 26.664.900 dólares

IV.1.2 Retorno general y reintegración de bosnios

258. Conforme a las directrices sobre la utilización del Fondo general de retorno, la OIM seguirá facilitando el retorno voluntario y la reintegración de bosnios de fuera de la región de la ex Yugoslavia que desean retornar pero que no tienen medios para hacerlo. Además de los programas bilaterales que ya operan y cuentan con pleno financiamiento, la OIM prestará asistencia en el retorno de migrantes que residen en países que no ofrecen asistencia para su retorno. Esta asistencia puede comprender el pago de los gastos de transporte, un subsidio, la tramitación de documentos, un cupón para equipaje adicional y alojamiento durante el viaje, si es necesario, así como otras prestaciones en materia de reintegración. Dependiendo del número de solicitudes recibidas, será preciso solicitar financiamiento adicional para ampliar esta actividad en 2003.

Recursos presupuestados: 117.700 dólares

IV.1.3 Retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia

259. La OIM seguirá llevando a la práctica este proyecto de retorno intrarregional entre Bosnia y Herzegovina y Croacia que viene realizándose desde hace algunos años. La OIM coopera con las autoridades e instituciones pertinentes a fin de facilitar y acelerar los retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia. Entre las actividades previstas cabe señalar la asistencia logística en la tramitación de solicitudes, los chequeos médicos previos a la partida y el transporte por tierra de personas y bienes transportables.

Recursos presupuestados: 1.758.200 dólares

IV.1.4 Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos

260. En el marco de un programa de asistencia integrada para nacionales bosnios, este proyecto tiene por objeto proveer apoyo con miras al retorno y la reintegración de nacionales bosnios ancianos residentes en Países Nórdicos mediante un paquete integrado de asistencia. Los preparativos para los retornos reales se han concentrado en la consolidación de la capacidad en las localidades de acogida para asegurar que los beneficiarios puedan reintegrarse adecuadamente tras su retorno y no requieran asistencia externa una vez completado el proyecto. También se han establecido redes de intercambio de opinión entre los retornantes para evaluar los mecanismos de asistencia social disponibles en las regiones de que se trata. Los retornantes reciben alojamiento, tratamiento médico, seguro de salud y una pensión en Bosnia y Herzegovina, mientras que aquéllos que requieren asistencia en un alojamiento especializado son remitidos a las municipalidades que cuentan con los hogares de ancianos.

261. La cooperación en esta actividad entre los Países Nórdicos y los países de origen constituye un paso alentador en el desarrollo de perspectivas comunes para fomentar el retorno voluntario y las iniciativas de reintegración. Los esfuerzos conjuntos de todos los países concernidos permitirán satisfacer las necesidades específicas de este grupo vulnerable que, de otra manera, no hubiera tenido acceso a la asistencia de reintegración existente.

Recursos presupuestados: 300.000 dólares

IV.1.5 Servicios de asistencia para el empleo destinados a miembros de las minorías étnicas que retornan desde Suiza a Kosovo

262. La OIM seguirá facilitando el retorno y reintegración sostenible de minorías desde Suiza a Kosovo. Este proyecto promueve el empleo y autoempleo de 150 miembros de comunidades de Romas, Ashkali, egipcias y musulmanas eslavas, que retornan voluntariamente a la provincia de Kosovo desde Suiza mediante la capacitación profesional, capacitación en el empleo y capacitación empresarial, además provee subsidios y microcréditos y cajas de herramientas. Las actividades de este proyecto están destinadas a los retornantes y a las comunidades de reintegración para acrecentar su capacidad de absorción. Los retornantes que reciben asistencia para el desarrollo de microempresas deberán emplear a residentes y por su parte los residentes deberán emplear a los retornantes que reúnan los requisitos para el proyecto de apoyo. La reintegración también se ofrece a través de dos proyectos en curso: servicios de asistencia para el empleo y fondo de microcréditos. En el primer caso se ofrece orientación para encontrar empleo y capacitación en competencias empresariales; en el segundo se provee capital financiero inicial a unos 90 pequeños empresarios, en regiones habitadas por serbios, en la región norteña de Mitrovica.

Recursos presupuestados: 249.000 dólares

IV.1.6 Programa de retorno humanitario a Kosovo

263. Tras la crisis en Kosovo, la OIM respondió a las solicitudes de distintos gobiernos a fin de apoyar el retorno voluntario y reintegración acertada de las personas de esta provincia que estaban bajo protección temporal. La OIM trabaja en estrecha coordinación con los gobiernos pertinentes, el ACNUR y UNMIK para transportar a los retornantes a sus destinos finales en Kosovo. La mayor parte de los retornantes llega en vuelos organizados por la OIM al aeropuerto de Pristina, desde donde se los envía a áreas intermediarias a fin de efectuar los arreglos necesarios para que prosigan su viaje. Se recurre a las infraestructuras locales de transporte para esta operación, lo cual representa una considerable inyección de recursos en el sector de transporte privado. La asistencia de transporte se complementa con controles médicos y el suministro de escoltas para los más vulnerables, pequeños subsidios de reintegración en efectivo para determinados casos y, en coordinación con el ACNUR, remisión de algunos grupos de retornantes a otros proveedores de asistencia.

Recursos presupuestados: 301.200 dólares

IV.1.7 Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes

264. Este proyecto forma parte de una perspectiva regional desarrollada por la OIM para prestar asistencia a varios países en los Balcanes a fin de que encaucen las corrientes migratorias irregulares mediante el establecimiento de mecanismos piloto de retorno voluntario asistido. El proyecto facilitará el retorno voluntario de migrantes desamparados en situación irregular a sus países de origen respectivos, ofreciéndoles los arreglos de viaje y exámenes médicos previos a la partida, así como asistencia de transporte. Asimismo, se ofrecerá albergue temporal y servicios de asesoramiento antes de la partida. Se espera que esta iniciativa sirva para aliviar la carga que impone la migración irregular en los escasos recursos naturales en los países de acogida y también permita reducir futuras corrientes migratorias hacia Europa occidental.

Recursos presupuestados: 405.700 dólares

IV.1.8 Retorno voluntario de migrantes desamparados en Turquía

265. Este proyecto, iniciado a finales de 2002, tiene por objeto facilitar el retorno voluntario, a sus países de origen respectivos, de migrantes y solicitantes de asilo rechazados, que se encuentran desamparados en Turquía, ofreciéndoles asesoramiento, arreglos previos a la partida y asistencia de transporte de retorno. Asimismo, el proyecto contribuirá a desalentar actuales y futuras tendencias a recurrir a la migración irregular hacia Europa occidental, aliviando así la carga que representa la migración irregular para muchos países de acogida.

Recursos presupuestados: 22.200 dólares

IV.1.9 Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia

266. Tras una solicitud del Gobierno de Letonia y en el marco de un acuerdo, suscrito entre los Gobiernos de Letonia y la Federación de Rusia sobre la reglamentación de los procesos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes, la OIM ofrece asistencia humanitaria a extranjeros de origen ruso en Letonia. Ello consiste en asistencia de viaje a la comunidad rusa en Letonia para que retorne la Federación de Rusia. Se examina cuidadosamente todas las solicitudes para cerciorarse de que se provee asistencia únicamente a las personas que no han beneficiado de otros proyectos de asistencia de retorno. La asistencia de transporte y de carácter social sólo se ofrece con el pleno consentimiento del Estado de acogida. Este proyecto se realiza en estrecha colaboración y asociación con el Gobierno de Letonia, la Embajada de la Federación de Rusia y las ONG locales.

Recursos presupuestados: 22.500 dólares

IV.1.10 Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa central y oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)

267. Esta iniciativa en curso, se basa en los logros del proyecto de asistencia y asesoramiento, destinado a facilitar el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados de Europa central y oriental. Su objetivo es mejorar el suministro de asistencia y servicios sociales en la comunidades donde se reinstalan los retornantes basándose en los resultados obtenidos en los estudios sobre los factores que inciden en la decisión de emigrar. En el marco de este proyecto se prestará asistencia a solicitantes de asilo rechazados y a emigrantes irregulares, al tiempo que se sigue de cerca la experiencia de reintegración de quienes han beneficiado de la asistencia en una etapa anterior. Las actividades comprenderán: asesoramiento de los retornantes en materia de vivienda, educación y salud; orientación profesional y capacitación posretorno; fortalecimiento institucional para fomentar el suministro de servicios y el desarrollo local en las comunidades de reintegración.

Recursos presupuestados: 143.700 dólares

IV.1.11 Prevención de la Migración ilegal y retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados en la región de Kosice - Eslovaquia

268. Este proyecto, que está en su tercera etapa de puesta en práctica, tiene por objeto ofrecer opciones de retorno voluntario sostenibles a solicitantes de asilo eslovacos de la región de Kosice que actualmente residen en Bélgica y contribuir así a reducir la emigración de familias enteras desde Eslovaquia. Se ofrece asistencia de asesoramiento y reintegración en Bélgica y también en Kosice. La difusión de información en Kosice tiene por objeto advertir a los migrantes potenciales de los riesgos que entraña la migración irregular y dar a conocer oportunidades de emigrar legalmente. Esta iniciativa comprende la consolidación de la capacidad de las autoridades locales para prestar asistencia a los migrantes que retornan y apoyar el desarrollo local en las principales comunidades de retorno.

Recursos presupuestados: 12.900 dólares

IV.1.12 Apoyo y asistencia para medidas de retorno voluntario en el marco del Programa Nacional de Asilo de Italia

269. Durante la primera etapa de este proyecto la OIM recibió una solicitud del Gobierno de Italia para realizar un estudio que permita identificar las necesidades de los refugiados y solicitantes de asilo. Dicho estudio incluía la evaluación de las necesidades sicológicas de los refugiados en los centros de acogida, y se concentraba principalmente en sus antecedentes personales y culturales y en sus expectativas futuras. La etapa en curso de este proyecto incorpora los resultados de los estudios realizados en el suministro de capacitación y asesoramiento a los administradores de los centros de recepción y la retroinformación a las entidades gubernamentales pertinentes.

Recursos presupuestados: 72.000 dólares

IV.1.13 Fondo de información para el retorno - Suiza

270. Este proyecto ofrece a los interlocutores y contratistas que trabajan en el ámbito del asilo, información adecuada y oportuna para ayudarles a planificar y llevar a la práctica cursos específicos de capacitación profesional previos a la partida, para los solicitantes de asilo que tienen la intención de retornar a sus países de origen. A pedido de las autoridades suizas, la OIM ofrecerá a los interesados información sobre las condiciones socioeconómicas en el país de retorno. Se espera que esta información ayude a mejorar la calidad y pertinencia de los programas de capacitación previos a la partida facilitando así la reintegración de los retornantes.

Recursos presupuestados: 8.400 dólares

IV.1.14 Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia

271. A pedido del Gobierno de Grecia, la OIM ha ayudado a establecer un Centro de información para los nacionales griegos que residen en el extranjero. El objetivo principal de este Centro es facilitar el retorno y el reasentamiento de nacionales griegos que están considerando la posibilidad de retornar de manera permanente a Grecia tras una prolongada estancia en el extranjero. La información provista abarca cuestiones de servicios sociales, requisitos de aduanas y oportunidades de empleos.

Recursos presupuestados: 23.300 dólares

IV.1.15 Retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados de los países del Cáucaso Meridional y de la Federación de Rusia desde los Países Bajos

272. Durante los últimos años, un considerable número de migrantes de los países del Cáucaso meridional y de la Federación de Rusia han solicitado asilo en los Países Bajos, pero mayormente sin éxito. Si bien unos cuantos solicitantes de asilo rechazados optaron por retornar a sus países de origen, la gran mayoría siguió permaneciendo ilegalmente en los Países Bajos. Al no disponer de

medios sostenibles para financiar su permanencia, muchos de ellos ahora han decidido retornar a su país de origen. En respuesta a esta necesidad, el proyecto intenta facilitar su retorno y ofrecer asesoramiento a través del acopio de información específica. En estrecha colaboración con los asociados locales se difundirá información que permita a los retornantes potenciales tomar decisiones sobre lugares donde pueden permanecer durante periodos cortos y que esté adaptada a sus necesidades. También se incluirán oportunidades de reintegración.

Recursos presupuestados: 125.100 dólares

IV.1.16 Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia

273. En el marco de este proyecto, la OIM seguirá prestando asistencia al Gobierno de Indonesia a fin de proveer asistencia previa a la partida. Dicha asistencia comprenderá evaluaciones de salud para viajar y asistencia de viaje a migrantes en situación irregular que se encuentran desamparados camino a Australia y que expresan la voluntad de retornar. En estrecha colaboración con las autoridades de inmigración, el ACNUR y en coordinación con los países de destino y origen, este programa de cooperación regional también ofrece apoyo técnico a las instancias encargadas de la gestión migratoria de Indonesia y promueve la adhesión a principios y normas internacionales relacionadas con los migrantes en situación irregular.

Recursos presupuestados: 2.729.500 dólares

IV.1.17 Plan de acción para acrecentar el sostenimiento de los retornos a Iraq

274. Este proyecto prevé la identificación y evaluación de perspectivas sostenibles que faciliten la reintegración de migrantes iraquíes retornantes, principalmente desde Europa, dependiendo claro está de la evolución de la situación política en la región. Las actividades previstas comprenden la continuación de visitas a Iraq para evaluar y identificar opciones viables de reintegración y oportunidades generadoras de ingresos en pequeña escala, en partes del país que han experimentado considerables emigraciones hacia Europa. La evaluación también comprenderá un examen de la experiencia de reintegración de los migrantes que ya han retornado a sus comunidades de origen. Los resultados de las oportunidades nacionales en el mercado laboral y las brechas en materia de competencias serán evaluadas comparando las características socioeconómicas de la población iraquí que actualmente reside en Europa, a fin de definir mecanismos sostenibles de reintegración que apoyen la reinserción socioeconómica.

Recursos presupuestados: 46.700 dólares

IV.1.18 Asistencia de retorno de solicitantes de asilo Afganos que actualmente residen en Australia

275. Tras la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de Australia y Afganistán, se ha solicitado a la OIM que ofrezca toda una gama de servicios para apoyar el retorno de solicitantes de asilo afganos que residen en Australia. Con ese fin, se ha establecido una red logística para aliviar la carga que representan estas personas para los países de tránsito y comunidades de origen, esperando contribuir a la reducción presente y futura de corrientes migratorias irregulares hacia Australia. Esta iniciativa permitirá que se ofrezca, a los solicitantes de asilo que expresan el deseo de retornar a sus países de origen, información sobre las condiciones reinantes en cada país y servicios de asesoramiento. Se ha previsto prestar asistencia a un contingente de unos 200 solicitantes de asilo para que retornen a sus hogares de manera digna y segura. También se ofrecerá albergue temporal a quienes necesiten alojamiento tras su llegada. Los retornantes que reúnan los requisitos se beneficiarán de capacitación profesional que facilite sus empeños de reintegración.

Recursos presupuestados: 514.700 dólares

IV.1.19 Retorno, reintegración y desarrollo en Somalia

276. Este proyecto apoya la reintegración de nacionales somalíes calificados que han solicitado asilo en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que desean retornar a Somalia. La asistencia se concentrará en las regiones del país donde prevalece la paz y existen condiciones seguras para el retorno y reintegración de los nacionales somalíes. Se ha previsto que los retornantes asistidos participen en los empeños de reconstrucción y desarrollo del país a fin de encarar las necesidades de la región.

Recursos presupuestados: 544.100 dólares

IV.1.20 Proyecto de retorno voluntario asistido a Nigeria para solicitantes de asilo rechazados y migrantes en situación irregular

277. En respuesta a la necesidad urgente de encarar el creciente número de migrantes nigerianos irregulares en Irlanda, el Gobierno ofrece asistencia para el retorno voluntario a los solicitantes de asilo que han sido rechazados o que han decidido retirarse del proceso de asilo. En el marco de este proyecto piloto, la OIM trabaja en estrecha cooperación con la Agencia de Integración de Refugiados en la realización de una campaña de información destinada a un importante grupo sobre la disponibilidad del mecanismo del retorno voluntario y con el objeto de prestar asistencia a un grupo inicial de 100 solicitantes que reúnan los requisitos.

Recursos presupuestados: 162.000 dólares

IV.1.21 Retorno y reintegración de reporteros a Uganda

278. Los años de conflicto civil en el norte de Uganda han dado lugar a un considerable éxodo de los recursos nacionales, a un colapso de la economía y de los recursos naturales, y han fomentado un desplazamiento masivo de población en la región. Tras la suscripción de un acuerdo de paz entre los Gobiernos de Sudán y Uganda en 1999, se inició este proyecto para contribuir a los empeños del Gobierno de Uganda y de la comunidad internacional de consolidar la paz y estabilidad y la labor de reconciliación y reconstrucción en el norte de Uganda. La OIM prestará asistencia en el retorno y reintegración de reporteros pertenecientes a *Lord's Resistance Army* de Sudán y Kenya a través de servicios de información, asesoramiento y orientación. Además, se ofrecerá asistencia técnica a las instituciones nacionales, particularmente a la Comisión de Amnistía, para fomentar su capacidad de facilitar la reintegración de los reporteros que retornan y se incorporan en la vida civil.

Recursos presupuestados: 245.100 dólares

IV.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	81 600	148 800	230 400
IV.2.2	Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías	66 700	133 300	200 000
IV.2.3	Retorno de nacionales ugandeses calificados	17 100	112 300	129 400
IV.2.4	Programa de retorno de afganos calificados	281 100	149 500	430 600
	Total	**446 500**	**543 900**	**990 400**

IV.2.1 Retorno de nacionales calificados a diversos destinos

279. A pedido de los gobiernos, donantes y personas a título individual, la OIM ha participado a lo largo de los años en el retorno de nacionales calificados a sus países de origen, donde se espera que las calificaciones y experiencia adquirida en el extranjero contribuyan a los empeños de desarrollo nacional. La OIM presta asistencia a los gobiernos para facilitar el retorno y la reinserción profesional de nacionales calificados a sus países de origen, de conformidad con las necesidades manifiestas de los gobiernos. Con ese fin, se establecen bases de datos para identificar las competencias necesarias y las posibilidades de empleo en los países de origen y combinar ambas con las características profesionales de los solicitantes expatriados. En los casos donde exista la posibilidad de autoempleo, se ofrece orientación a los solicitantes a fin de que establezcan sus planes empresariales y a quienes reúnen los requisitos se les provee equipos para iniciar sus empresas.

Recursos presupuestados: 230.400 dólares

IV.2.2 Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías

280. Este proyecto en curso asiste en la reintegración de fiscales y jueces del país y del extranjero para la buena marcha del servicio judicial en Bosnia y Herzegovina. La OIM seguirá trabajando en colaboración con un Comité judicial independiente que identificará a quienes requieren asistencia para ocupar estos puestos. Aquellos que no puedan residir en sus viviendas de antes de la guerra recibirán subsidios de vivienda y apoyo financiero. También se proveerán equipos técnicos a los tribunales que contraten a este personal.

Recursos presupuestados: 200.000 dólares

IV.2.3 Retorno de nacionales ugandeses calificados

281. Tras la evaluación de las repercusiones que tuvo el Programa de retorno de nacionales africanos calificados, realizado por la OIM, el Gobierno de Uganda llegó a la conclusión que el retorno y reinserción de profesionales expatriados ugandeses seguía siendo vital y pertinente para colmar las necesidades del país en materia de recursos humanos. Con miras a encarar las necesidades críticas que permiten colmar las brechas de competencias en los sectores público y privado, se está ofreciendo apoyo para identificar y colocar a un número de retornantes ugandeses calificados en sectores prioritarios de la economía.

Recursos presupuestados: 129.400 dólares

IV.2.4 Programa de retorno de afganos calificados

282. La mayoría de los ciudadanos afganos que huyeron del país a diversos lugares, durante las dos décadas que duró el conflicto civil, eran profesionales y trabajadores competentes que ahora son tan necesarios para los empeños de reconstrucción nacional del Gobierno de Afganistán. Gracias a la experiencia adquirida en una iniciativa anterior, este proyecto se concentra en fomentar la base de recursos humanos afganos, combinando las características de los candidatos con las oportunidades de puestos disponibles en sectores socioeconómicos prioritarios y organizando el retorno y la reinserción profesional por periodos cortos o largos. Las lecciones aprendidas en la primera etapa de este proyecto de retorno sirven para la puesta en práctica de un programa de retorno y reinserción de larga duración. En el marco del programa general de retornos de afganos calificados, hay un componente específico que ofrece apoyo para fomentar la contratación de afganos competentes residentes en Finlandia. Ello comprende la capacitación y actualización de competencias para que los candidatos puedan asumir los puestos profesionales identificados o iniciar pequeñas empresas en sectores clave, considerados esenciales para la reconstrucción del país y para los planes de desarrollo sostenible.

Recursos presupuestados: 430.600 dólares

V. INFORMACIÓN DE MASAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1.1	Campaña de información en Portugal – "En cada rostro… la igualdad"	54 600		54 600
V.1.2	Promoción de la imagen del migrante a través de los medios de comunicación, la sociedad civil y el mercado laboral en Italia	130 300	778 900	909 200
V.1.3	Centro de información y de acreditación de las competencias técnicas para migrantes, refugiados y repatriados – Grecia	136 200	91 000	227 200
V.1.4	Difusión de información para luchar contra la migración irregular desde Armenia, Azerbaiyán y Georgia	17 400	26 100	43 500
V.1.5	Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán	85 100	114 900	200 000
V.1.6	Campaña de información y cooperación técnica para luchar contra la migración irregular de la Federación de Rusia	17 600	11 000	28 600
V.1.7	Campaña subregional de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas en los países de la comunidad andina		24 000	24 000
V.1.8	Promoción de los derechos de los migrantes en la República Dominicana	16 400	27 200	43 600
	Total	**457 600**	**1 073 100**	**1 530 700**

Introducción

283 La información sobre la realidad y la legalidad de la migración es indispensable para una gestión eficaz de la migración y puede ser la diferencia entre el éxito y el fracaso para el migrante. La información exacta y objetiva ayuda a los migrantes potenciales, particularmente a víctimas potenciales de la trata de personas, a tomar decisiones informadas. La OIM diseña y lleva a la práctica campañas de información que ofrecen a los migrantes potenciales un panorama exacto sobre las realidades migratorias, incluyendo las desventajas de la migración irregular. Por ello, los gobiernos, especialmente de países de destino, recurren con mayor frecuencia a la OIM para realizar estas campañas de información a fin de frenar la creciente trata de mujeres y niños. La información está destinada a audiencias específicas y se ofrece a través de los medios de comunicación y directamente a través de estructuras gubernamentales y ONG asociadas.

284. La OIM sigue ampliando y diversificando sus programas de información, incluyendo situaciones de emergencia y posconflicto, para así concienciar sobre el vínculo entre el riesgo del VIH/SIDA y la migración, llegar a las diásporas, promover la imagen del migrante, prestar asistencia en la migración laboral regular y en mecanismos de intercambio temporales u ofrecer información sobre el país de origen a las partes interesadas. Igualmente, la OIM utiliza las actividades de Información de Masas y sus subcomponentes para ampliar sus programas en esferas tales como el retorno voluntario asistido y el fortalecimiento institucional.

285. La cobertura geográfica de las actividades de Información de Masas de la OIM también se ha ampliado más allá de su centro tradicional de atención en Europa oriental y central y ahora comprende África, América Latina y Asia, con una diversidad de asociados y estructuras locales,

tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. Actualmente, están en curso proyectos de comunicación de masas para encarar la migración irregular en el Medio Oriente, Asia sudoriental y China. En Europa se está considerando la posibilidad de realizar nuevas iniciativas, que se concentrarían en la ampliación de la Unión Europea y en sus eventuales repercusiones en la migración. Con mayor frecuencia, la OIM complementa sus campañas tradicionales de información con módulos de capacitación y concienciación para funcionarios gubernamentales, otros asociados y medios de comunicación. También se organizan actividades de foro para facilitar el análisis, intercambio y difusión de información sobre migraciones entre gobiernos y promover temas de interés común con miras a formular recomendaciones en materia de políticas migratorias.

V.1.1 Campaña de información en Portugal – "En cada rostro… la igualdad"

286. La OIM ofrece cooperación técnica al Gobierno de Portugal, a través de este proyecto en curso, a efectos de que difunda información entre diversas categorías de personas sobre los distintos servicios sociales y de apoyo puestos a disposición de los migrantes. Con ese fin, se ha establecido un Centro de información y recursos que provee información a los migrantes y minorías étnicas sobre los programas de capacitación profesional y otras posibilidades para alentar su integración. Parte de este objetivo consiste en concienciar tanto a la sociedad de acogida como a los migrantes y minorías étnicas, asegurándose que los empeños en curso promueven la integración de los migrantes y de las minoras étnicas. Es de prever que esta iniciativa contribuya a mejorar el proceso de integración de migrantes y minorías étnicas, especialmente en el ámbito del empleo y fomente la tolerancia, cohabitación y diversidad multicultural en el contexto de la prevención de la xenofobia y el racismo. El Centro está siendo administrado por la OIM, en asociación con el Gobierno de Portugal.

287. También se ha establecido una dirección interactiva en Internet fin de ofrecer información práctica a migrantes, minorías étnicas y al público en general. Asimismo, se ha previsto organizar conferencias y seminarios sobre temas migratorios clave; actualmente se está produciendo un CD ROM con la información pertinente actualizada y un videograma sobre diversas cuestiones pertinentes relacionadas con los grupos a que se destina esta información, con el objeto de facilitar así su integración.

Recursos presupuestados: 54.600 dólares

V.1.2 Promoción de la imagen del migrante a través de los medios de comunicación, la sociedad civil y el mercado laboral en Italia

288. Este proyecto tiene por objeto promover una percepción positiva de los migrantes en Italia y facilitar su integración en la sociedad italiana. Esta actividad ha sido formulada en coordinación con asociados italianos calificados en un empeño por luchar contra el racismo y las actitudes xenófobas de que son objeto las poblaciones migrantes en Italia, recurriendo a los medios de comunicación y asociados en los servicios públicos y sociales. Con ese fin, se difundirá información equilibrada y exacta a una audiencia italiana diversa para evitar todo estereotipo o estigmatización étnica de los crímenes en los medios de comunicación del país. Asimismo, se intentará promover una mejor percepción de las comunidades migrantes al mejorar la interacción entre nacionales, migrantes y minorías. Esta iniciativa también prevé la promoción de la inserción laboral de migrantes al mejorar su acceso a los servicios públicos y estimular la orientación intercultural. También se ha previsto desarrollar materiales de referencia específicos para servicios sociales y de empleo a fin de ayudarles a mejorar la imagen de los distintos trasfondos culturales de la mayoría de los migrantes en el país.

Recursos presupuestados: 909.200 dólares

V.1.3 Centro de información y de acreditación de las competencias técnicas para migrantes, refugiados y repatriados – Grecia

289. A principios de los años noventa, el influjo de migrantes y repatriados griegos se encontró con una población griega que no estaba preparada para acoger a estos grupos. Por consiguiente, surgieron comportamientos racistas y xenófobos que dieron lugar a su exclusión en el mercado laboral y sólo se les contrataba para trabajos manuales en condiciones irregulares. La exclusión laboral se acompaña a menudo de la exclusión en los diversos sectores de la vida social, tales como la vivienda, la atención de salud y la educación.

290. En respuesta a esta situación, este proyecto tiene por objetivo principal apoyar la integración de estos migrantes, refugiados y repatriados griegos en el mercado laboral. En la asociación con las entidades especializadas que tienen amplia experiencia en este tipo de grupos, esta iniciativa se centrará en dos actividades principales: i) la creación de un centro posinformación para proveer información al grupo antedicho sobre sus derechos, obligaciones y en general sobre elementos que faciliten su integración social y laboral a través de iniciativas de concienciación pública y de actividades de sensibilización antirracista; ii) el desarrollo de un mecanismo de acreditación con relación a las competencias profesionales técnicas de los migrantes, refugiados y repatriados con el objeto de facilitar su integración en el mercado laboral griego.

Recursos presupuestados: 227.200 dólares

V.1.4 Difusión de información para luchar contra la migración irregular desde Armenia, Azerbaiyán y Georgia

291. Esta nueva actividad tiene por objeto contribuir a los empeños de los Gobiernos de Armenia, Azerbaiyán y Georgia de luchar contra la migración irregular al concienciar al público sobre esta cuestión a través de la difusión de información a los migrantes irregulares potenciales. En colaboración con las autoridades nacionales y otros organismos ejecutores, se utilizan determinados medios de comunicación que combinan publicaciones en masa y de carácter informal para difundir información a determinados grupos. Es de prever que estos empeños incidan positivamente en las percepciones de los migrantes potenciales sobre las realidades migratorias, a través de advertencias de los riesgos y consecuencias que entraña la migración irregular, particularmente la introducción clandestina y la trata de personas. También se ofrecerá información sobre la autoprotección y los servicios de asistencia disponibles, y sobre las alternativas a la migración irregular donde existan. Asimismo, se organizarán talleres y seminarios para funcionarios gubernamentales con miras al fortalecimiento institucional que permite encarar esta cuestión.

Recursos presupuestados: 43.500 dólares

V.1.5 Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán

292. La trata de mujeres es un fenómeno relativamente reciente en Asia central, particularmente en Kazajstán, que hace las veces de país de acogida, de origen y de tránsito. El objetivo primordial de este proyecto es luchar contra la trata de mujeres y niños al fomentar la conciencia pública, especialmente entre las mujeres jóvenes víctimas potenciales de la trata , sobre los riesgos que entraña esa práctica y sobre el engaño que constituyen las ofertas de empleos en el extranjero. Ello se conseguirá a través de una campaña de información nacional que incluya anuncios en la prensa, distribución de panfletos, comunicados de prensa y artículos, además de permanencias telefónicas a cargo de ONG y capacitación de los asociados gubernamentales. Por otra parte, en el marco del proyecto se prestará asistencia para desarrollar los instrumentos jurídicos a fin de que la trata sea un delito criminal en ese país.

Recursos presupuestados: 200.000 dólares

V.1.6 Campaña de información y cooperación técnica para luchar contra la migración irregular de la Federación de Rusia

293. Este proyecto se concentrará en fomentar las actividades iniciadas durante la etapa piloto, a saber, continuar la operación de permanencia telefónica y dirección informativa en Internet. Además, se emprenderán nuevas actividades en la Federación de Rusia para fomentar la cooperación de las autoridades competentes que se ocupan de prevenir la migración irregular desde ese país. A este respecto, se reforzarán las vías de difusión de información mediante una campaña en periódicos especializados y otros medios innovadores.

Recursos presupuestados: 28.600 dólares

V.1.7 Campaña subregional de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas en los países de la comunidad andina

294. Esta actividad tiene por objeto ayudar en la lucha contra la trata de personas desde los países de región de los Andes, particularmente Ecuador y Perú, hacia otros países sudamericanos y hacia el Hemisferio Norte. Es de prever que este proyecto consiga desalentar la migración irregular y encauzar, en la medida de lo posible, las corrientes migratorias a través de canales regulares tanto en países de acogida como de envío de la región andina. También pondrá de relieve, ante las audiencias a que se destina en Ecuador y Perú, los inconvenientes y costos de recurrir a las redes de tráfico de personas, que no ofrecen garantías de salvaguardia de los derechos humanos. Por otra parte, se destacarán los peligros que entraña el viaje para los migrantes potenciales, a quienes se informará de la explotación y abuso al que pueden estar sujetos al ser extranjeros ilegales. Mediante este proyecto, se difundirá información creíble sobre la trata a grupos seleccionados, utilizando medios de comunicación de masas y medios informales, organizando reuniones interactivas con medios de comunicación y otros grupos vulnerables, y estableciendo una permanencia telefónica para proveer asistencia a las víctimas potenciales y a quienes soliciten información sobre la trata de personas.

Recursos presupuestados: 24.000 dólares

V.1.8 Promoción de los derechos de los migrantes en la República Dominicana

295. Esta iniciativa tiene por objeto contribuir a la promoción de los derechos de los migrantes y luchar contra la discriminación en la República Dominicana. Por consiguiente, se realizará una serie de actividades interrelacionadas para sensibilizar y alentar el apoyo político a los derechos de los migrantes en distintas instancias de la sociedad, recurriendo para ello a instituciones gubernamentales y dirigentes comunitarios. También se ha previsto elaborar una estrategia de comunicación para la difusión de información a audiencias específicas mediante la producción de material impreso, la organización de seminarios, talleres y la capacitación de instructores. Como parte integral de esta iniciativa se organizarán actividades de promoción en las provincias y en las ONG, así como en pequeñas comunidades de base, todo ello con el objeto de fomentar el proceso.

Recursos presupuestados: 43.600 dólares

VI. LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1	Asistencia para la prevención de la trata de personas	929 600	1 688 100	2 617 700
VI.2	Asistencia a las víctimas de la trata de personas	898 700	1 496 000	2 394 700
	Total	**1 828 300**	**3 184 100**	**5 012 400**

Introducción

296. La trata de personas es una de las violaciones más obvias de los derechos humanos de los migrantes y una de las formas más peligrosas de migración irregular. Este fenómeno pone en peligro la seguridad y salud de los migrantes, y constituye una seria amenaza para la migración organizada y los procesos de asilo, además socava la autoridad de los gobiernos. En diciembre de 2000, unos 105 gobiernos suscribieron la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, complementada por un Protocolo contra la trata de personas en los que se establecían claramente las directrices para la prevención de ese delito, el enjuiciamiento y la asistencia que se ha de prestar a las víctimas. Con mayor frecuencia los gobiernos recurren a la OIM para que les ayude a realizar actividades de lucha contra la trata, al tiempo que crecientes cantidades de víctimas desamparadas son enviadas a la OIM para que reciban asistencia inmediata de retorno y reintegración. En sus actividades de lucha contra la trata, la OIM tiene una perspectiva múltiple destinada a prevenir, asistir y proteger a las víctimas y, donde quiera que sea posible, a través de asociaciones cooperativas entre países de origen ,tránsito y destino.

297. Los programas de la OIM de lucha contra la trata en todo el mundo seguirán ampliándose. Por ello, la OIM tiene por objeto consolidar el apoyo financiero multilateral y la cooperación con países de origen, tránsito y destino, con miras a facilitar la asistencia y prevenir y luchar contra este fenómeno. La OIM seguirá ofreciendo respuestas rápidas a las necesidades de las víctimas de la trata, que están desamparadas en distintas partes del mundo y también ayudará a consolidar las instancias y capacidades de gobiernos y ONG para hacer frente a este fenómeno.

298. Los programas y proyectos de este servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia para la prevención de la trata de personas: La OIM organiza seminarios y foros para concienciar a la comunidad sobre la trata de personas y compartir experiencias entre las personas afectadas. En muchos países de origen la OIM organiza campañas nacionales de información para advertir a las víctimas potenciales de los peligros que entraña la trata de personas. A efectos de fortalecer las instituciones gubernamentales, la OIM organiza la formación de funcionarios y otras instituciones y ofrece asistencia técnica en la elaboración de nuevas leyes. Tras la aprobación de leyes, la OIM capacita a los jueces y abogados con miras a su aplicación adecuada. La OIM se encarga de capacitar a las personas que trabajan en los medios de comunicación para que sean conscientes de la estigmatización de que pueden ser objeto víctimas y personas que les ayudan, en caso de revelarse información confidencial, y también de las cuestiones de seguridad que ello entraña.
- Asistencia a las víctimas de la trata: A fin de asistir a las víctimas de la trata, la OIM trabaja con ONG, organizaciones internacionales y gubernamentales para ofrecer asesoramiento jurídico y médico y otros servicios de bienestar social. Se organizan albergues seguros y alojamiento para las víctimas; se ofrece asistencia para el retorno voluntario y la reintegración como una alternativa humana y segura a la deportación. La asistencia de reintegración puede comprender uno de estos subsidios o también la remisión y asesoramiento en albergues especializados, o el apoyo para la creación de microempresas tras el retorno. Se sigue de cerca a los retornantes con miras a mejorar las prestaciones a través de iniciativas de estudio, defensa, información y evaluación.

VI.1 Asistencia para la prevención de la trata de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1.1	Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los Estados del Báltico	58 900	62 600	121 500
VI.1.2	Lucha contra la trata de mujeres en Belarús, República de Moldova y Ucrania	411 600	1 026 100	1 437 700
VI.1.3	Prevención de la trata de mujeres a través de la concienciación y del fortalecimiento institucional en Albania	194 500	212 100	406 600
VI.1.4	Lucha contra la trata de mujeres en Tayikistán	29 800	40 000	69 800
VI.1.5	Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA	46 900	126 000	172 900
VI.1.6	Prevención de la trata de mujeres y niños en Camboya	156 400	164 800	321 200
VI.1.7	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de mujeres y niños en Bangladesh	31 500	56 500	88 000
	Total	**929 600**	**1 688 100**	**2 617 700**

VI.1.1 Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los Estados del Báltico

299. En un empeño por mitigar futuras actividades potenciales de trata de personas desde los Estados del Báltico hacia países de la Unión Europea, esta actividad en curso trata de concienciar a las autoridades nacionales y regionales pertinentes sobre los problemas de trata de personas. Con ese objetivo, se proseguirán los proyectos de estudio a nivel nacional para evaluar el alcance del problema y establecer procesos globales de lucha contra la trata, especialmente de mujeres. Se establecerá una red de intercambio de información entre los Estados del Báltico y los países de la Unión Europea a fin de consolidar sus capacidades institucionales de cara a esta cuestión. Es de prever que este proyecto consolide los empeños de todos los países concernidos, a fin de reducir las actividades delictivas transfronterizas y acrecentar en general la seguridad en la región.

Recursos presupuestados: 121.500 dólares

VI.1.2 Lucha contra la trata de mujeres en Belarús, República de Moldova y Ucrania

300. El objetivo de este proyecto es ayudar a prevenir y desalentar la trata de personas y consolidar la capacidad de los funcionarios pertinentes y de las sociedades civiles en los países de origen y de destino, a efectos de luchar eficazmente contra este fenómeno. Gracias a la experiencia adquirida en el pasado por la OIM en materia de lucha contra la trata, este proyecto se llevará a cabo en Belarús, la República de Moldova y Ucrania, y permitirá encarar el problema a través del enjuiciamiento y sanción, fomentando así la aplicación de la ley y permitiendo que las autoridades judiciales sancionen eficazmente los delitos relativos a la trata de personas. Gracias a un enfoque integrado, se organizarán campañas de información pública con miras a prevenir la trata de personas y poner a disposición de las víctimas actividades de protección y reintegración. Es de esperar que esta iniciativa desaliente la trata de personas y la prevenga, y que además ayude a consolidar la determinación y capacidad de los gobiernos de hacer frente a este problema.

Recursos presupuestados: 1.437.700 dólares

VI.1.3 Prevención de la trata de mujeres a través de la concienciación y del fortalecimiento institucional en Albania

301. Los últimos años han sido testigos de un alarmante incremento de la trata de personas como medio migratorio moderno que exige una respuesta decidida y coherente de la comunidad internacional, especialmente en lo que atañe a la trata de mujeres. Basándose en la experiencia adquirida en los últimos años en la lucha contra la trata en Albania, el objetivo primordial de esta iniciativa es ayudar a encarar el problema a través de campañas efectivas de difusión de información y de fortalecimiento institucional. Por consiguiente, se ha previsto lanzar una campaña de información destinada a grupos específicos para sensibilizarlos e influir positivamente en su percepción de las realidades migratorias, además de advertirles sobre los riesgos y consecuencias de la migración ilegal. El proyecto desarrollará mecanismos de capacitación como parte del programa, destinado a las instituciones estatales encargadas de luchar contra este problema. También se ofrecerá capacitación para impartir técnicas de prevención y detección, así como una protección efectiva de los derechos humanos de las víctimas.

Recursos presupuestados: 406.600 dólares

VI.1.4 Lucha contra la trata de mujeres en Tayikistán

302. A lo largo de los años, la OIM ha llevado a cabo toda una serie de iniciativas de proyectos destinadas a la lucha contra la trata de mujeres en las Repúblicas de Asia central. Esta iniciativa, complementa empeños pasados y tiene por objeto encarar tres aspectos integrados e interrelacionados de este fenómeno. Se hará lo posible por reforzar las iniciativas de prevención mediante la concienciación de las víctimas potenciales sobre los peligros que entraña la trata, tarea que se llevará a cabo en coordinación con los funcionarios gubernamentales. También se ha previsto organizar talleres de concienciación para los funcionarios encargados de la aplicación de la ley. Se ofrecerá a las víctimas protección y asistencia sostenible y duradera, además de apoyo y rehabilitación tras su retorno al lugar de origen.

Recursos presupuestados: 69.800 dólares

VI.1.5 Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA

303. En un empeño por reducir y, eventualmente, eliminar las redes comprometidas en la trata de mujeres con fines de prostitución en Europa, muchas instituciones locales e internacionales han tomado diversas medidas para atraer la atención sobre los riesgos que entraña la trata, especialmente en el caso de niños objeto de trata con fines sexuales y de explotación laboral. A fin de abordar este problema, esta iniciativa intenta encarar las principales consecuencias sociales y de salud asociadas con la trata y establecer medidas para ayudar a mitigar esta tendencia. La evaluación de las causas originarias en regiones de elevada incidencia servirá para establecer medidas prioritarias de lucha contra la trata, así como redes y mecanismos de coordinación con instituciones locales e internacionales, tanto en Nigeria como en Italia. Se ha previsto ofrecer apoyo técnico en materia de reformas de leyes y reglamentos de lucha contra la trata en Nigeria y promover campañas comunitarias de concienciación.

304. Habida cuenta de los peligros que entraña la prostitución, tanto en los sistemas de salud como a nivel individual, los programas sobre VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual estarán destinados a las víctimas potenciales en Nigeria y a los trabajadores del sexo en Italia.

Recursos presupuestados: 172.900 dólares

VI.1.6 Prevención de la trata de mujeres y niños en Camboya

305. A fin de apoyar los empeños nacionales de prevención contra la trata de personas, este proyecto contribuirá a mejorar la base de recursos humanos y la capacidad del Ministerio de

Asuntos de la Mujer y los Veteranos a través de programas coordinados de capacitación. Esta actividad concernirá a las autoridades nacionales y locales, de las cinco provincias y municipios, que beneficiarán de la capacitación sobre cuestiones jurídicas y socioeconómicas relacionadas con la trata de personas y la migración. Entre las medidas concretas cabe señalar la instrucción jurídica, la difusión, defensa y políticas informativas. Es de prever que esta actividad fomente la capacidad del Ministerio al abarcar la revisión de las leyes existentes y la elaboración de nuevas leyes que incorporen el pleno respeto de los derechos de la mujeres.

Recursos presupuestados: 321.200 dólares

VI.1.7 Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de mujeres y niños en Bangladesh

306. Este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad del Gobierno de Bangladesh en sus empeños por encarar el problema de la trata de personas. Es de prever que esta iniciativa complemente y apoye diversos componentes de los empeños de lucha contra la trata, actualmente en curso. Este proyecto de fortalecimiento institucional se llevará a cabo en dos distritos y estará destinado a los representantes gubernamentales locales en las instancias más básicas del gobierno y al personal local de las ONG. Los participantes ampliarán sus conocimientos al comprender la complejidad y magnitud de este problema. A través de las campañas de información, se asesorará adecuadamente a los trabajadores migrantes sobre las condiciones sociales, económicas y jurídicas en los países de acogida y también se advertirá a las víctimas potenciales de los riesgos que entraña la trata de personas. También se instituirán medidas para proteger a las víctimas y grupos vulnerables.

Recursos presupuestados: 88.000 dólares

VI.2 Asistencia a las víctimas de la trata de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.2.1	Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de trata	20 100	180 000	200 100
VI.2.2	Retorno y reintegración de mujeres, niños y de otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong	131 000	491 600	622 600
VI.2.3	Retorno e integración de mujeres y niños objeto de trata en Nepal	29 900	45 000	74 900
VI.2.4	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata, incluidos menores, desde Bélgica	124 000		124 000
VI.2.5	Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania	77 000	237 300	314 300
VI.2.6	Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata en Albania	220 500	270 200	490 700
VI.2.7	Asistencia a las mujeres objeto de trata en los Estados del Báltico.	5 400	13 800	19 200
VI.2.8	Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí	290 800	258 100	548 900
	Total	**898 700**	**1 496 000**	**2 394 700**

VI.2.1 Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de trata

307. Este programa se realizará en África, América Latina y Asia. A raíz de los recientes incidentes y de estudios realizados sobre el problema de la trata, se ha determinado que el número de países afectados no deja de aumentar y que los traficantes establecen redes cada vez más organizadas. Los casos más vulnerables son, indudablemente, los niños y mujeres, objeto de explotación a través de la violación de sus derechos humanos y de diversas formas de abusos sicológicos, físicos y sexuales. Dada la vasta experiencia que tiene la OIM en proveer asistencia a mujeres y niños, se establecerán procedimientos para una intervención rápida por casos, prestando asistencia a las mujeres y niños objeto de trata que requieren apoyo a través de un fondo global de emergencia. Este programa permitirá una respuesta coordinada con los interlocutores asociados en determinados países donde los proyectos en curso no se ocupan de estas víctimas. La OIM ofrecerá a las víctimas albergue seguro, asesoramiento apropiado, asistencia médica y prendas de vestir, además de transporte seguro y asistencia de recepción. Tras el retorno de las víctimas a sus países, la OIM trabajará con los asociados locales a fin de ofrecerles albergue temporal, atención de salud, subsidios, capacitación y educación para niños, además de pequeños préstamos para actividades generadoras de empleo.

Recursos presupuestados: 200.100 dólares

VI.2.2 Retorno y reintegración de mujeres, niños y de otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong

308. Este proyecto en curso trata de establecer acuerdos transfronterizos, sistemáticos y sostenibles, para alentar y facilitar el retorno y reintegración de mujeres, niños y otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong. Con ese fin, se ha previsto consolidar la capacidad de todos los interlocutores, tanto gubernamentales como ONG, a fin de proveer asistencia a las víctimas y promover la cooperación en la región para luchar acertadamente contra la trata de personas mediante medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa.

309. Otra dimensión de esta iniciativa es el suministro de toda una serie de servicios de rehabilitación a los niños a fin de prepararles para que se readapten y se reintegren en sus comunidades de origen. Según las necesidades individuales de los niños se ofrecen servicios de rehabilitación, que comprenden el asesoramiento, la capacitación, la atención médica básica y las clases de alfabetización.

310. A fin de promover las soluciones prácticas apropiadas con miras a la consecución de estos objetivos, se realizarán estudios específicos, que proporcionen información oportuna sobre la dinámica de la trata en determinados países y revelen las redes regionales e itinerarios que apoyan esta actividad. También se tratará de fomentar la comprensión y cooperación sobre las cuestiones prácticas y de otra índole, a través de la organización de seminarios y talleres nacionales y regionales.

Recursos presupuestados: 622.600 dólares

VI.2.3 Retorno e integración de mujeres y niños objeto de trata en Nepal

311. El entorno socioeconómico desequilibrado ha sido el catalizador de la trata de mujeres y niños en algunas regiones del Asia del Sur hacia otras regiones relativamente prósperas en los países de Asia, Medio Oriente y el mundo occidental. La elevada tasa de pobreza, el desempleo y la incidencia de catástrofes naturales en Nepal, han hecho que la trata sea una opción económica para algunas personas. Este proyecto piloto tiene por objeto contribuir a luchar contra los mecanismos de trata y asistir en el retorno y reintegración de niños nepaleses víctimas de la trata. Se ha previsto desarrollar estrategias de retorno e integración y generar información fidedigna que sirva de base para establecer un marco de asistencia a las víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 74.900 dólares

VI.2.4 Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata, incluidos menores, desde Bélgica

312. Esta actividad tiene por objeto acopiar y difundir información sobre los servicios disponibles para las víctimas de trata y sobre los mecanismos para un retorno seguro y digno de las víctimas de la trata y de menores no acompañados en Bélgica. Esta actividad se inició a raíz de un estudio realizado por la OIM que dejó entrever que la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual en Europa está en plena expansión. La información estará destinada a mujeres que se han visto atrapadas en el comercio del sexo y a otros sectores de la economía informal. Se acopiará información sobre este grupo específico para facilitar la evaluación de las necesidades de los retornantes potenciales en Bélgica, así como en los países de origen, para saber la disponibilidad de apoyo de acogida y de reintegración. Esta información será difundida a los proveedores de servicios, funcionarios gubernamentales y a las personas concernidas.

Recursos presupuestados: 124.000 dólares

VI.2.5 Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania

313. Gracias a las pruebas acopiadas, se ha determinado que la trata de mujeres y niños de Europa central y oriental está adquiriendo proporciones inquietantes. A fin de apoyar los empeños del Gobierno de Rumania, que es miembro de la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental (SECI) y del Pacto de Estabilidad de los Balcanes para Europa sudoriental, la OIM seguirá ofreciendo apoyo en la lucha contra las actividades delictivas transfronterizas y asistencia a las víctimas. Se ha previsto alojamiento seguro para la protección temporal de las víctimas de los traficantes y transporte para quienes transitan a través de ese país a fin de que puedan retornar a sus comunidades en Rumania y a los países de origen. En la medida de lo posible, se ofrecerá asistencia de reintegración tras el retorno, para así rehabilitar a las víctimas de traficantes y reintegrarlas en sus comunidades. También se ha previsto realizar campañas de información en todo el país para concienciar sobre los peligros y consecuencias de la trata de personas.

Recursos presupuestados: 314.300 dólares

VI.2.6 Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata en Albania

314. Este proyecto tiene por objeto proveer asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata en Albania. Habida cuenta de las crecientes complejidades que implica el suministro de servicios necesarios para un retorno y reintegración acertados, esta iniciativa trata de encarar las características específicas de las víctimas. Basándose en la experiencia adquirida, se establecerá una red de apoyo a la reintegración efectiva y sostenible que responda a las necesidades específicas de las diversas víctimas y ofrezca capacitación social, médica y profesional. Para fomentar la viabilidad del proyecto, se desarrollará la capacidad de las ONG a fin de transferirles gradualmente la administración de los servicios de albergue. Por otra parte, se desarrollará un sistema de remisión interno que comprenderá las instituciones gubernamentales y otros interlocutores y que facilitará el proceso de toma de decisiones. Una nueva dimensión de esta iniciativa es el establecimiento de oportunidades de autoempleo para mujeres que han beneficiado de este programa.

Recursos presupuestados: 490.700 dólares

VI.2.7 Asistencia a las mujeres objeto de trata en los Estados del Báltico

315. Como seguimiento a anteriores proyectos de lucha contra la trata de mujeres en los Estados del Báltico, la OIM ha ampliado esta etapa con miras a contribuir a los empeños internacionales en este ámbito, principalmente a través del suministro de asistencia directa a las víctimas de la trata. En el marco de esta actividad se ofrecerá asistencia médica y sicológica a las víctimas, se organizará su retorno voluntario al país de origen, y se ofrecerá asistencia de integración mediante servicios de

asesoramiento y de información sobre cuestiones de empleo, así como otros servicios sociales. Además, este proyecto tratará de acrecentar la capacidad administrativa de los Estados del Báltico para que puedan ofrecer servicios sociales a las víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 19.200 dólares

VI.2.8 Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí

316. El incremento alarmante de la trata de niños ocupa un lugar preeminente en las agendas de los países de Africa occidental y central. A raíz del plan de acción adoptado por el Gobierno de Malí en su lucha contra la trata de personas, la OIM ofrecerá apoyo de transporte y de carácter técnico a los niños de Malí que han caído en las redes de la trata transfronteriza entre Malí y Côte d'Ivoire. También se ofrecerá asistencia, tras el regreso, para facilitar su reintegración en las comunidades. Finalmente el proyecto desarrollará mecanismos eficientes para poner fin a otras actividades de trata de personas.

Recursos presupuestados: 548.900 dólares

VII. MIGRACIÓN LABORAL

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1.1	Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá	50 000	47 600	97 600
VII.1.2	Desarrollo de competencias e instrumentos de orientación para la integración laboral de los migrantes - MIGRATOOLS	7 700	6 000	13 700
VII.1.3	Programa de capacitación para facilitar la integración profesional y sociocultural de migrantes tunecinos	51 600	60 000	111 600
VII.1.4	Proyecto de oportunidades equitativas en Portugal – "Paridad Ciudadana"	37 600	102 100	139 700
VII.1.5	Acciones para apoyar la integración social y las políticas de empleo destinadas a los trabajadores migrantes en Italia	354 100	1 800 000	2 154 100
VII.1.6	Asistencia de Italia a los procesos migratorios y al desarrollo de empresas pequeñas y medianas en Argentina	3 500	67 000	70 500
VII.1.7	Programas de migración selectiva desde los Balcanes hacia Italia	19 700		19 700
VII.1.8	Migración laboral desde Ecuador hacia España	13 000	125 000	138 000
	Total	**537 200**	**2 207 700**	**2 744 900**

Introducción

317. En el siglo XXI, la migración laboral ha pasado a ocupar un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen, tránsito y destino de migrantes. Gran parte de los 150 millones de migrantes que habría en el mundo, son personas que buscan mejores oportunidades económicas en otros países. Hay tres factores clave: 1) el factor de "atracción" de las necesidades demográficas cambiantes y del mercado laboral en muchos países industrializados; 2) el factor de "empuje" de la población, el desempleo y las presiones que ejercen las crisis en países menos desarrollados; y 3) las redes internacionales establecidas basadas en la familia, la cultura y la historia que seguirán alentando este tipo de movimientos durante muchos años. Una alarmante proporción de la migración laboral es de carácter ilegal y existe una industria clandestina, incluso delictiva, que la posibilita.

318. Con mayor frecuencia, los gobiernos en ambos extremos del abanico migratorio están desarrollando mecanismos de regulación para encauzar la movilidad laboral para beneficio mutuo, y de los migrantes. Ello comprende políticas selectivas de contratación en los países que necesitan mano de obra y estrategias decididas de mercadeo y de empleo en ultramar, en los países que proveen mano de obra. Para algunos países de destino, la migración laboral es más que una estrategia de ajuste temporal de mano de obra y tiene repercusiones migratorias a largo plazo. El sector privado desempeña un papel preponderante, tanto en el país de origen como en el de destino.

319. Dichos gobiernos están recurriendo a la OIM para solicitar su asesoramiento y apoyo experto. En un empeño por facilitar la gestión migratoria, el objetivo principal de la OIM es promover una migración laboral regular, en el marco de su lucha contra la migración irregular, y fomentar el desarrollo económico y social de los países de origen, tránsito y destino, además de velar por el respeto de los derechos y la integridad de los migrantes laborales.

320. En cooperación con los gobiernos concernidos y otros organismos, la OIM ha desarrollado programas de migración laboral específicos para beneficio de los países de envío y de acogida que faciliten una migración más ordenada y vinculen de manera idónea la migración con las cuestiones de desarrollo.

Los programas de Migración Laboral varían para poder adaptarse al contexto político, económico y geográfico particular del entorno migratorio. Comprenden:

- fortalecimiento gubernamental y desarrollo institucional en materia de migración laboral;
- orientación previa a la partida, servicios de salud y capacitación profesional para los migrantes laborales;
- integración y no discriminación de los migrantes en los países de acogida;
- asistencia de reintegración para los trabajadores migrantes retornantes;
- asistencia a trabajadores migrantes víctimas de emergencias;
- apoyo administrativo para programas bilaterales selectivos de migración laboral;
- mejor vinculación de las diásporas laborales con el país en desarrollo de origen;
- diálogo y cooperación regionales y extrarregionales.

321. La OIM está en el proceso de consolidar sus asociaciones con otras organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

322. También hay sinergias entre el Servicio de Migración Laboral y el Servicio de Cooperación Técnica y algunos de los proyectos clasificados de este último tienen componentes complementarios de migración laboral. Entre estos programas cabe mencionar el Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto y las actividades de cooperación técnica en Europa oriental y Asia central. Estos proyectos se realizarán gracias a las aportaciones de ambos Servicios.

VII.1.1 Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá

323. Este proyecto se realiza según los parámetros de un acuerdo bilateral suscrito entre el Gobierno de Filipinas, en su calidad de país exportador de mano de obra, y el Gobierno del Canadá, en conexión con la contratación de nacionales filipinos como trabajadores con contrato de ultramar para el programa de proveedores de cuidados domésticos en el Canadá. En respuesta a una solicitud del Gobierno del Canadá, la OIM ayudará a los futuros candidatos a obtener información útil y fidedigna sobre la adaptación a la nueva cultura y les concienciará sobre los derechos y responsabilidades que tienen al residir y trabajar en el Canadá. A este respecto, se organizarán seminarios de orientación cultural para los candidatos que reúnan los requisitos a fin de ayudarles a sentirse seguros de poder hacer frente a los desafíos que entraña vivir en un país diferente.

Recursos presupuestados: 97.600 dólares

VII.1.2 Desarrollo de competencias e instrumentos de orientación para la integración laboral de los migrantes - MIGRATOOLS

324. Este proyecto tiene por objeto apoyar la integración de personas, que no son ciudadanos de la Unión Europea, en el país de residencia, contribuyendo así a facilitar la movilidad de personas desaventajadas y a aliviar las tensiones sociales generadas por el fenómeno de inmigración. A este

respecto, se solicitó a la OIM que: planifique y coordine la investigación transnacional sobre capacitación e integración sociolaboral de los migrantes en Italia, Francia, España y Rumania; planifique y produzca un CD ROM de orientación profesional; y coopere en el desarrollo de módulos de orientación, enseñanza de idiomas y evaluación de competencias. Los beneficiarios de esta actividad comprenden instructores y entrenadores que pertenecen a organizaciones públicas y privadas y migrantes con problemas de integración, ya sean de carácter social o atinentes a su trabajo.

Recursos presupuestados: 13.700 dólares

VII.1.3 Programa de capacitación para facilitar la integración profesional y sociocultural de migrantes tunecinos

325. Los estudios realizados en los últimos años dejan entrever que existe una necesidad de mano de obra extranjera en países industrializados debido al envejecimiento de sus poblaciones y a presiones migratorias. Esta situación exige una estrategia viable que estabilice y aliente al máximo la migración regular hacia estos países. En colaboración con las autoridades de Túnez, este proyecto tiene por objeto apoyar la transición profesional y sociocultural de los tunecinos que emigran para trabajar en países industrializados donde se necesitan sus servicios. Las oportunidades de empleo identificadas a través de esta actividad, así como las características de los beneficiarios potenciales, serán combinadas con las exigencias del empleo. Los candidatos seleccionados recibirán capacitación necesaria para funcionar efectivamente en sus empleos y también cursos de enseñanzas de idiomas, orientación cultural, orientación jurídica y sobre leyes de migración a fin de facilitar su inserción en los nuevos países. Esta actividad tendrá por objetivo promover el acceso de los candidatos al mercado de empleo italiano.

Recursos presupuestados: 111.600 dólares

VII.1.4 Proyecto de oportunidades equitativas en Portugal – "Paridad Ciudadana"

326. Todavía existe una elevada proporción de mujeres en trabajos mal remunerados, aunque ahora las mujeres constituyen una importante proporción de la fuerza laboral en Portugal. Al reconocer que las mujeres migrantes están subrepresentadas en los lugares de empleo y sujetas a mayor inestabilidad en el empleo, este proyecto en curso se concentra en la promoción de la igualdad de género y de la diversidad étnica y cultural. Con ese objeto, se ha establecido un Centro de información y recursos que pone a disposición información útil. Este Centro también promueve las políticas de contratación, selección, los niveles salariales, la capacitación y la estabilidad para que no haya discriminación. Es más, también se ha establecido una dirección en Internet que contiene información pertinente, destinada a facilitar la integración de las minorías. Las lecciones aprendidas de esta iniciativa servirán de material de referencia, utilizando metodologías y prácticas desarrolladas para prestar asistencia a asociados que tengan que enfrentarse a problemas similares.

Recursos presupuestados: 139.700 dólares

VII.1.5 Acciones para apoyar la integración social y las políticas de empleo destinadas a los trabajadores migrantes en Italia

327. Gracias a la experiencia adquirida a través de la puesta en práctica de un proyecto similar en favor de los refugiados de los Balcanes, este proyecto se extiende fuera del grupo específico para abarcar otras nacionalidades de trabajadores migrantes, de conformidad con los contingentes establecidos por el Gobierno italiano. Mediante los Servicios nacionales de coordinación del empleo y contratación, la OIM cooperará con asociaciones amigas, gobiernos, embajadas y autoridades laborales de países de envío para identificar, seleccionar y colocar a los candidatos que reúnan los requisitos. En el marco de esta actividad, se ofrecerá capacitación profesional y asesoramiento social a migrantes seleccionados para su empleo en Italia, durante un periodo de tiempo determinado, a fin de facilitar su integración a la sociedad italiana.

Recursos presupuestados: 2.154.100 dólares

VII.1.6 Asistencia de Italia a los procesos migratorios y al desarrollo de empresas pequeñas y medianas en Argentina

328. En respuesta a una solicitud de los Gobiernos de Argentina e Italia, esta actividad tiene por finalidad canalizar la asistencia que brinda Italia a su comunidad en Argentina. A través de esta iniciativa se promoverá la supervivencia y desarrollo de empresas pequeñas y medianas en Argentina, pertenecientes principalmente a nacionales italianos y a sus descendientes. Se ofrecerá asistencia humanitaria de emergencia a los miembros de la comunidad italiana que viven en condiciones precarias. Es más, también se les prestará asistencia en la gestión y clasificación de las necesidades de emigrar desde Argentina hacia Italia. Este proyecto también tiene por objeto capacitar a los recursos humanos argentinos para que puedan integrarse en la esfera productiva, especialmente en compañías que pertenecen a los miembros de la comunidad italiana y, finalmente, vincular la oferta de fuerza laboral italiana en Argentina para que satisfaga la demanda en Italia.

Recursos presupuestados: 70.500 dólares

VII.1.7 Programas de migración selectiva desde los Balcanes hacia Italia

329. En 2003, a pedido del Gobierno de Italia, la OIM seguirá promoviendo y asistiendo en la migración regular de los trabajadores desde los Balcanes, particularmente de Albania y Kosovo hacia Italia, para la capacitación en el empleo y para trabajar principalmente en esferas de carácter cíclico. En el marco operativo de esta actividad, se ofrece asistencia a los Ministerios de Trabajo de Italia y de Albania para que establezcan un sistema de evaluación y selección a través de una base de datos compatible que facilite la combinación de los candidatos con los puestos disponibles. Con miras a una eventual migración laboral a Italia para los candidatos que respondan a las necesidades del mercado italiano se evaluarán las aptitudes personales y las competencias profesionales. Además, se proveerán servicios especiales de asesoramiento y de orientación para facilitar la integración de migrantes en la sociedad italiana. La OIM organizará y asistirá en la transferencia de los beneficiarios seleccionados aprobados por las autoridades italianas.

Recursos presupuestados: 19.700 dólares

VII.1.8 Migración laboral desde Ecuador hacia España

330. Tras la suscripción, en mayo de 2001, de un Acuerdo bilateral entre los Gobiernos de España y Ecuador sobre la reglamentación de las corrientes migratorias entre ambos países, se ha solicitado a la OIM que ofrezca asesoramiento técnico para la selección de migrantes. En el marco de este proyecto, la OIM se ocupa de prestar asistencia en el diseño y puesta en práctica de un sistema para la selección y transporte de migrantes ecuatorianos a España y ayuda a analizar los problemas migratorios de Ecuador. También se ofrecerá asistencia con miras a consolidar la red de nacionales ecuatorianos que viven en el extranjero y preparar recomendaciones que refuercen la capacidad del Gobierno de Ecuador en sus discusiones sobre cuestiones migratorias con otros países.

Recursos presupuestados: 138.000 dólares

VIII. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	7 603 900	171 859 800	179 463 700
VIII.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	4 138 000	6 280 000	10 418 000
VIII.3	Programas humanitarios y sociales	754 900	11 454 600	12 209 500
	Total	**12 496 800**	**189 594 400**	**202 091 200**

331. Los desafíos que trae consigo la migración en el siglo XXI exigen acciones de la OIM que a menudo van más allá de los servicios que presta tradicionalmente. Las situaciones consecutivas a emergencias y crisis, por ejemplo, son impredecibles y pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, en particular como consecuencia de una degradación ecológica o de catástrofes. Igualmente, cada vez hay más gobiernos que deben indemnizar a las personas que han sido desposeídas de sus bienes, han sido objeto de persecución u otras formas de daños personales bajo antiguos regímenes, y por ello, piden a la OIM que les preste asistencia a través de sus redes mundiales. A medida que surgen nuevos escenarios migratorios, que reflejan realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca variaciones de servicios adaptadas a cada caso.

332. Este nuevo capítulo comprende programas y proyectos de naturaleza especializada.

VIII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados

333. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha designado a la OIM para que sea una de las siete organizaciones asociadas de la Fundación Federal de Alemania que se ocupa de las solicitudes y pagos de indemnizaciones a ex trabajadores forzados durante el régimen Nazi.

334. La OIM tiene a su cargo la indemnización de trabajadores forzados y de demandas por daños personales que abarcan lo que se denomina la categoría "resto del mundo". Esta categoría comprende a víctimas no judías residentes en todas partes del mundo salvo Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa y países de la ex Unión Soviética. Otras organizaciones asociadas han sido asignadas para ocuparse de quienes residen en estos países. Ello no obstante, las limitaciones antes mencionadas no se aplican a las solicitudes por bienes de las que habrá de ocuparse la OIM en todo el mundo y para todos los solicitantes.

335. Las principales responsabilidades de la Organización consisten en difundir información y llegar a todos los solicitantes potenciales, recibir, tramitar y examinar las solicitudes de indemnización y desembolsar los pagos de indemnización a los candidatos aceptados. El plazo para presentar la solicitudes feneció el 31 de diciembre de 2001. Las solicitudes por bienes están a cargo de una comisión de tres miembros que cuenta con el apoyo técnico de la OIM. Asimismo, la Organización apoya los procesos de recurso para las diversas categorías de solicitudes. La OIM ha asumido estas tareas como organización asociada y también participa en la Junta de Directores (*Kuratorium*) de la Fundación Federal.

336. Podrán percibir una indemnización:

- las personas que fueron detenidas en campos de concentración, guetos u otros lugares de confinamiento en el territorio del Reich alemán o en zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados;

- las personas que fueron deportadas de sus países de origen al territorio del Reich alemán o a zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados en empresas industriales o comerciales o para las autoridades públicas y que sufrieron condiciones equivalentes a las de un establecimiento penitenciario o análogas sumamente difíciles .

337. En caso de que la víctima haya fallecido el 16 de febrero de 1999 o después de esa fecha los familiares y herederos pueden percibir una indemnización; los familiares o herederos supérstites tienen derecho a una indemnización en ciertas categorías.

338. Más de 40 Misiones de la OIM participaron en la distribución de formularios de solicitud y directrices en 20 idiomas, además de proveer asistencia a los solicitantes. Hasta junio de 2002, la OIM había efectuado el primer pago a 17.000 víctimas. Ello representa aproximadamente el 25 por ciento del total de 70.000 solicitantes que reúnen los requisitos por trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados. Un grupo permanente de asociaciones de víctimas ofrece asistencia a la OIM en esta compleja tarea.

339. Hasta finales de 2003, se habrán tramitado todas las solicitudes y la gran mayoría de solicitantes que reúnen los requisitos por trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados habrán recibido su primera cuota. Ello constituye un verdadero desafío puesto que más de la mitad de los candidatos que reúnen los requisitos no tienen las pruebas suficientes que exige la Ley de la Fundación alemana, ni tampoco pueden resolverse sus solicitudes a través de búsquedas en los archivos alemanes.

340. El proceso de recursos está bien encaminado, al igual que los pagos por pérdida de bienes y por daños personales.

341. Este proyecto se realizará a lo largo de aproximadamente cuatro años.

Recursos presupuestados: 179.463.700 dólares

VIII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto

342. En noviembre de 2000, la OIM fue designada como una de las organizaciones que participan en la realización del acuerdo alcanzado entre los sobrevivientes del Holocausto y los Bancos Suizos ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York. El Tribunal ha aprobado el Plan de Asignación y Distribución de los Fondos del Acuerdo propuestos por el Juez Especial Judah Gribetz.

343. En cumplimiento de la orden del Tribunal, la OIM tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de: 1) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran o fueron consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para compañías alemanas o para el régimen Nazi; 2) personas que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para algunas compañías suizas o sus afiliadas, aunque estas personas fueran o no víctimas u objeto de persecución Nazi; 3) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que a) intentaron infructuosamente entrar en Suiza para evitar la persecución Nazi, o que consiguieron entrar y que fueron expulsadas de Suiza, o b) tras ingresar, fueron detenidas, objeto de abusos y otros malos tratos como refugiados en Suiza, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1933 y el 9 de mayo de 1945 (Categoría Refugiados).

344. Hay otras dos organizaciones que participan en la puesta en práctica del acuerdo, a saber la *Jewish Claims Conference* (JCC) que tiene a su cargo la Categoría I - Trabajo en Régimen de Esclavitud y, la Categoría III – Refugiados, para la solicitudes presentadas por demandantes judíos. El Tribunal de la Resolución de Demandas por Cuentas Inactivas Depositadas en Suiza tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de los dueños de bienes depositados.

345. La OIM ha recibido aproximadamente 22.000 solicitudes y tiene previsto pagar entre 25 y 30 millones de dólares EE.UU. La primera serie de solicitantes que reunían los requisitos en el marco de este Programa podrán percibir su pago, conjuntamente con el pago realizado en el Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados (GFLCP). Los solicitantes que reúnan los requisitos por trabajos en régimen de esclavitud y trabajos forzados en el marco del GFLCP, también podrán percibir un pago en el marco del Acuerdo de los Bancos Suizos, si cumplen con todos los requisitos, de acuerdo con la presunción formulada por el Tribunal de los Estados Unidos.

346. La OIM está haciendo todo lo que está a su alcance para que las víctimas se beneficien al máximo posible de las sinergias entre ambos programas en los componentes de sus solicitudes, así como en lo atinente a los programas sociales y humanitarios destinados a grupos minoritarios tales como los Roma.

Recursos presupuestados: 10.418.000 dólares

VIII.3 Programas humanitarios y sociales

347. Se ha confiado a la OIM la tarea de administrar los recursos de indemnización asignados en el marco de la Ley de la Fundación alemana para programas sociales destinados a los sobrevivientes Sinti y Roma. En lo que respecta a la categoría de bienes saqueados en el Acuerdo de los Bancos Suizos, la OIM ha sido encargada de proveer asistencia, a través de programas humanitarios y por la suma de 10 millones de dólares EE.UU., a los Roma, testigos de Jehová, minusválidos y homosexuales víctimas de la persecución Nazi que están en situación precaria.

348. Dependiendo de los parámetros individuales de cada programa, las actividades sociales y humanitarias pueden comprender el suministro de alimentos, atención médica y odontológica, cuidados en el hogar, asistencia jurídica y social, asistencia durante el invierno, suministro de prendas de vestir y alojamiento. El carácter humanitario de este programa exige que se ayude al grupo a que se destina en general. Los grupos específicos recibirán asistencia a través de determinados proveedores de servicios, principalmente ONG locales, que estarán bajo supervisión de la OIM.

349. En 2003, se contará con programas humanitarios y sociales en Croacia, la República Checa, Hungría, la República de Moldova, Polonia, Rumania, la Federación de Rusia, Ucrania y Yugoslavia. Cuando quiera que sea posible y apropiado, estas actividades se extenderán a otros países.

Recursos presupuestados: 12.209.500 dólares

IX. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	200 000		200 000
IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias de emergencia		20 000	20 000
IX.3	Personal adscrito	1 851 350		1 851 350
IX.4	Investigación	86 000	89 000	175 000
IX.5	Publicaciones		155 000	155 000
IX.6	Actividades sobre cuestiones de género		55 000	55 000
IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición		1 430 000	1 430 000
IX.8	Proyecto de fomento de la seguridad del personal de la OIM	360 300	214 100	574 400
IX.9	Consolidación de la preparación institucional y de la capacidad de respuesta de la OIM de cara a situaciones de emergencia	56 700	800 000	856 700
	Total	**2 554 350**	**2 763 100**	**5 317 450**

Introducción

350. Debido a su carácter global, hay ciertos proyectos que no pueden vincularse fácilmente con un Servicio específico y que por consiguiente no figuran en los capítulos de los Servicios de este documento. Se trata principalmente de proyectos de naturaleza genérica que han sido diseñados para apoyar globalmente la puesta en práctica de actividades en general. Los rubros que se enumeran a continuación forman parte de esta categoría global y, por ello, se desglosan bajo este encabezamiento.

IX.1 Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	200 000		200 000

351. Este programa tiene por objeto fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos cooperativos entre gobiernos, para encarar de manera global y eficaz las cuestiones migratorias. Al ofrecer un foro para el diálogo internacional sobre la migración, el PPIM permitirá que los gobiernos y la OIM, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, analicen los movimientos migratorios modernos y las oportunidades y desafíos que ellos plantean. Esta iniciativa ha sido diseñada con la finalidad de fomentar la capacidad de los gobiernos de asegurar una gestión ordenada de la migración, promover los aspectos positivos de la migración y reducir la migración irregular. El PPIM trabaja con miras a la consecución de estos objetivos a través de: el Consejo de la OIM; los Procesos de Consultas Regionales; un informe sobre las migraciones en el mundo más completo; crecientes vínculos y mayor cooperación entre organizaciones internacionales; y la Iniciativa de Berna.

352. El Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones también fomentará la capacidad de la OIM de prestar asistencia a los gobiernos, supervisar y encauzar las corrientes migratorias y llevar a la práctica sólidas políticas, legislaciones y procedimientos migratorios. Asimismo, trabajará en colaboración con las Unidades de Investigación y Publicaciones a fin de asegurar que las direcciones estratégicas de ambas Unidades sigan ofreciendo apoyo mutuo y que se establecen orientaciones de investigación coherentes y apropiadas. Las dos esferas consultarán mutuamente en cuanto a las prioridades y tratarán de alentar al máximo la utilización de recursos donde quiera que sea posible.

353. El financiamiento del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones seguirá proviniendo de donantes. Habida cuenta que en el Programa y Presupuesto para 2003 sólo se incluyen los recursos que se tiene asegurados, aquí se presenta tan sólo una parte del financiamiento total, mientras que el resto del financiamiento figurará en Iniciativas de Migración 2003, y deberá recaudarse.

354. Los Gobiernos de Canadá y Suiza han adscrito personal a la OIM para apoyar este programa.

Recursos presupuestados: 200.000 dólares

IX.2 Asistencia a operaciones humanitarias de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia		20 000	20 000

355. Hay oportunidades en las que se solicita a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, a título *ad hoc*, a migrantes en situaciones particularmente difíciles, pero para los cuales es difícil encontrar fondos a corto plazo. A efectos de ofrecer una respuesta oportuna a estos casos especiales basados en criterios específicos, es necesario contar con una base de recursos que pueda utilizarse inmediatamente. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto, que se ocupa de estas situaciones de emergencia, utilizará el financiamiento de una cuenta especial de asistencia para operaciones humanitarias y de emergencia, a fin de proveer ayuda directa a los migrantes en situaciones difíciles. En 2003, la mitad del financiamiento provendrá de Ingresos discrecionales y la otra mitad de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

Recursos presupuestados: 20.000 dólares

IX.3 Personal adscrito

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.3.1	Expertos asociados	740 700		740 700
IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	618 250		618 250
IX.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	492 400		492 400
	Total	**1 851 350**		**1 851 350**

IX.3.1 Expertos asociados

356. El objetivo del programa de expertos asociados es consolidar la base de recursos humanos de la Organización para fomentar la ejecución de sus programas. Diversos gobiernos proveen expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que presten asistencia a la Organización en actividades en el terreno y en la Sede. Esta iniciativa es benéfica tanto para la Organización como para los gobiernos, puesto que los expertos se capacitan en diversos aspectos de las operaciones de migraciones, lo cual contribuye a su propio desarrollo profesional al tiempo que ellos ponen su pericia a disposición de la OIM. En algunos casos, y una vez que han finalizado su misión, estos expertos pueden incorporarse en las estructuras principales de la OIM.

357. Actualmente, hay 10 expertos asociados en distintas etapas de sus contratos, que trabajan para la Organización en toda una serie de proyectos, ya sea en las oficinas exteriores o en la Sede de la OIM en Camboya, la República Dominicana, Kenya, Kirguistán, Senegal, Uganda, Ucrania y Viet Nam. Los Gobiernos de Bélgica, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suiza y Estados Unidos de América patrocinan estos expertos, pero hay gestiones en curso con otros gobiernos para otros expertos asociados. Generalmente, los gobiernos financian a sus nacionales en este programa, pero recientemente algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales provenientes de países en desarrollo.

Recursos presupuestados: 740.700 dólares

IX.3.2 Misiones especiales y apoyo

358. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros gastos que financian los gobiernos para aumentar la estructura global de la OIM. Con la imposición de restricciones presupuestarias en los recursos esenciales, este apoyo es fundamental para que la OIM pueda asumir su mandato de encarar las complejidades que trae consigo la migración y de responder a las crecientes demandas de sus Miembros. A continuación se presentan los diversos puestos de personal y estructuras de oficinas sufragados en el marco de estos acuerdos especiales:

- **Asistente Especial del Director General, financiado por el Reino Unido**

359. El Gobierno del Reino Unido provee financiamiento para un puesto de Asistente Especial del Director General a fin de fomentar la capacidad de la OIM en la puesta en práctica de políticas y en la formulación y gestión de programas. En 2003, sólo se contará con financiamiento parcial, pero habida cuenta de la naturaleza esencial de las funciones de este puesto, el resto de los gastos será sufragado en la Parte de Administración del Presupuesto.

- **Puesto de funcionario de programas en la Sede, financiado por Suiza**

360. El Gobierno de Suiza ha aportado fondos para sufragar los gastos de un puesto de funcionario para el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones, a fin de apoyar la labor sobre la Iniciativa de Berna.

- **Puesto de funcionario de investigación en la OIM en Kabul, financiado por Alemania**

361. El Gobierno de Alemania ha aportado fondos para un puesto de funcionario de investigación en la Oficina de la OIM en Kabul, a fin de que realice estudios sobre la situación reinante en Afganistán, particularmente en el contexto del retorno voluntario de nacionales afganos desde Alemania.

- **Gastos de personal y oficina de la OIM en Helsinki, financiados por Finlandia**

362. La oficina de la OIM en Helsinki recibe el apoyo del Gobierno de Finlandia a través de personal especial adscrito a esa oficina y del pago parcial de los gastos de oficina.

- **Gastos de personal y oficina de la OIM en Bruselas, financiados por Bélgica**

363. La oficina de la OIM en Bruselas cuenta con el apoyo del Gobierno de Bélgica para sufragar parcialmente los gastos de oficina.

Recursos presupuestados: 618.250 dólares

XI.3.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones

364. En un empeño por compartir pericia con otros organismos internacionales y regionales y por aprovechar la experiencia de sus interlocutores, la OIM ha adscrito personal al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y al Pacto de Estabilidad en los Balcanes. Este mecanismo de colaboración ofrece la oportunidad de complementar la labor de cada una de las organizaciones y evita cualquier duplicación. Algunas de esas adscripciones se financian a través de arreglos en los que se comparten los gastos con la OIM.

Recursos presupuestados: 492.400 dólares

IX.4 Investigación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.4.1	Apoyo general a la investigación		40 000	40 000
IX.4.2	Programa de investigación sobre la migración en Moscú	86 000	49 000	135 000
	Total	**86 000**	**89 000**	**175 000**

IX.4.1 Apoyo general a la investigación

365. Habida cuenta de la importancia que reviste para la Organización la investigación sobre políticas, la Administración le ha asignado Ingresos discrecionales a fin de continuar y ampliar sus actividades de investigación en 2003. Los empeños se concentrarán en desarrollar aún más el Programa de investigación aplicada para prestar apoyo a los servicios en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y facilitar el desarrollo de nuevas esferas de pericia. Las iniciativas propuestas seguirán de cerca varios temas clave, pertinentes para los servicios de la OIM y para el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones. En 2003, esta Unidad tiene previsto realizar estudios sobre los siguientes temas:

- migrantes como fuente de desarrollo: la contribución de las diásporas de migrantes;
- identificación de las perspectivas sostenibles al retorno voluntario y a la reintegración;
- gestión de la migración laboral en Asia: comparación de las políticas, legislaciones y prácticas;
- política y práctica de integración: una comparación internacional entre las "mejores prácticas";
- evaluación de los datos sobre las tendencias globales en la migración irregular.

366. Los resultados de los estudios realizados por la Organización seguirán siendo publicados en Internet, en libros y en las series de investigaciones sobre la migración de la OIM para facilitar el acceso a todas las partes interesadas.

367. La Unidad de Investigación sigue de cerca las tendencias migratorias y examina los estudios sobre migración, además de producir otros estudios destinados a recomendaciones políticas y encaminados hacia la acción. También, estimula y desarrolla nuevas ideas que puedan ayudar a la Organización a ser un participante clave en el debate internacional sobre cuestiones migratorias, ofrecer apoyo directo y concreto a los Servicios de la OIM, para programas nuevos o en curso.

368. Al haberle confiado la tarea de mejorar la coordinación de las actividades de investigación en el terreno y de promover el intercambio de mejores prácticas, esta Unidad seguirá produciendo los documentos de políticas y de opinión de la OIM, así como la documentación de base para seminarios y reuniones consultivas regionales.

369. La Organización seguirá trabajando con académicos, expertos, instituciones y centros a fin de responder de manera flexible y oportuna a las necesidades en materia de investigación sobre la migración.

Recursos presupuestados: 40.000 dólares

IX.4.2 Programa de investigación sobre la migración en Moscú

370. El establecimiento de un nuevo ente integrado por los países de Europa oriental y Asia central (antiguamente la CEI) ha transformado el patrón de migración en la ex Unión Soviética. Estos cambios ahora plantean inmensos desafíos a los formuladores de políticas y a quienes estudian los cambios migratorios que afectan a Europa oriental y Asia central. Con miras a prestar asistencia a los gobiernos para que encaren este problema, la OIM ha establecido un Centro de investigación sobre la migración en Moscú. Este Centro es una de las iniciativas emprendidas por la Organización a efectos de consolidar el vínculo entre la investigación y sus programas. Su labor se centrará en la investigación pertinente y complementará las actividades realizadas en la Federación de Rusia y en los países de Europa oriental y Asia central, particularmente en materia de gestión migratoria. Entre las actividades previstas cabe señalar la supervisión y análisis de las tendencias migratorias, las proyecciones de futuros acontecimientos y el fomento del diálogo sobre sus repercusiones.

Recursos presupuestados: 135.000 dólares

IX.5 Publicaciones

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.5	Publicaciones		155 000	155 000

371. En un empeño por fomentar el debate sobre cuestiones migratorias y concentrarse en la investigación de soluciones globales, las publicaciones darán mayor cobertura a las actividades de la Organización. A este respecto, la OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas y libros, que han registrado un considerable aumento en los últimos años.

- **Noticias e informaciones sobre los programas de la OIM**

372. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como OIM Noticias, los boletines sobre Migración y Salud y Trata de Migrantes, las hojas informativas y otros folletos de información. Por otra parte, también contribuye a la publicación de *Asian Migration News* y de *Asia-Pacific Migration Research Network.*

- **Publicación académica de la OIM: Migración Internacional**

373. En 2003, la publicación de la revista trimestral de la OIM pasará a ser responsabilidad de un nuevo equipo editorial de la Universidad de Georgetown, que retomó esa labor en 2002. Esta

publicación está en plena transición, puesto que está siendo adaptada para que tenga un carácter más político. Se ha previsto publicar por lo menos un número extraordinario por año, además de los cuatro números habituales.

- **Series de investigación sobre la migración**

374. En 2001, se lanzó la publicación de *Migration Research Series*, una nueva serie de documentos de trabajo sobre la migración que se concentran en los resultados de estudios que revisten particular interés para la labor de la Organización. Esta serie tiene por objeto señalar a la atención los resultados de estudios migratorios y políticos pertinentes a una audiencia más amplia y más rápidamente de lo que se podría a través de publicaciones o libros académicos. Los documentos de dicha serie se distribuyen gratuitamente y también pueden obtenerse en Internet. Se espera publicar alrededor de seis documentos en el transcurso de 2003.

- **Libros**

375. La OIM espera seguir publicando números extraordinarios de Migración Internacional en 2003. En cooperación con las Naciones Unidas se ha previsto la publicación de dos libros sobre cuestiones especiales relacionadas con la migración internacional, junto con un estudio sobre la trata de mujeres, centrado en el comercio mundial.

376. Adicionalmente, la Organización produce toda una serie de publicaciones (estudios, monografías, libros) a través de sus oficinas en todo el mundo y de la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos de publicación conjunta con otras organizaciones o empresas comerciales. La cooperación con las Naciones Unidas para la venta y copublicación ha dado muy buenos resultados, por ello, la OIM seguirá fomentando esta colaboración en 2003.

Recursos presupuestados: 155.000 dólares

IX.6 Actividades sobre cuestiones de género

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.6	Actividades sobre cuestiones de género		55 000	55 000

377. La OIM está consagrada a promover una conciencia positiva sobre las cuestiones de género en toda la Organización y a incorporar la política de género en sus programas para encarar las necesidades de los migrantes, ya se trate de mujeres u hombres. Al mismo tiempo, y a fin de fomentar una mejor comprensión de cómo incorporar las cuestiones de género en todos los programas, los miembros del personal de la OIM benefician de capacitación para mantener su nivel de conciencia y de sensibilidad de cara a las cuestiones de género. Tras la realización de una encuesta sobre cuestiones de género, cuyo análisis y resultados se darán a conocer a finales de 2002, quedó claramente establecida la evidente necesidad de capacitación en cuestiones de género para la mayoría de los 500 miembros del personal que respondieron a esta encuesta. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a las cuestiones de género, le ha asignado Ingresos discrecionales para la consecución de estos objetivos a través de determinadas iniciativas de proyecto. Por consiguiente, a continuación se esbozan las actividades propuestas a las que se consagrarán estos fondos y que constituyen una combinación de apoyo a proyectos y capacitación:

Apoyo a proyectos

- Impresión de un libro sobre la feminización de la migración en el mundo después de la Guerra Fría (5.000 dólares EE.UU.)

- Organización de varios talleres para el personal de la OIM y los interlocutores de la OIM con el objeto de incorporar la perspectiva de género en el ámbito del trabajo con personas

internamente desplazadas en Colombia. Estos talleres reflejarán la perspectiva de las comunidades de base, relativa a la dimensión del género en todo el país.

Actividades de capacitación

- Una sesión de capacitación de dos días de duración sobre género para el personal de la Sede.
- Un Taller regional de tres días de duración para un grupo de puntos focales de la OIM sobre cuestiones de género, seleccionados a partir de una red de más de 80 puntos focales.

La evaluación de un plan de acción sobre cuestiones de género para el periodo comprendido entre 1998 y 2003 y el acopio de un nuevo plan de acción que abarca el periodo entre 2003 y 2008.

Recursos presupuestados: 55.000 dólares

IX.7 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición		1 430 000	1 430 000

378. Este mecanismo de financiación fue establecido por el Consejo en su Octogésima reunión, celebrada en noviembre de 2000, a través de la adopción de la Resolución Nº 1035 (LXXX), por la que se pedía al Director General que asigne Ingresos discrecionales para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros en transición.

Los criterios y directrices establecidos para la utilización de los fondos son:

- Financiar gastos de simiente o de inicio de proyectos y gastos íntegros de proyectos cuando éstos no sobrepasen los 50.000 dólares EE.UU.;
- financiar estudios de viabilidad, cuando corresponda;
- financiar solicitudes de asistencia de alta prioridad de los Estados Miembros concernidos;
- financiar incentivos para iniciativas de desarrollo de proyectos;
- financiar iniciativas para el desarrollo de proyectos nacionales y/o regionales;
- excluir, normalmente, de esta financiación emergencias, puesto que hay otros recursos consagrados de financiación disponible;
- excluir de esta financiación conferencias o eventos para los cuales ya existían antecedentes en el presupuesto ordinario de la Organización.

379. Habida cuenta de la importancia que concede la Administración a esta posibilidad de financiamiento y al interés expresado por los Estados Miembros, en 2003, la Administración propone la asignación de Ingresos discrecionales por la suma de 1.400.000 dólares EE.UU. y de un importe adicional de 30.000 dólares EE.UU. de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

380. En 2003, se efectuará una evaluación sobre el impacto que tiene este Fondo y se revisarán los criterios que rigen las asignaciones. Habida cuenta del interés manifiesto de los Estados Miembros y del beneficio que aporta este Fondo, la Administración hará lo posible por incrementarlo en 2003, a partir de fuentes externas.

Recursos presupuestados: 1.430.000 dólares

IX.8 Proyecto de fomento de la seguridad del personal de la OIM

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.8	Proyecto de fomento de la seguridad del personal de la OIM	360 300	214 100	574 400

381. Este proyecto concierne los arreglos de seguridad del personal de la OIM. En los últimos años se han solicitado constantemente los servicios de gestión migratoria de la OIM, por lo cual, ha tenido que embarcarse en intervenciones de emergencia, a veces arriesgadas, y que implican situaciones de inseguridad. Para proteger las condiciones de trabajo de su personal, la Organización intenta constantemente consolidar los mecanismos de seguridad a través de una mayor comunicación y colaboración con los proveedores de servicios pertinentes. Este proyecto específico, encaminado hacia la seguridad del personal, permitirá que la Organización consolide los arreglos globales existentes en la materia, a través de la introducción de iniciativas específicas y multifacéticas de fortalecimiento institucional. Asimismo, se comprarán e instalarán equipos de comunicación técnica, y se desarrollarán módulos de capacitación adecuados para asegurar la utilización idónea y el cumplimiento efectivo de los requisitos de UNSECOORD. Es de prever que esta iniciativa consolide el enlace con otras redes de gestión de la seguridad, permitiendo relaciones más sólidas en el ámbito de la seguridad.

Recursos presupuestados: 574.400 dólares

IX.9 Consolidación de la preparación institucional y de la capacidad de respuesta de la OIM de cara a situaciones de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.9	Consolidación de la preparación institucional y de la capacidad de respuesta de la OIM de cara a situaciones de emergencia	56 700	800 000	856 700

382. El objetivo de esta actividad en curso es consolidar la capacidad institucional de la Organización de preparar la respuesta a la OIM de cara a las situaciones de emergencia y posconflicto. A lo largo de la última década, la OIM ha encarado activamente las situaciones de emergencia y posconflicto que dieron lugar a desplazamientos de población. Su función principal, en los empeños interinstitucionales de respuesta a estas crisis, ha sido el traslado seguro y humano de personas que necesitan asistencia para viajar pero que no tienen los recursos ni los medios para hacerlo. A fin de facilitar una respuesta oportuna a los traslados de emergencia de poblaciones, la Organización consolidará su preparación y capacidad de respuesta, para desplegar a su personal y contar con una presencia más importante en el terreno durante situaciones de emergencia. Adicionalmente, se mantendrá un registro actualizado del personal preparado para intervenir rápidamente durante las emergencias.

Recursos presupuestados: 856.700 dólares

X. PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
X.1	Sede	3 248 700		3 248 700
X.2	Terreno	6 304 400		6 304 400
X.3	Tecnología de Información		165 700	165 700
X.4	Cobertura de las cuotas para UNSECOORD	675 000		675 000
	Total	**10 228 100**	**165 700**	**10 393 800**

Introducción

383. La mayor parte del personal y servicios de la OIM se sufragan a Parte de Administración del Presupuesto. No obstante, hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y realización y las funciones generales de enlace, que no pueden financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto, por lo cual se financian mediante Ingresos discrecionales.

X.1 Sede

384. En la Sede, la financiación de Ingresos discrecionales se utiliza para complementar la cobertura de la estructura esencial de la Organización.

385. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos de cada entidad en la Sede, financiados mediante una asignación de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 3.248.700 dólares

X.2 Terreno

386. En el terreno, y en la medida de lo posible, la mayoría de los gastos de personal y oficina se imputan directamente a los proyectos de que dependen. Ello no obstante, hay algunos puestos de personal, funciones y gastos conexos de oficina en las Misiones con Funciones Regionales y en algunas oficinas exteriores que no pueden imputarse a proyectos específicos pero que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones generales de enlace.

387. Dondequiera que sea necesario y se considere importante, las asignaciones de Ingresos discrecionales al terreno servirán para complementar y apoyar iniciativas de desarrollo de proyectos.

388. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos para cada oficina exterior, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales, figuran en el Anexo III.

Recursos presupuestados: 6.304.400 dólares

X.3 Tecnología de Información

389. Al reconocer la importancia y necesidad de actualizar constantemente la tecnología existente, se propone utilizar Ingresos discrecionales para la inversión y conclusión de proyectos de Tecnología de Información enumerados más adelante. Como se explica en la sección que describe la estructura

orgánica para 2003, hay varios proyectos de Tecnología de Información previstos para ese año a fin de permitir que la Organización se mantenga a la par con los desafíos que traen consigo los constantes progresos tecnológicos que se describen a continuación:

- Instalar la Aplicación para la Gestión de Migrantes y de Sistemas Operativos (MIMOSA) con miras a ayudar a normalizar los procedimientos de la función de gestión de traslados, uno de los Servicios clave, con un considerable volumen de operaciones.

- Mejorar la red de comunicación actual de la Organización a fin de proveer medios efectivos y eficaces en función de los costos, de intercambiar información gracias a tecnologías de punta.

- Relocalizar algunas funciones y mecanismos de apoyo de Tecnología de Información de la Sede a Manila, por ejemplo el apoyo al correo electrónico, que actualmente se subcontrata a un elevado costo en Ginebra.

- Instalar el Sistema Integrado de Gestión sobre la Migración (IMIMS).

Recursos presupuestados: 165.700 dólares

X.4 Cobertura de las cuotas para UNSECOORD

390. La Administración está consagrada a ofrecer al personal el sistema de seguridad más efectivo y tiene la obligación de contar con un sistema de seguridad lo más eficiente y efectivo en función de los costos para el suministro de sus programas. UNSECOORD tomó la decisión de incrementar considerablemente sus cuotas, así como de modificar el método de asignar estos gastos a las organizaciones participantes. Esta acción de UNSECOORD dio lugar a un incremento en las cuotas de la OIM que ascienden a 800.000 dólares EE.UU. por año para el periodo 2002-2003. En 2003, se propone sufragar 125.000 dólares EE.UU. (200.000 francos suizos) de este total en la Parte de Administración del Presupuesto, mientras que el saldo, por la suma de 675.000 dólares EE.UU., deberá financiarse de recursos adicionales que se generarán mediante un incremento propuesto en los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que pasarán del 9, 5 por ciento al 12 por ciento.

Recursos presupuestados: 675.000 dólares

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL

		África y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	**Total**
I.	Traslados	42 821 200	9 802 000	77 836 900	34 786 200	73 700	**165 320 000**
II.	Migración y Salud	7 318 600	132 900	1 026 800	3 820 500	509 170	**12 807 970**
III.	Cooperación Técnica sobre Migración	1 721 900	24 706 500	17 868 500	18 219 200		**62 516 100**
IV.	Retornos Voluntarios Asistidos	374 500	179 300	3 432 300	31 473 200		**35 459 300**
V.	Información de Masas		67 600	200 000	1 263 100		**1 530 700**
VI.	Lucha contra la Trata de Personas	608 900		1 176 500	3 026 900	200 100	**5 012 400**
VII.	Migración Laboral		208 500	97 600	2 438 800		**2 744 900**
VIII.	Programas de Indemnización				202 091 200		**202 091 200**
IX.	Apoyo General a Programas				436 400	4 881 050	**5 317 450**
X.	Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales					10 393 800	**10 393 800**
	Total General	**52 845 100**	**35 096 800**	**101 638 600**	**297 555 500**	**16 057 820**	**503 193 820**

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África y el Medio Oriente

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	42 551 000
	I.2	Asistencia de repatriación	226 900
	I.3.1	Programa de apoyo a becarios	43 300
		Total parcial	***42 821 200***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	6 935 100
	II.2.1	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	10 100
	II.2.4	Rastreo de comunidades de migrantes para ver las repercusiones del VIH/SIDA en siete países de África meridional	33 000
	II.2.5	Coalición del sector privado de lucha contra el VIH/SIDA en Lesotho	340 400
		Total parcial	***7 318 600***
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.23	Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto	272 600
	III.1.24	Centro de recursos sobre derechos de los migrantes en Marruecos	222 300
	III.1.25	Diálogo sobre Migraciones en África Meridional (MIDSA)	20 000
	III.3.8	Asistencia técnica a la unidad de gestión financiera y aprovisionamiento en Guinea Bissau	724 500
	III.3.9	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	482 500
		Total parcial	***1 721 900***
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.21	Retorno y reintegración de reporteros a Uganda	245 100
	IV.2.3	Retorno de nacionales ugandeses calificados	129 400
		Total parcial	***374 500***
Lucha contra la Trata de Personas	VI.1.5	Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA	60 000
	VI.2.8	Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí	548 900
		Total parcial	***608 900***
	Total		**52 845 100**

Las Américas

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	5 543 100
	I.2	Asistencia de repatriación	213 500
	I.3.1	Programa de apoyo a becarios	2 712 300
	I.3.2	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina	1 285 000
	I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen	48 100
		Total parcial	***9 802 000***
Migración y Salud	II.2.2	Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Maternoinfantil (PROMIN) en Argentina	***132 900***
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	65 000
	III.1.2	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	517 800
	III.1.3	Curso interamericano de migraciones internacionales	40 000
	III.1.4	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	1 958 700
	III.1.5	Programas de cooperación multilateral – Guatemala	372 000
	III.1.6	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	262 800
	III.1.7	Directrices generales para la formulación de una política nacional sobre migraciones - Paraguay	32 900
	III.1.8	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	31 600
	III.1.9	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	210 000
	III.1.10	Gestión comunitaria del riesgo en municipios vulnerables de Honduras	170 000
	III.1.11	Capacitación de personal judicial colombiano en Costa Rica	466 600
	III.1.12	Sistema de información y estadísticas sobre migración en Centroamérica	146 700
	III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	65 200
	III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	47 300
	III.3.5	Programa para consolidar la paz en Colombia	1 690 300
	III.3.6	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	8 602 600

Las Américas (continuación)

Cooperación Técnica sobre Migración (continuación)	III.3.7	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	318 400
	III.4.1	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	217 400
	III.4.2	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	1 335 500
	III.4.3	Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador	7 951 800
	III.4.4	Promoción de los derechos de los migrantes y fortalecimiento de la gestión migratoria en la República Dominicana	203 900
		Total parcial	***24 706 500***
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	***179 300***
Información de Masas	V.1.7	Campaña subregional de información para luchar contra la migración irregular y la trata de personas en los países de la comunidad andina	24 000
	V.1.8	Promoción de los derechos de los migrantes en la República Dominicana	43 600
		Total parcial	***67 600***
Migración Laboral	VII.1.6	Asistencia de Italia a los procesos migratorios y al desarrollo de empresas pequeñas y medianas en Argentina	70 500
	VII.1.8	Migración laboral desde Ecuador hacia España	138 000
		Total parcial	***208 500***
	Total		**35 096 800**

Asia y Oceanía

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	23 705 100
	I.4.1	Gestión y tramitación de migrantes irregulares rumbo a Australia	54 131 800
		Total parcial	***77 836 900***
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	708 500
	II.3.1	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Cambova	31 900
	II.3.2	Programa nacional de salud mental en Camboya	286 400
		Total parcial	***1 026 800***
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.13	Proyecto general sobre elecciones participativas para migrantes	11 700
	III.1.14	Actividades de cooperación técnica en Europa oriental y en Asia central	592 900
	III.1.15	Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán	15 000
	III.1.16	Proyecto de fomento de la gestión migratoria en Camboya	537 200
	III.1.17	Protección jurídica para niños sujetos a explotación sexual en Camboya	35 800
	III.1.18	Fortalecimiento institucional en gestión migratoria y acción preparatoria consolidada para el retorno y reintegración sostenibles en Sri Lanka	888 100
	III.1.19	Mecanismo para fomentar la cooperación regional en la lucha contra la trata en Asia	163 800
	III.3.10	Reintegración de excombatientes y de sus familiares en Tayikistán	37 300
	III.3.11	Proyecto para recuperar un medio de sustento destinado a los trabajadores migrantes del salar en Gujurat India, víctimas del terremoto	586 700
	III.3.12	Mejoras comunitarias en Afganistán	15 000 000
		Total parcial	***17 868 500***
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.16	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	2 729 500
	IV.1.17	Plan de acción para acrecentar el sostenimiento de los retornos a Iraq	46 700
	IV.1.18	Asistencia de retorno de solicitantes de asilo Afganos que actualmente residen en Australia	514 700
	IV.2.4	Programa de retorno de afganos calificados	141 400
		Total parcial	***3 432 300***
Información de Masas	V.1.5	Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán	***200 000***

Asia y Oceanía (continuación)

Lucha contra la Trata de Personas	VI.1.4	Lucha contra la trata de mujeres en Tayikistán	69 800
	VI.1.6	Prevención de la trata de mujeres y niños en Camboya	321 200
	VI.1.7	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de mujeres y niños en Bangladesh	88 000
	VI.2.2	Retorno y reintegración de mujeres, niños y de otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong	622 600
	VI.2.3	Retorno e integración de mujeres y niños objeto de trata en Nepal	74 900
		Total parcial	***1 176 500***
Migración Laboral	VII.1.1	Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá	***97 600***
	Total		**101 638 600**

Europa

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	34 653 600
	I.2	Asistencia de repatriación	130 400
	I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen	2 200
		Total parcial	***34 786 200***
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	3 664 000
	II.2.1	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	69 600
	II.2.3	Proyecto VIH/SIDA para migrantes de retorno o tránsito en Argelia	86 900
		Total parcial	***3 820 500***
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.14	Actividades de cooperación técnica en Europa oriental y en Asia central	603 300
	III.1.20	Concienciación y capacitación jurídica sobre prácticas discriminatorias en los países nórdicos y del Báltico	117 900
	III.1.21	Proyecto de integración social de migrantes, refugiados y retornantes griegos	19 400
	III.1.22	Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo occidental	25 900
	III.3.1	Apoyo para el desarrollo de empresas en regiones donde viven minorías en Kosovo	1 123 300
	III.3.2	Iniciativa de Transición en Kosovo	946 200
	III.3.3	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	1 119 400
	III.3.4	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK)	5 503 100
	III.4.5	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal en Albania	1 566 700
	III.4.6	Iniciativa para mitigar conflictos en la ex República Yugoslava de Macedonia	6 375 600
	III.4.7	Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania	29 500
	III.4.8	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	535 000
	III.4.9	Programa piloto para promover el desarrollo de una zona de inmigración en Túnez	253 900
		Total parcial	***18 219 200***
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario	26 664 900
	IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	117 700
	IV.1.3	Retornos transfronterizos entre Bosnia y Herzegovina y Croacia	1 758 200

Europa (continuación)

Retornos Voluntarios Asistidos (continuación)	IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	300 000
	IV.1.5	Servicios de asistencia para el empleo destinados a miembros de las minorías étnicas que retornan desde Suiza a Kosovo	249 000
	IV.1.6	Programa de retorno humanitario a Kosovo	301 200
	IV.1.7	Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	405 700
	IV.1.8	Retorno voluntario de migrantes desamparados en Turquía	22 200
	IV.1.9	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	22 500
	IV.1.10	Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa central y oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)	143 700
	IV.1.11	Prevención de la Migración ilegal y retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados en la región de Kosice - Eslovaquia	12 900
	IV.1.12	Apoyo y asistencia para medidas de retorno voluntario en el marco del Programa Nacional de Asilo de Italia	72 000
	IV.1.13	Fondo de información para el retorno, Suiza	8 400
	IV.1.14	Centro de información sobre retorno y reasentamiento en Grecia	23 300
	IV.1.15	Retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados de los países del Cáucaso Meridional y de la Federación de Rusia desde los Países Bajos	125 100
	IV.1.19	Retorno, reintegración y desarrollo en Somalia	544 100
	IV.1.20	Proyecto de retorno voluntario asistido a Nigeria para solicitantes de asilo rechazados y migrantes en situación irregular	162 000
	IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	51 100
	IV.2.2	Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías	200 000
	IV.2.4	Programa de retorno de afganos calificados	289 200
		Total parcial	***31 473 200***
Información de Masas	V.1.1	Campaña de información en Portugal – "En cada rostro… la igualdad"	54 600
	V.1.2	Promoción de la imagen del migrante a través de los medios de comunicación, la sociedad civil y el mercado laboral en Italia	909 200
	V.1.3	Centro de información y acreditación de las competencias técnicas para migrantes, refugiados y repatriados de Grecia	227 200
	V.1.4	Difusión de información para luchar contra la migración irregular desde Armenia, Azerbaiyán y Georgia	43 500

Europa (continuación)

Información de Masas (continuación)	V.1.6	Campaña de información y cooperación técnica para luchar contra la migración irregular de la Federación de Rusia	28 600
		Total parcial	***1 263 100***
Lucha contra la Trata de Personas	VI.1.1	Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los Estados del Báltico	121 500
	VI.1.2	Lucha contra la trata de mujeres en Belarús, República de Moldova y Ucrania	1 437 700
	VI.1.3	Prevención de la trata de mujeres a través de la concienciación y del fortalecimiento institucional en Albania	406 600
	VI.1.5	Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA	112 900
	VI.2.4	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata, incluidos menores, desde Bélgica	124 000
	VI.2.5	Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania	314 300
	VI.2.6	Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata en Albania	490 700
	VI.2.7	Asistencia a las mujeres objeto de trata en los Estados del Báltico.	19 200
		Total parcial	***3 026 900***
Migración Laboral	VII.1.2	Desarrollo de competencias e instrumentos de orientación para la integración laboral de los migrantes - MIGRATOOLS	13 700
	VII.1.3	Programa de capacitación para facilitar la integración profesional y sociocultural de migrantes tunecinos	111 600
	VII.1.4	Proyecto de oportunidades equitativas en Portugal – "Paridad Ciudadana"	139 700
	VII.1.5	Acciones para apoyar la integración social y las políticas de empleo destinadas a los trabajadores migrantes en Italia	2 154 100
	VII.1.7	Programas de migración selectiva desde los Balcanes hacia Italia	19 700
		Total parcial	***2 438 800***
Programas de Indemnización	VIII.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	179 463 700
	VIII.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	10 418 000
	VIII.3	Programas humanitarios y sociales	12 209 500
		Total parcial	***202 091 200***
Apoyo General a Programas	IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	301 400
	IX.4.2	Programa de investigación sobre la migración en Moscú	135 000
		Total parcial	***436 400***
	Total		**297 555 500**

Apoyo General y Servicios

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	***73 700***
Migración y Salud	II.2.1	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	***509 170***
Lucha contra la Trata de Personas	VI.2.1	Programa de asistencia para la protección y reintegración de mujeres y niños objeto de trata	***200 100***
Apoyo General a Programas	IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	200 000
	IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia	20 000
	IX.3.1	Expertos asociados	740 700
	IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	316 850
	IX.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	492 400
	IX.4.1	Apoyo general a la investigación	40 000
	IX.5	Publicaciones	155 000
	IX.6	Actividades sobre cuestiones de género	55 000
	IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición	1 430 000
	IX.8	Proyecto de fomento de la seguridad del personal de la OIM	574 400
	IX.9	Consolidación de la preparación institucional y de la capacidad de respuesta de la OIM de cara a situaciones de emergencia	856 700
		Total parcial	***4 881 050***
Personal y Servicios Financiados mediante Ingresos Discrecionales	X.1	Sede	3 248 700
	X.2	Terreno	6 304 400
	X.3	Tecnología de Información	165 700
	X.4	Cobertura de las cuotas para UNSECOORD	675 000
		Total parcial	***10 393 800***
	Total		**16 057 820**
	Total General		**503 193 820**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA POR REGIÓN

África y el Medio Oriente

Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.8	Asistencia técnica a la unidad de gestión financiera y aprovisionamiento en Guinea Bissau	724 500
	III.3.9	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	482 500
	Total		**1 207 000**

Las Américas

Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.5	Programa para consolidar la paz en Colombia	1 690 300
	III.3.6	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	8 602 600
	III.3.7	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	318 400
	Total		**10 611 300**

Asia y Oceanía

Traslados	I.4.1	Gestión y tramitación de migrantes irregulares rumbo a Australia	***54 131 800***
Migración y Salud	II.3.1	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	31 900
	II.3.2	Programa nacional de salud mental en Camboya	286 400
		Total parcial	***318 300***
Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.10	Reintegración de excombatientes y de sus familiares en Tayikistán	37 300
	III.3.11	Proyecto para recuperar un medio de sustento destinado a los trabajadores migrantes del salar en Gujurat India, víctimas del terremoto	586 700
	III.3.12	Mejoras comunitarias en Afganistán	15 000 000
		Total parcial	***15 624 000***
	Total		**70 074 100**

Europa

Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.1	Apoyo para el desarrollo de empresas en regiones donde viven minorías en Kosovo	1 123 300
	III.3.2	Iniciativa de Transición en Kosovo	946 200
	III.3.3	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	1 119 400
	III.3.4	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo (CPK)	5 503 100
	Total		**8 692 000**
	Total General		**90 584 400**

ANEXOS

ANEXO I - FONDOS DE CUENTAS ESPECIALES

FONDO DE MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Fondo de Migración para el Desarrollo fue creado por el Consejo en virtud de la Resolución No. 801 (LXI), aprobada el 28 de noviembre de 1990, y que a partir del 1 de enero de 1991, reemplazó al Fondo de Compensación de la Migración selectiva creado a su vez en 1966.

El Fondo de Migración para el Desarrollo tiene por objeto:

1) servir de instrumento clave para financiar la realización de los objetivos perseguidos por las actividades de la OIM en materia de migración para el desarrollo;

2) financiar las actividades, proyectos y programas ejecutados por la Organización para fomentar el desarrollo mediante la transferencia ordenada y planificada de recursos humanos y de cooperación técnica en el ámbito de la migración.

El saldo disponible para su utilización en 2003 se estima en aproximadamente a 15.000 dólares EE.UU., que se asignarán a la actividad que se indica a continuación:

Cooperación técnica y fortalecimiento institucional	Dóls. EE.UU.
PLACMI	15,000

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS MIGRANTES

El Fondo de Préstamos a los Migrantes, establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los migrantes y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a los migrantes nacionales que requieren asistencia financiera para emigrar. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el migrante o por su patrocinador.

El fondo cuenta con un saldo aproximado de 180.000 dólares EE.UU.

CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM No. 1.054 del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operacionales antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente y todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. El capital operativo para la Cuenta para Operaciones de Emergencia ha sufrido una reducción y ha pasado de 530.000 dólares EE.UU. a 421.000 dólares EE.UU., debido a una cancelación en libros de varios préstamos.

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o por su patrocinador.

Anteriormente existían dos fondos separados. En su 61a reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Prestamos para los Refugiados y del Fondo de Prestamos para los Refugiados fuera de Europa a partir del 1 de enero de 1991.

Es de prever que en 2003 se financie el transporte de 67.000 refugiados que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Prestamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 75.000.000 dólares del Fondo para financiar estos traslados.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2003, así como el saldo total del Fondo previsto al final del ejercicio.

	2003 Previsiones Dóls. EE.UU.
Recursos	
Remanente transferido de 2002	5 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	38 000 000
Reembolsos de los pagarés de los refugiados	36 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	1 000 000
Intereses devengados	200 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos	(200 000)
Total recursos	80 000 000
Requisitos previstos	75 000 000
Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	**5 000 000**

FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos y otras actividades de migración para el desarrollo.

En el marco del acuerdo de dotación con la Fundación Sasakawa, el capital del fondo debe mantenerse intacto de manera permanente ya que sólo podrán utilizarse los intereses devengados para financiar las actividades.

	2003 Previsiones Dóls. EE.UU.
Cuenta de capital	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase *infra*)	0
Fondo total al final del ejercicio	2 000 000

Cuenta de ingresos	
Saldo a principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	50 000
Asignación de intereses a proyectos*	(50 000)
Saldo al final del ejercicio	0

	Dóls. EE.UU.
• Seguimiento del Simposio Internacional sobre Migración y Declaración de Bangkok	20 000
• Asignación para proyectos prioritarios en África	10 000
• Curso interamericano sobre migraciones internacionales	10 000
• Proyectos globales – Cuenta para Operaciones Humanitarias de Emergencia	10 000

GOBIERNO DE GUATEMALA – FONDO FIDUCIARIO FONAPAZ

Bajo los auspicios del Gobierno de Guatemala – FONAPAZ (Fondo Nacional para la Paz), tiene a su cargo la ejecución de actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, particularmente en zonas de retorno, reinserción y en regiones adyacentes. Estas actividades vienen realizándose desde hace algún tiempo, pero en 1997, a raíz de un intercambio de correspondencia entre la OIM y el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ se acordó que su financiación se establecería bajo la forma de un Fondo Fiduciario. El objeto del Fondo es que la OIM administre los proyectos, en cooperación con el Gobierno de Guatemala - FONAPAZ.

Los fondos totales asignados por el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ en 2003 a la OIM ascienden aproximadamente a 28.065.000 dólares EE.UU., divididos entre operaciones y gastos administrativos.

Los fondos de apoyo son transferidos directamente a la OIM para sufragar los gastos relacionados con la supervisión de proyectos, así como el financiamiento de expertos que ofrecen apoyo técnico y administrativo a los programas de FONAPAZ. Los importes que figuran en el Programa y Presupuesto de la OIM para 2003 reflejan únicamente los fondos de apoyo por la suma de 1.335.500 dólares EE.UU. Estos programas se describen y se presentan en el epígrafe III.4.2 de este documento.

El financiamiento de las operaciones, que se mantiene en la forma de un Fondo Fiduciario, se estima en 26.729.500 dólares EE.UU. Las condiciones y reglamentos del Fondo han sido definidos en virtud de acuerdos suscritos con FONAPAZ. El cuadro que se presenta a continuación esboza los recursos del Fondo Fiduciario que habrá de administrar la OIM en 2003 y su asignación a diversos programas:

	2003 Previsiones Dóls. EE.UU.
Programas de Desarrollo Integrado para Comunidades (PRODIC)	7 476 600
Maestros para la paz	3 427 900
Programa de Desarrollo Fronterizo (PRODESFRO)	14 423 100
Proyecto Administrativo	1 401 900
Total Fondo Fiduciario	26 729 500

FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

El 31 de mayo de 2000 se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), sobre la cooperación en el ámbito del transporte.

En cumplimiento del acuerdo antes mencionado para efectuar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propone establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este fondo operativo será mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. A fin de poder reabastecer el fondo, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por asegurar que los donantes reconozcan este requisito. El saldo en julio de 2002 ascendía a 993.762 dólares EE.UU.

Este acuerdo suscrito entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Esboza más específicamente las responsabilidades entre ambas organizaciones en el suministro de asistencia de transporte. Además, ofrece orientación sobre cómo puede llegarse a acuerdos específicos y qué mecanismos pueden activarse entre las Sedes de ambas organizaciones con ese objeto. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolidará sus capacidades de respuesta a la hora de encarar situaciones que puedan implicar traslados masivos de personas que están en peligro.

ANEXO II - CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En respuesta a una solicitud de los Estados Miembros para que se provea información adicional sobre el efecto de las fluctuaciones monetarias, se ofrece a continuación un panorama sobre las cuestiones de divisas.

En el marco del reglamento financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares de los Estados Unidos. Si bien gran mayoría de los ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúan en las monedas correspondientes, hay transacciones en ambas partes que se efectúan en otras monedas y que, por ello, dan lugar a fluctuaciones monetarias. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales locales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares de los Estados Unidos (Parte de Operaciones de Presupuesto) dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes prevalecientes en el momento de elaborar el presupuesto para convertir las monedas nacionales locales en francos suizos o en dólares de los Estados Unidos. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones provenientes de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos de producción fijados para la reunión de otoño del Subcomité de Presupuesto y Finanzas. Para 2003, las previsiones presupuestarias se prepararon utilizando los tipos de cambio vigentes en mayo de 2002. Los tipos de cambios prevalecientes para las principales monedas utilizadas por la OIM eran los siguientes:

Francos suizos/Dóls. EE.UU.	1,62
Euro/ Dóls. EE.UU.	1,108
Dólar del Canadá/ Dóls. EE.UU.	1,56
Dólar de Australia/ Dóls. EE.UU.	1,80

Durante el período que transcurre entre la fecha en que se preparan las previsiones y la presentación final al Consejo, los tipos de cambio se reexaminan para cerciorarse de que no hay fluctuaciones considerables que podrían tener repercusiones en las previsiones presupuestarias. Sin embargo, cabe destacar que cualquier efecto que podría producirse en las fluctuaciones por el cambio de divisas se ve neutralizado en gran parte por el hecho de que la divisa de ingresos y gastos es mayormente la misma, es decir francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto y dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones.

ANEXO III - PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DEL PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

Nota explicativa

La plantilla del personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como "Fondos de proyectos", es decir, aquéllos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2002									Previsiones para 2003								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
AFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																		
MFR- El Cairo, Egipto	1	1	204 100	2	32	931 900	3	33	1 136 000	1	2	167 800	2	31	985 000	3	33	1 152 800
Jordania					9	286 800		9	286 800			25 000	1	6	255 000	1	6	280 000
Arabia Saudita					1	29 900		1	29 900					1	42 500		1	42 500
República Árabe Siria				4	11	604 300	4	11	604 300			25 000	4	12	654 000	4	12	679 000
MFR - Dakar, Senegal	2	3	370 600	2	26	637 500	4	29	1 008 100	2	6	304 300	2	14	450 000	4	20	754 300
República Democrática del Congo				2		200 000	2		200 000					4	57 300		4	57 300
Côte d'Ivoire					2	22 200		2	22 200				1	18	448 500	1	18	448 500
Gambia														5	65 100		5	65 100
Ghana				5	22	959 700	5	22	959 700				6	32	1 329 000	6	32	1 329 000
Guinea				1	6	176 600	1	6	176 600				1	13	341 800	1	13	341 800
Guinea-Bissau				5	6	988 600	5	6	988 600				3	8	641 200	3	8	641 200
Malí					2	44 100		2	44 100				1	6	236 000	1	6	236 000
Sierra Leona													6	14	446 000	6	14	446 000
MFR- Nairobi, Kenya	1	2	264 700	13	74	3 297 200	14	76	3 561 900	1	3	262 200	22	122	5 123 700	23	125	5 385 900
Etiopía	1	1	160 100	1	9	375 600	2	10	535 700	1		100 000	2	12	545 200	3	12	645 200
Sudán														3	58 800		3	58 800
Uganda			12 500	1	39	393 800	1	39	406 300				1	29	323 000	1	29	323 000
MFR - Pretoria, Sudáfrica	2	4	408 000		6	129 300	2	10	537 300	2	4	432 300	1	7	226 300	3	11	658 600
Angola												15 900	1	1	270 900	1	1	286 800
Lesotho				1	3	157 700	1	3	157 700					1	20 200		1	20 200
Zambia					3	80 800		3	80 800				1	3	161 000	1	3	161 000
Zimbabwe					3	65 300		3	65 300					2	40 000		2	40 000
Total parcial	7	11	1 420 000	37	254	9 381 300	44	265	10 801 300	7	15	1 332 500	55	344	12 720 500	62	359	14 053 000
LAS AMÉRICAS																		
MFR - Buenos Aires, Argentina		2	205 700		5	361 600		7	567 300		2	205 700		5	121 500		7	327 200
Chile		1	20 000		5	137 900		6	157 900					4	112 000		4	112 000
Uruguay	1		113 500		1	51 300	1	1	164 800	1		131 700		1	49 300	1	1	181 000
MFR- Lima, Perú		1	162 100		2	81 600		3	243 700		1	144 700		3	119 000		4	263 700
Bolivia					1	13 100		1	13 100					1	10 300		1	10 300
Colombia			10 000	8	75	2 015 200	8	75	2 025 200				4	82	2 600 000	4	82	2 600 000
Ecuador					3	67 600		3	67 600					3	82 300		3	82 300
México												15 000						15 000
Venezuela		1	45 500		3	91 500		4	137 000					3	91 000		3	91 000
MFR - San José, Costa Rica	1	5	501 700		5	294 900	1	10	796 600	1	5	433 400		5	277 000	1	10	710 400
El Salvador		2	45 000		4	40 300		6	85 300					5	72 000		5	72 000
Guatemala				2	3	573 100	2	3	573 100				3	3	645 500	3	3	645 500
Honduras				1	4	266 600	1	4	266 600					3	87 000		3	87 000
Nicaragua					6	195 700		6	195 700					5	137 400		5	137 400
MFR - Nueva York, Estados Unidos		2	120 000	2	15	1 748 300	2	17	1 868 300		2	105 800	2	16	1 868 000	2	18	1 973 800
MFR- Washington D.C., Estados Unidos		8	547 500		4	199 600		12	747 100		8	595 000			14 000		8	609 000
República Dominicana				1		149 600	1		149 600	1		25 000		1	154 000	1	1	179 000
Estados Unidos - Misiones en el país					25	2 390 600		25	2 390 600					20	1 945 400		20	1 945 400
Total parcial	2	22	1 771 000	14	161	8 678 500	16	183	10 449 500	3	18	1 656 300	9	160	8 385 700	12	178	10 042 000
ASIA Y OCEANÍA																		
MFR - Bangkok, Tailandia	1	2	241 200	1	8	306 400	2	10	547 600	1	3	271 100	2	6	354 400	3	9	625 500
Camboya		1	25 000	5	26	680 200	5	27	705 200			10 000	7	24	736 500	7	24	746 500
Viet Nam				7	46	1 672 600	7	46	1 672 600				12	42	1 735 000	12	42	1 735 000
MFR - Canberra, Australia		1	60 400	1	5	269 600	1	6	330 000		1	60 400	1	9	453 000	1	10	513 400
Nauru				30	8	1 864 000	30	8	1 864 000				55	6	7 500 700	55	6	7 500 700
Papua New Guinea				23		1 309 000	23		1 309 000				23		2 420 600	23		2 420 600
MFR - Dacca, Bangladesh		2	90 900					2	90 900		2	90 900		3	56 000		5	146 900
Sri Lanka													1	13	523 900	1	13	523 900
India (Ahmedabad)				1	2	117 000	1	2	117 000			10 000	1	3	161 000	1	3	171 000
MFR - Manila, Filipinas	1	5	359 000		3	41 200	1	8	400 200	2	21	677 300		4	85 300	2	25	762 600
China, incluída Región Administrativa Especial de Hong Kong		1	54 000		3	95 700		4	149 700		1	89 000		3	77 900		4	166 900
Timor Oriental				21	102	1 158 600	21	102	1 158 600									
Indonesia	1	2	97 750	3	8	370 800	4	10	468 550	1	2	101 600	4	24	846 600	5	26	948 200
Japón		2	149 200			15 300		2	164 500		1	169 700			10 500		1	180 200
República de Corea		1	41 100		2	47 800		3	88 900		1	34 200			15 000		1	49 200

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2002									Previsiones para 2003								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ASIA Y OCEANIA (continuación)																		
MFR - Islamabad, Pakistán		1	115 000	4	18	773 500	4	19	888 500		1	115 000	4	17	559 000	4	18	674 000
Afganistán				36	260	4 224 000	36	260	4 224 000				35	150	4 500 000	35	150	4 500 000
República Islámica del Irán				1	13	420 000	1	13	420 000			75 000	2	21	576 000	2	21	651 000
Kazajstán					7	179 700		7	179 700				1	10	412 000	1	10	412 000
Kirguistán			29 000	2	6	378 500	2	6	407 500				1	9	286 500	1	9	286 500
Tayikistán				1	10	180 500	1	10	180 500				1	18	247 600	1	18	247 600
Turkmenistán				1	4	206 100	1	4	206 100				1	9	300 200	1	9	300 200
Total parcial	3	18	1 262 550	137	531	14 310 500	140	549	15 573 050	4	33	1 704 200	151	371	21 857 700	155	404	23 561 900
EUROPA																		
MFR- Budapest, Hungría		1	75 000		12	175 200		13	250 200	1	2	100 200		7	156 900	1	9	257 100
MFR - Bruselas, Bélgica		2	270 000		19	1 239 400		21	1 509 400	1	1	212 100	4	21	1 604 000	5	22	1 816 100
Francia	1	1	120 000		5	318 800	1	6	438 800	1	1	112 100		2	159 100	1	3	271 200
Chipre						3 000			3 000									
Grecia					10	283 600		10	283 600					12	307 400		12	307 400
Países Bajos				1	45	2 521 500	1	45	2 521 500				1	45	2 829 800	1	45	2 829 800
Portugal	1		124 500		14	258 900	1	14	383 400	1		115 000		10	173 000	1	10	288 000
España		1	40 000		2	97 600		3	137 600			52 100		2	89 000		2	141 100
Suiza (Berna)				2	2	456 600	2	2	456 600				2	2	397 000	2	2	397 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			36 000	1	8	622 700	1	8	658 700			50 000	1	28	1 547 800	1	28	1 597 800
Alemania				1	38	2 281 900	1	38	2 281 900	1		42 000	1	27	1 780 600	2	27	1 822 600
MFR - Viena, Austria	2	3	554 100		5	308 500	2	8	862 600	2	3	495 200	2	7	498 000	4	10	993 200
Armenia				1	15	357 100	1	15	357 100				1	9	299 600	1	9	299 600
Azerbaiyán				2	24	727 900	2	24	727 900				1	10	343 000	1	10	343 000
Belarús					4	110 300		4	110 300					6	146 200		6	146 200
Bulgaria					6	90 000		6	90 000					4	61 600		4	61 600
República Checa					5	95 000		5	95 000					6	108 300		6	108 300
Georgia				1	12	412 800	1	12	412 800				1	11	416 000	1	11	416 000
Polonia														2	64 200		2	64 200
Rumania					7	200 600		7	200 600				1	11	412 000	1	11	412 000
Federación de Rusia				6	132	8 094 300	6	132	8 094 300				6	179	9 022 000	6	179	9 022 000
Eslovaquia					4	20 000		4	20 000					7	29 300		7	29 300
Eslovenia					3	42 000		3	42 000					4	57 000		4	57 000
Turquía			2 500	1	10	563 700	1	10	566 200			2 500	1	10	564 000	1	10	566 500
Ucrania				2	29	990 000	2	29	990 000				3	50	1 714 000	3	50	1 714 000
MFR - Helsinki, Finlandia		1	75 000	1	6	293 000	1	7	368 000		2	120 000	1	6	288 300	1	8	408 300
Estonia														1	15 200		1	15 200
Letonia					1	26 800		1	26 800					1	35 000		1	35 000
Lituania					1	27 500		1	27 500					2	57 000		2	57 000
Noruega													3	4	386 000	3	4	386 000
MFR- Roma, Italia	2	1	261 800	1	23	1 225 800	3	24	1 487 600	2	1	248 600	2	23	1 272 000	4	24	1 520 600
Albania				7	29	1 078 500	7	29	1 078 500				7	29	1 059 000	7	29	1 059 000
Bosnia y Herzegovina				2	35	1 192 200	2	35	1 192 200				1	32	1 046 600	1	32	1 046 600
Croacia				2	21	963 500	2	21	963 500				1	10	372 000	1	10	372 000
Países del Magreb	1	1	80 000				1	1	80 000			60 000						60 000
Marruecos				1		18 000	1		18 000				1		29 000	1		29 000
Macedonia, ex República Yugoslava de				11	49	1 700 000	11	49	1 700 000				11	41	1 550 300	11	41	1 550 300
Túnez				2	1	143 900	2	1	143 900				1	3	186 200	1	3	186 200
República Federativa de Yugoslavia																		
Belgrado				3	76	2 118 100	3	76	2 118 100				2	41	1 305 500	2	41	1 305 500
Kosovo				38	189	4 904 800	38	189	4 904 800				46	205	3 995 100	46	205	3 995 100
Total parcial	7	11	1 638 900	86	842	33 963 500	93	853	35 602 400	9	10	1 609 800	101	870	34 377 000	110	880	35 986 800

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2002									Previsiones para 2003								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
APOYO GENERAL A PROGRAMAS																		
SEDE																		
Gabinete	1		117 000				1		117 000	1		165 700				1		165 700
Prensa e Información Pública	1		99 000				1		99 000	1		92 400				1		92 400
Servicios de Gestión de la Migración			20 000						20 000			25 000						25 000
Retornos Voluntarios Asistidos	1		72 500				1		72 500									
Lucha contra la Trata de Personas			5 000						5 000			45 000						45 000
Migración Laboral			5 000						5 000									
Información de Masas	1		95 000				1		95 000									
Migración y Salud	1	1	220 000				1	1	220 000	1	1	241 100				1	1	241 100
Traslados		8	605 900					8	605 900		6	447 500					6	447 500
Cooperación Técnica sobre Migración		1	55 000					1	55 000									
Relaciones Exteriores												20 000						20 000
Asesores Regionales y Diplomáticos	1		160 000				1		160 000	1		128 400				1		128 400
Investigación y Publicaciones		1	86 800					1	86 800		1	90 000					1	90 000
Apoyo a Programas			25 000						25 000			10 000						10 000
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	2		226 400				2		226 400	3		300 400				3		300 400
Relaciones con Donantes	1	1	168 300				1	1	168 300	1	2	193 000				1	2	193 000
Desarrollo de Proyectos	1		83 400				1		83 400									
Presupuesto y Finanzas			50 000						50 000			50 000						50 000
Contabilidad		2	192 700					2	192 700		2	205 400					2	205 400
Presupuesto		1	67 950					1	67 950			40 000						40 000
Tesorería	1		80 000				1		80 000	1		72 200				1		72 200
Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes																		
Servicios Comunes		3	278 000					3	278 000		3	253 000					3	253 000
Recursos Humanos		2	329 700					2	329 700		2	361 600					2	361 600
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	433 300				3	3	433 300	3	2	508 000				3	2	508 000
Total parcial	14	23	3 475 950				14	23	3 475 950	12	19	3 248 700				12	19	3 248 700
ACTIVIDADES GENERALES																		
Expertos Asociados [1]				13		1 169 600	13		1 169 600				10		676 400	10		676 400
Tecnología de Información y Comunicaciones			216 000						216 000			165 700						165 700
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	2		160 000	1	1	143 800	3	1	303 800	3		179 600	2	1	370 000	5	1	549 600
Investigación y Publicaciones			209 100						209 100			195 000						195 000
Misiones Especiales y Apoyo	1		70 000	3		454 000	4		524 000	2		180 000	3		567 500	5		747 500
PROYECTOS																		
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			31 300						31 300			31 600						31 600
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y Programa de bienes de las víctimas del Holocausto				31	45	9 872 800	31	45	9 872 800				56	76	11 412 600	56	76	11 412 600
Actividades sobre cuestiones de género			53 600						53 600			55 000						55 000
Cuenta para las operaciones humanitarias y de emergencia			10 000						10 000			10 000						10 000
Curso interamericano sobre migraciones internacionales			30 000						30 000			30 000						30 000
Administración de los fondos de préstamos			1 600	1	8	969 100	1	8	970 700			1 600	1	8	978 700	1	8	980 300
Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)													3	1	423 500	3	1	423 500
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición			1 350 000						1 350 000			1 400 000						1 400 000
Cobertura de las cuotas para UNSECOORD												675 000						675 000
Total parcial	3		2 131 600	49	54	12 609 300	52	54	14 740 900	5		2 923 500	75	86	14 428 700	80	86	17 352 200
TOTAL	36	85	11 700 000	323	1 842	78 943 100	359	1 927	90 643 100	40	95	12 475 000	391	1 831	91 769 600	431	1 926	104 244 600

[1] Los gastos de personal de los Expertos Asociados comprenden únicamente la duración de sus contratos en 2003.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2002											2003										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																						
MFR - El Cairo, Egipto				1	1	1			3	33	36					3				3	33	36
Jordania										9	9					1				1	6	7
Arabia Saudí										1	1										1	1
República Árabe Siria				1	1	1		1	4	11	15				1	1	2			4	12	16
MFR - Dakar, Senegal			1		3				4	29	33			1		3				4	20	24
Côte d'Ivoire										2	2					1				1	18	19
República Democrática del Congo				1				1	2		2										4	4
Gambia																					5	5
Ghana					3	2			5	22	27				2	3			1	6	32	38
Guinea					1				1	6	7					1				1	13	14
Guinea-Bissau				2				3	5	6	11			1	2					3	8	11
Malí										2	2					1				1	6	7
Sierra Leona															1	2		1	2	6	14	20
MFR - Nairobi, Kenya			2	4	2	3	1	2	14	76	90			1	6	5	6	1	4	23	125	148
Etiopía				1	1				2	10	12				1	1			1	3	12	15
Sudán																					3	3
Uganda						1			1	39	40						1			1	29	30
MFR - Pretoria, Sudáfrica				1	1				2	10	12				1	1		1		3	11	14
Angola																1				1	1	2
Lesotho						1			1	3	4										1	1
Zambia										3	3						1			1	3	4
Zimbabwe										3	3										2	2
Total parcial			3	11	13	9	1	7	44	265	309			3	14	24	10	3	8	62	359	421
LAS AMÉRICAS																						
MFR - Buenos Aires, Argentina										7	7										7	7
Chile										6	6										4	4
Uruguay					1				1	1	2					1				1	1	2
MFR - Lima, Perú										3	3										4	4
Bolivia										1	1										1	1
Colombia				1	3			4	8	75	83				1	3				4	82	86
Ecuador										3	3										3	3
Venezuela										4	4										3	3
MFR - San José, Costa Rica					1				1	10	11								1	1	10	11
El Salvador										6	6										5	5
Guatemala			1		1				2	3	5			1		2				3	3	6
Honduras				1					1	4	5										3	3
Nicaragua										6	6										5	5
MFR - Nueva York, Estados Unidos			1		1				2	17	19			1		1				2	18	20
MFR - Washington D.C., Estados Unidos										12	12										8	8
República Dominicana			1						1		1			1						1	1	2
Estados Unidos - Misiones en el país										25	25										20	20
Total parcial			3	2	7			4	16	183	199			3	1	7			1	12	178	190
ASIA Y OCEANÍA																						
MFR - Bangkok, Tailandia				1				1	2	10	12					3				3	9	12
Camboya				2		1		2	5	27	32			1	1		2	1	2	7	24	31
Viet Nam			1	1		1	1	3	7	46	53			1	1	1	1		8	12	42	54
MFR - Canberra, Australia								1	1	6	7			1						1	10	11
Nauru						1		29	30	8	38				4	7	9	35		55	6	61
Papua New Guinea					1		2	20	23		23				5	4	10	4		23		23
MFR - Dhaka, Bangladesh										2	2										5	5
Sri Lanka															1					1	13	14
India (Ahmedabad)					1				1	2	3					1				1	3	4
MFR - Manila, Filipinas				1					1	8	9				1	1				2	25	27
China, Región Administrativa Especial de Hong Kong										4	4										4	4
Timor Oriental				1	3	3	4	10	21	102	123											
Indonesia				2		2			4	10	14				1		2		2	5	26	31
Japón										2	2										1	1
República de Corea										3	3										1	1

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2002											2003										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
ASIA Y OCEANIA (continuación)																						
MFR - Islamabad, Pakistán					3			1	4	19	23					1			3	4	18	22
Afganistán				1	7	3		25	36	260	296				2	4	6		23	35	150	185
República Islámica del Irán				1					1	13	14			1			1			2	21	23
Kazajstán										7	7				1					1	10	11
Kirguistán				1		1			2	6	8				1					1	9	10
Turkmenistán								1	1	10	11					1				1	18	19
					1				1	4	5					1				1	9	10
Total parcial			1	11	16	12	7	93	140	549	689			4	18	24	31	40	38	155	404	559
EUROPA																						
MFR - Budapest, Hungría										13	13					1				1	9	10
MFR - Bruselas, Bélgica										21	21					3		1	1	5	22	27
Francia								1	1	6	7					1				1	3	4
Grecia										10	10										12	12
Países Bajos			1						1	45	46			1						1	45	46
Portugal				1					1	14	15				1					1	10	11
España										3	3										2	2
Suiza (Berna)					1	1			2	2	4					1	1			2	2	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte					1				1	8	9					1				1	28	29
Alemania				1					1	38	39		1				1			2	27	29
MFR - Viena, Austria		1		1					2	8	10				1	2			1	4	10	14
Armenia				1					1	15	16				1					1	9	10
Azerbaiyán				1	1				2	24	26				1					1	10	11
Belarús										4	4										6	6
Bulgaria										6	6										4	4
República Checa										5	5										6	6
Georgia				1					1	12	13				1					1	11	12
Polonia																					2	2
Rumania										7	7				1					1	11	12
Federación de Rusia			1	3	1	1			6	132	138			1	3	2				6	179	185
Eslovaquia										4	4										7	7
Eslovenia										3	3										4	4
Turquía			1						1	10	11			1						1	10	11
Ucrania				1		1			2	29	31			1	1		1			3	50	53
MFR - Helsinki, Finlandia								1	1	7	8					1				1	8	9
Estonia																					1	1
Letonia										1	1										1	1
Lituania										1	1										2	2
Noruega																1	2			3	4	7
MFR- Roma, Italia			1		2				3	24	27			1	1	2				4	24	28
Albania				2	1			4	7	29	36				1	2	2		2	7	29	36
Bosnia y Herzegovina			1		1				2	35	37				1					1	32	33
Croacia				1	1				2	21	23				1					1	10	11
Países del Magreb					1				1	1	2											
Marruecos					1				1		1					1				1		1
Macedonia, ex República Yugoslava de				1	10				11	49	60				1	10				11	41	52
Túnez				2					2	1	3				1					1	3	4
República Federativa de Yugoslavia																						
Belgrado				1	1	1			3	76	79			1		1				2	41	43
Kosovo		1	1	3	12	4	1	16	38	189	227		1	1	3	30	8	2	1	46	205	251
Total parcial		2	6	20	34	8	1	22	93	853	946		2	7	19	59	15	3	5	110	880	990

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2002											2003										
	Funcionarios									Empleados	Total	Funcionarios									Empleados	Total
	D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial			D2	D1	V	IV	III	II	I	SG	Total parcial		
APOYO GENERAL DE PROGRAMAS																						
SEDE																						
Gabinete				1					1		1			1						1		1
Prensa e Información Pública					1				1		1				1					1		1
Servicios de Gestión de Migración																						
Retornos Voluntarios Asistidos				1					1		1											
Información de Masas					1				1		1											
Migración y Salud				1					1	1	2				1					1	1	2
Traslados										8	8										6	6
Cooperación Técnica sobre Migración										1	1											
Relaciones Exteriores																						
Asesores Regionales y Diplomáticos				1					1		1				1					1		1
Investigación y Publicaciones										1	1										1	1
Apoyo a Programas																						
Relaciones con Donantes					1				1	1	2					1				1	2	3
Situaciones de Emergencia y Posconflicto				2					2		2				3					3		3
Seguimiento de Proyectos						1			1		1											
Presupuesto y Finanzas																						
Contabilidad										2	2										2	2
Presupuesto										1	1											
Treasury						1			1		1						1			1		1
Gestión de Recursos Humanos y Servicios Comunes																						
Servicios Comunes										3	3										3	3
Recursos Humanos										2	2										2	2
Tecnología de Información y Comunicaciones					2	1			3	3	6					2	1			3	2	5
Total parcial				6	5	3			14	23	37			1	6	3	2			12	19	31
ACTIVIDADES GENERALES																						
Expertos Asociados						10	3		13		13						8	2		10		10
Especialistas en Migración y Salud y Expertos Técnicos		1	1	1	1				3	1	4			2	1	1			1	5	1	6
Misiones Especiales y Apoyo		1	2	1					4		4			2		1	1		1	5		5
PROYECTOS																						
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y Programa de bienes de las víctimas del Holocausto		1	1	7	6	8		8	31	45	76		2	2	8	18	26			56	76	132
Administración de los fondos de préstamos				1					1	8	9				1					1	8	9
Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)												1			1				1	3	1	4
Total parcial		2	4	10	7	18	3	8	52	54	106	1	2	6	11	20	35	2	3	80	86	166
TOTAL		4	17	60	82	50	12	134	359	1927	2286	1	4	24	69	137	93	48	55	431	1926	2357

ANEXO IV - TRASLADOS PREVISTOS

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Otros países en: África y el Medio Oriente	Otros países en: Las Américas	Otros países en: Asia y Oceanía	Otros países en: Europa
			Países / Regiones de Destino													
Traslados	**Asistencia de reasentamiento**	África y el Medio Oriente	51 332	30 635	6 179	5 800		420	1 442	514	2 096	2 056	531			1 659
		Las Américas	7 530	3 810	1 220	1 760										740
		Asia y Oceanía	20 662	12 288	4 422			20	1 060	430	710	670			250	812
		Europa	34 941	26 734	5 327	990		580		160	510	310	26			304
	Total parcial		114 465	73 467	17 148	8 550		1 020	2 502	1 104	3 316	3 036	557		250	3 515
	Asistencia de repatriación	África y el Medio Oriente	370										300			70
		Las Américas	270										30	240		
		Asia y Oceanía	260										260			
		Europa	150													150
	Total parcial		1 050										590	240		220
	Asistencia de transporte a expertos y becarios	África y el Medio Oriente	60										29		25	6
		Las Américas	5 370	820			901							2 009		1 640
		Europa	90											90		
	Total parcial		5 520	820			901						29	2 099	25	1 646
	Asistencia para el traslado posemergencia	Asia y Oceanía	950			950										
Total Traslados			**121 985**	**74 287**	**17 148**	**9 500**	**901**	**1 020**	**2 502**	**1 104**	**3 316**	**3 036**	**1 176**	**2 339**	**275**	**5 381**
Cooperación Técnica sobre Migración	**Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional**	Europa	120												120	
	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos	Las Américas	100											100		
Total Cooperación Técnica sobre Migración			**220**											**100**	**120**	
Retornos Voluntarios Asistidos	**Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos**	África y el Medio Oriente	375										175			200
		Asia y Oceanía	300												300	
		Europa	26 383	299	244	96		75					1 416	198	451	23 604
	Total parcial		27 058	299	244	96		75					1 591	198	751	23 804
	Retorno y reintegración de nacionales calificados	Las Américas	380				9							371		
		Europa	65										20		45	
	Total parcial		445				9						20	371	45	
Total Retornos Voluntarios Asistidos			**27 503**	**299**	**244**	**96**	**9**	**75**					**1 611**	**569**	**796**	**23 804**
Lucha contra la Trata de Personas	**Asistencia a las víctimas de la trata de personas**	África y el Medio Oriente	2 000										2 000			
		Asia y Oceanía	300												300	
		Europa	180	20												160
Total Lucha contra la Trata de Personas			**2 480**	**20**									**2 000**		**300**	**160**
Migración Laboral	**Migración Laboral**	Asia y Oceanía	1 350		1 350											
Total Migración Laboral			**1 350**		**1 350**											
TOTAL GENERAL			**153 538**	**74 606**	**18 742**	**9 596**	**910**	**1 095**	**2 502**	**1 104**	**3 316**	**3 036**	**4 787**	**3 008**	**1 491**	**29 345**